DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 13 de Diciembre de 1966

TOMO 245	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17490

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

21

Resolución 1.050|966. — Se designa un Médico Veterinario, para desempeñar funciones de Inspector Técnico, en el Frigorífico Durazno.

Ministerio de Industrias y Trabajo

22

Decreto 588|966. — Se fija el horario bancario a regir durante la temporada de verano.

23

Resolución. — Se prorroga la vigencia del reintegro establecido para el producto designado Condensadores Ajustables con Dieléctricos Cerámicos, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

24

Resolución. — Se prorroga la vigencia del reintegro establecido para el producto designado Huevos, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

25

Resolución. — Se tipifica el producto designado Fruta y Vegetales escurridos, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268 y se fija el reintegro correspondiente.

Legislación Laboral

26

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre Salarios para la Rama de Ladrilleros de Campo. (Grupo 33).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 788|966. — Se nombra Comisario y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de octubre de 1966.

Visto: vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Paysandú y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Comisario, Código Bg, Grado 10 de la Jefatura de Policía de Paysandú, al Subcomisario Alcides Orlando González, Subcomisario, Código Bg, Grado 9, al Oficial Inspector Juan Rivero Vázquez, Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Guillermo Mario Torrens Moreira, Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante, Miguel Iribarne Da Silva, Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento 1ro. Julián Mujica Ibarburu y Sargento 1ro., Código Bg, Grado 5, al Sargento José Pedro Santurio Iguiñi.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

2

Resolución 819|966. — Se nombra Jefe de Policía en la Jefatura de Policía de Salto.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de octubre de 1966.

Visto: Vacante el cargo de Jefe de Policía en la Jefatura de Policía de Salto.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o — Nombrar Jefe de Policía, Código Bg, Grado 14, de la Jefatura de Policía de Salto, al Teniente Coronel don Dimas Umbelino Rocha De León, credencial cívica serie B. N. B., N.o 10653.

2.o — Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente ad-hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — General PABLO C. MORATORIO.— **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

3

Resolución 875|966. — Se efectúan promociones en la Intendencia General de Policías.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de octubre de 1966.

Vacantes: Diversos cargos en la Intendencia General de Policías, en condiciones de ser provistos por haberse cumplido los plazos legales y atento al resultado de la calificación efectuada por la Junta de Calificación de dicha repartición.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) — Nombrar Sub-director de Departamento, Código Ab, Cat. II, Grado 13, de la Intendencia General de Policías al Jefe de 2.a, Delia Diomira Macini de Oddo, Jefe de 2.a, Cód. Ab. Cat. III, Grado 11, al Jefe de 3.a, Braulia Antonia Petraglia de Zavalla; Jefe de 3.a, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 10, a los Sub-jefes, Teófilo Luis Giacosa González y María Mercedes Bares de Pintos; Sub-jefe, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 9, a los Oficiales 1.ros, Manuel Oscar Fernández García, Marcelino María Breton Torres, y Julio Díaz Gándara: Oficiales 1.ros, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 8, al Oficial 2.o Jorgelina Martínez de Salomón, al Oficial 3.o Camila Chalela de Rodríguez y al Oficial 4.o Amanda Silvera de Gutiérrez: Oficiales 2.dos, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 7, a los Oficiales 4.tos, Ana Edie Santander Lima, Juana Griselda Martínez de los Santos, Leonides Etchegoyen Vaz y Luis Antonio Vidalin de los Reyes; Oficiales 3.ros, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 6, al Oficial 4.o, María Antonia Bocalandro Dutrenit: Oficiales 4.tos, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 5, a los Auxiliares 1.ros, Alicia Urruty de Rizzi e Ida Nadeo de Islas y los Auxiliares 2.dos, Nicolasa Elena Curzio de Arzeno y Flor Varela de Pirez: al Agente de 1.ra Alicia Suárez Domine y al Agente de 2.da, Blanca de Souza: Auxiliares 1.ros, Cód. Ab, Cat. V, Gdo. 4, los Agentes de 2.da, Sofía Quirque de Rodales y Washington Alfaro Lungo; Auxiliares 2.dos, Cód. Ab, Cat. V, Gdo. 3, los Agentes de 2.da, Irma Cereza y Blanca Bonilla, Ayudantes de Costura de 1.ra, Cód. Ac. Cat. V, Gdo. 2, a los Ayudantes de Costura de 2.da, Sara Benavidez de Barcelli, Adelaida Martínez Sena, Olga Ortiz de Rivero y Ermelinda García Calloso.

2.o) — Se designa para cargos de Oficial 4.to Auxiliar 1.ro y Auxiliar 2.do a los Agentes que fueron incorporados a la Intendencia General de Policías, Item 7.06 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la ley N.o 13.320, y que si bien ocupan cargos pertenecientes al Código Bg. —Policía Ejecutiva— integran el Personal Administrativo.

3.o) — Suprímase cuatro cargos de Ayudantes de Costura de 2.da que quedan vacantes.

4.o) — Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Resolución 1.051|966. — Se concede licencia por el término de sesenta días al Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, Consejero don Alberto Heber Usher.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de noviembre de 1966.

Visto: la solicitud de licencia formulada por el señor Presidente, Consejero Nacional don Alberto Heber Usher, por el término de 60 días, a partir del 1.o de diciembre de 1966.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Concédese licencia al señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, don Alberto Heber Usher, a su solicitud, por el término de 60 días, a partir del 1.o de diciembre de 1966.

2.o) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: PENADES, Presidente Ad-hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 1.052|966. — Se convoca a don Alberto Ruiz Prinzo, para ocupar el cargo de Consejero Nacional, en carácter de suplente mientras dure la ausencia del titular, Consejero don Alberto Heber Usher.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de noviembre de 1966.

Visto: la licencia concedida, a su solicitud, al señor Presidente, Consejero Nacional don Alberto Heber Usher, por el término de 60 días a partir del 1.o de diciembre de 1966.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 164 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Convócase al señor Alberto Ruiz Prinzo, para ocupar el cargo de Consejero Nacional, en su carácter de suplente del señor Consejero Nacional, don Alberto Heber Usher, por el término que dure la licencia del titular.

2.o) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: PENADES, (Presidente Ad-hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Resolución 1.053|966. — Se declara incorporado al Consejo Nacional de Gobierno, como Consejero Nacional, a don Alberto Ruiz Prinzo, mientras dure la licencia del Consejero don Alberto Heber Usher.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1966.

Visto: el señor Alberto E. Ruiz Prinzo, ha expresado su aceptación para desempeñar el cargo de Consejero Nacional para el que fuera convocado por el Poder Ejecutivo, ante la licencia concedida al señor Consejero don Alberto Heber Usher.

Resultando: que el mencionado ciudadano ha prestado, ante el Consejo, la declaración que prescribe el artículo 154 de la Constitución de la República.

Atento: a lo establecido en el artículo 164 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declarar incorporado al Consejo Nacional de Gobierno, como Consejero Nacional, al señor Alberto E. Ruiz Prinzo, mientras dure la licencia del señor Consejero don Alberto Heber Usher.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: PENADES, (Presidente Ad-hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

7

Decreto 586|966. — Se dispone la emisión de Bonos de Desarrollo Económico 8 o|o 1964, autorizada por la ley 13.319.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 30 de noviembre de 1966.

Vistos: los artículos N.os 52 al 56 de la ley N.o 13.319 del 28 de diciembre de 1964, por los que se autoriza la emisión de Bonos de Desarrollo Económico.

Resultando: I) Que el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo con el art. 54 de la precitada ley, estableció: a) Que el interés de los referidos Bonos será del 8 o|o anual pagadero trimestralmente. b) Que dichos Bonos serán amortizados anualmente a partir del cuarto año de su emisión hasta el décimo año, como sigue: 10 o|o en el cuarto año y 15 o|o del quinto al décimo año, c) Que el procedimiento de absorción por las instituciones bancarias privadas (Bancos y Cajas Populares), de los Bonos que se emiten, se determina por dicho Organismo.

II) Que de acuerdo al artículo 56 de la ley N.o 13.319, el servicio de amortización e intereses de los Bonos será atendido por el Banco de la República Oriental del Uruguay quedando a su favor los intereses y cancelaciones de los créditos concedidos por los fondos producidos por los mismos.

Considerando: que compete al Poder Ejecutivo tomar las providencias necesarias para la emisión de los Bonos y reglamentar la parte pertinente,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Art. 1.o Emítense los Bonos de Desarrollo Económico autorizados por la ley N.o 13.319 del 28 de diciembre de 1964, que se denominarán: "Bonos de Desarrollo Económico - 8 o|o 1964", por un monto nominal de trescientos millones de pesos.

Art. 2.o Los Bonos que se reglamentan se dividirán en los siguientes títulos definitivos:

Títulos	de	Nos		Valor
25.000	$ 10.000.00	1 al 25.000		$ 250:000.000.00
9.600	" 5.000.00	25001 " 34.600		" 48:000.000.00
2.000	" 1.000.00	34601 " 36.600		" 2:000.000.00
			TOTAL:	$ 300:000.000.00

Art. 3.o Dichos Bonos gozarán de un interés del 8 o|o anual, pagaderos trimestralmente el día 1.o de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año. Serán amor-

tizados anualmente, a partir del cuarto año de su emisión, en la forma siguiente: en el cuarto año la amortización será del 10 o|o y en los seis años subsiguientes la amortización se efectuará a razón del 15 o|o anual. La amortización se hará por el valor nominal, en el mes de agosto de cada año. Desde la fecha que corresponda su amortización, los Bonos dejarán de percibir intereses.

Art. 4.o Los Bonos de Desarrollo Económico — 8 o|o 1964— se colocarán entre los Bancos privados y las Cajas Populares, en la forma que determine el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay. Los Bonos que se reglamentan serán al portador, pero sólo se podrán negociar entre las instituciones bancarias antes referidas, únicas instituciones a las que se reconocerá derecho a su tenencia.

Art. 5.o El servicio de amortización e intereses de los Bonos de Desarrollo Económico —8 o|o 1964— será atendido por el Banco de la República Oriental del Uruguay, quedando a su favor, los intereses y cancelaciones de los créditos concedidos con los fondos producidos por la colocación de los mismos

Art. 6.o Los Bonos de Desarrollo Económico —8 o|o 1964— serán emitidos por la Dirección de Crédito Público y llevarán las firmas impresas del Ministro de Hacienda y Contador General de la Nación y manuscrita del Director de Crédito Público. Los gastos que demande la impresión de estos Bonos, de las cautelas provisorias etc., serán imputados a los recursos provenientes de la emisión autorizada por la ley que se reglamenta.

Art. 7.o Mientras no se impriman los títulos correspondientes, queda autorizada la emisión de Cautelas provisorias, representativas de la misma deuda, que serán canjeadas oportunamente por los títulos definitivos.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES.** (Presidente Ad-hoc). — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

8

Resolución 986|966. —Se declara con carácter general, que las regularizaciones de los funcionarios de la Administración Central, incorporados al amparo de la ley 13.320, tienen vigencia a partir del 1.o de enero de 1965.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: las consultas efectuadas por varias oficinas en el sentido de que se fije una fecha a partir de la cual se deben liquidar las regularizaciones de los funcionarios incorporados al amparo del Art. 251 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Considerando: que la incorporación de los funcionarios "en comisión" a las reparticiones respectivas está establecida en el citado artículo, así como en los 64 a 69 de la misma ley. Es decir, que es por mandato legal que se cumplen las incorporaciones, cubiertas, desde luego, las demás condiciones que la ley establece.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por los señores fiscales de Gobierno de 1.er. y 2do. Turno y el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declarar con carácter general que las incorporaciones al amparo del artículo 251 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, tienen vigencia a partir del 1.o de enero de 1965.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES.** (Presidente Ad-hoc). — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 580|966. — Se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo, elevado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de noviembre de 1966.

Visto: Estos antecedentes por la cual la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay eleva a consideración superior un Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de la Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo.

Considerando: la necesidad de reglamentar el otorgamiento de dicha licencia a fin de regular adecuadamente la actividad de despachos y operaciones de transportes aéreos.

Considerando: Que la Comisión Asesora de Aviación manifiesta que se trata de disposiciones, cuya practicidad y eficacia se pondrán de manifiesto, con la aplicación de las mismas y estima que procedería aprobar el Reglamento a título experimental y provisorio.

Atento: a los informes de la Comisión Asesora de Aviación y Abogado de ese Ministerio.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase con carácter experimental y provisorio, el Reglamento para el Otorgamiento de la Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo, que figura redactado en papeles administrativos Serie Cc. 267790. y 267792, Serie Cp. Nos. 029084, 029085, 029086, 029087, 029088, 029089 y 029090.

Art. 2o. Fíjase el término de un año a partir de la presente Resolución a los efectos establecidos en la parte expositiva transcurrido el cual la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay informará del resultado de su aplicación.

Art 3o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **PENADES,** Presidente Ad-hoc. — General: PABLO C. MORATORIO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE ENCARGADO DE OPERACIONES DE VUELO

1. Disposiciones Generales

1.1. — Desde la aprobación del presente Reglamento, no podrán desempeñarse en calidad de Encargado de Operaciones de Vuelo dentro de la jurisdicción nacional ninguna persona que no sea titular de una Licencia expedida al efecto.

1.2. — Sólo serán válidas las Licencias de Encargados de Operaciones de Vuelo otorgadas por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, o revalidadas por ella, salvo los casos en que, a título de excepción, dicha Dependencia crea oportuno otorgar autorizaciones especiales.

1.3. — La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, es el único organismo autorizado para expedir, renovar o revalidar las Licencias de Encargados de Operaciones de Vuelo y para otorgar permisos especiales, al personal afectado a la aeronavegación civil.

1.4. — La Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo, es el documento expedido por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, que otorga al titular el permiso para ejercer la función específica en la misma, por un tiempo establecido.

1.5. — La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay queda facultada para exigir en todo momento, al titular de una licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo, la comprobación de sus aptitudes técnicas para el desempeño de la función correspondiente. Los funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil del Uru-

guay, debidamente autorizados, tendrán entrada libre a los locales de las Compañías donde actúen los Encargados de Operaciones de Vuelo, a fin de poder fiscalizar y pedir explicaciones respecto al despacho de las aeronaves.

1.6. — La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay procederá al retiro, suspensión, cancelación o revocación de la Licencia por el tiempo que considere oportuno, o retirarla definitivamente, previa información sumaria en ambos casos y sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones sustitutivas a que el titular se hubiera hecho acreedor, tales como multas o ambas cosas a la vez, a los Encargados de Operaciones de Vuelo que:

a) Infrinjan las disposiciones del presente Reglamento o de otros al efecto que se hallen en vigor, o que se adopten en el futuro;
b) Se nieguen a exhibir su Licencia cuando razonablemente les sea exigido, por los funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay encargados del cumplimiento de la presente reglamentación;
c) Hagan manifestaciones falsas en cualquier informe que presenten o solicite la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay;
d) Cometan alguna falta que, a juicio de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, les haga pasibles de la aplicación de la pena correspondiente;
e) Demuestren incompetencia o negligencia en el desempeño de sus funciones.

1.7. — Desaparecidas las causas que motivaron la suspensión, retiro, etc., la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay rehabilitaría al titular para que se reintegre a sus funciones. En todos los casos las rehabilitaciones deberán ser solicitadas por los interesados, a no ser que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay disponga otra cosa.

1.8. — La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay queda facultada para aplicar multas, si lo considera pertinente, que podrán variar entre 500.00 (quinientos pesos) y 5.000.00 (cinco mil pesos).

1.9. — Está prohibido hacer cualquier testación, agregado o enmienda de clase alguna a las licencias expedidas so pena de nulidad del documento y sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas o penales a que hubiere lugar.

1.10. — En caso de destrucción, extravío, etc., y a solicitud del interesado, la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay otorgará duplicados de las Licencias.

1.11. — A los efectos de la presente reglamentación se adoptan las siguientes definiciones:

Control de Operaciones: Autoridad ejercida con respecto a la iniciación, continuación, desviación o terminación de un vuelo.

Explotador: Persona, organización o empresa que explota o que ofrece explotar un servicio aéreo. Instrucción reconocida, Programa especial de instrucción que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay aprueba para que se lleve a cabo, bajo la debida dirección.

Reválida: Es el reconocimiento que concede la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a los documentos aeronáuticos expedidos por la autoridad competente de otros países mediante el otorgamiento de los suyos propios, sujeto a las exigencias que se establecen en este Reglamento y cuyos titulares justifiquen domicilio en el país.

1.12. — Los casos no previstos en la presente reglamentación serán resueltos a criterio de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

2. — Facultades que confiere la Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo y condiciones que deben observarse para ejercerlas.

2.1. — La Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo, faculta a su titular para organizar el despacho y la operación de aeronaves en su calidad de tal, en cualquier área en que esté autorizado y con respecto a la cual reúna los requisitos mínimos de competencia y los retenga, tal como se especifica en el Reglamento respectivo.

3. — Requisitos para la obtención de las licencias

Para la presentación de las solicitudes de licencias deberán llenarse los requisitos que se detallan a continuación:

3.1. — La edad mínima para la obtención de la Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo, será de 21 años.

3.2. — La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay dará curso sólo a las solicitudes para la obtención de las Licencias de Encargados de Operaciones de Vuelo, que vengan acompañadas de los siguientes documentos:

a) Credencial Cívica.

Nota: Se aceptará la Cédula de Identidad Policial, en caso de que por razones de nacionalidad, los postulantes no estén en condiciones de obtener aquélla. Estos podrán sustituir este documento con el Pasaporte, mientras gestionen la Cédula de Identidad Policial.

b) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad policial competente.

Nota: La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay solicitará a la autoridad policial competente, los antecedentes del solicitante.

Nota: Los integrantes de las Fuerzas Armadas de la Nación, estarán eximidos de presentar el Certificado de Buena Conducta.

c) Dos fotografías de frente, de tamaño carnet (6 x 4 centímetros) con la cabeza del aspirante descubierta.

d) Un formulario donde conste los siguientes datos del postulante.

1) Apellido (completo).
2) Nombre (completo).
3) Lugar de nacimiento.
4) Fecha de nacimiento.
5) Estado civil.
6) Profesión.
7) Domicilio.
8) Credencial Cívica.
9) Cédula de Identidad.
10) Pasaporte.
11) Ciudadanía.
12) Institución o empresa en la que realizará o realizó el curso.
13) Otros datos.

e) El documento o certificado firmado por la máxima autoridad de la escuela o Compañía, en la cual se especifique que el postulante completó su experiencia de acuerdo con lo que se determina en la parte 8.3 de este reglamento.

3.3. — Para la obtención de la Licencia de Encargado de operaciones de Vuelo, el postulante deberá ser ciudadano uruguayo o de otro país con el cual el Uruguay mantenga relaciones diplomáticas.

Nota: En caso de ciudadanos de otros países, deberá recabarse previamente la autorización ministerial correspondiente.

3.4. — La duración de la vigencia de la Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo será de doce meses.

3.5. — La fecha de vencimiento de la Licencia no podrá ser prorrogada en ningún caso, deberá, en cambio, ser renovada de acuerdo a lo que se establece en este Reglamento.

4. — Reválida de licencias

4.1. — La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, a solicitud de los interesados, podrá otorgar reválidas de Licencias de Encargados de Operaciones de Vuelo, a los titulares de licencias similares otorgadas por otras autoridades extranjeras, siempre que acompañen a su solicitud los documentos o certificados debidamente legalizados y a entera satisfacción de la misma, y llenen el requisito establecido en el apartado 3.3.

4.2. — Las reválidas se harán equiparando los conocimientos y experiencias exigidos en los países de expedición de las respectivas licencias, con los exigidos en la presente Reglamentación. Si los conocimientos son iguales o superiores a los establecidos en este Reglamento le será extendido el documento nacional sin necesidad de rendir prueba alguna.

Si los conocimientos están por debajo de los fijados en este Reglamento el aspirante deberá satisfacer los conocimientos faltantes en la forma que establezca la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

4.3. — En todos los casos de reválidas, los aspirantes deberán pasar previamente, una prueba de suficiencia escrita sobre Legislación Aeronáutica, tal como se espefiica en la parte 9.2 a), del presente Reglamento.

4.4. — Es requisito indispensagle para la reválida de la Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo, que el Estado que otorgó la Licencia sea signatario al Convenio de Aviación Civil Internacional y mantenga con nuestro país, el principio de reciprocidad en este tipo de Licencias y en el despacho de aeronaves.

5. — Renovación de las licencias

5.1. — La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, a solicitud de los interesados, procederá a renovar las licencias de Encargados de Operaciones de Vuelo. Esta renovación estará condicionada al cumplimiento de los requisitos más abajo detallados.

5.2. — Conjuntamente con la solicitud de renovación de la licencia, deberá presentarse un certificado firmado por la máxima autoridad de la Compañía en la cual haya prestado servicios estableciéndose el tiempo de actuación del postulante como Encargado de Operaciones de Vuelo durante los últimos doce meses.

5.3. — Para aspirar a la renovación de la Licencia, el postulante deberá haber actuado como Encargado de Operaciones de Vuelo, no menos de 90 días, dentro de los doce meses anteriores a la fecha de prestación de la solicitud de renovación de la Licencia.

5.4. — En los casos de que el aspirante no tuviera la actividad establecida anteriormente, la renovación estará condicionada a que pase una prueba de suficiencia práctica, similar a la requerida en la parte 9.3 de este Reglamento.

6. — Formato, características y datos de la licencia

6.1. — El formato, característica y los datos que contengan las Licencias de Encargados de Operaciones de Vuelo, se ajustarán a lo dictaminado en las siguientes partes:

6.2. — Datos.

En la Licencia se imprimirán los siguientes datos:

I) República Oriental del Uruguay (en negrilla).
II) Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo (en negrilla muy gruesa).
III) Número.
IV) Nombre completo del titular.
V) Dirección del titular.
VI) Nacionalidad del titular.
VII) Firma del titular.
VIII) Dirección General de Aviación Civil del Uruguay (en caso necesario, condiciones en que se expide).
IX) Certificación respecto a la validez y autorización para que el titular ejerza las atribuciones correspondientes a la Licencia.
X) Firma del funcionario expedidor y fecha de otorgamiento.
XI) Sello o marca de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.
XII) Observaciones, es decir anotaciones respecto a atribuciones o restricciones. Las habilitaciones de áreas o de aeronaves se harán constar en esta parte.
XIII) Cualquier otro detalle que se considere conveniente.

6.3. — Formato y Numeración.

Los datos que figuran en la Licencia, se numerarán uniformemente en números romanos, según indica en 6.2., disponiéndose en la forma que se crea conveniente. El formato no deberá exceder de 15 x 19 centímetros.

7. — Certificado de Ayudante de Encargado de Operaciones de Vuelo

7.1. — A los efectos de iniciar el aprendizaje como ayudante de Encargado de Operaciones de Vuelo, tal como se establece en la Parte 8, Inciso 3, de este Reglamento, todo aspirante a la Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo, deberá munirse de un Certificado de Ayudante otorgado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

7.2. — Para la gestión de esta autorización que será válida por un año, renovable, el aspirante deberá presentar ante la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay la misma documentación en la que corresponda y las mismas exigencias sobre nacionalidad estipuladas en la Parte 3 de este Reglamento.

7.3. — Este Certificado será expedido a todo aspirante mayor de 18 años.

8. — Experiencia

8.1. — Para la obtención por primera vez de una Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo, además de los otros requisitos establecidos en la parte 3 de este Reglamento, los aspirantes deberán tener la siguiente experiencia mínima.

1) Realizado un curso de instrucción en una Escuela reconocida;

2) El postulante en el período de tres años que inmediatamente precede a su solicitud, deberá haber completado dos años de servicios en una de las funciones especificadas de a) a e), inclusive en una combinación cualquiera de las mismas con tal de que en los casos de experiencia combinada, la duración del servicio en una cualquiera de esas funciones, no sea inferior a un año.

a) Piloto miembro de tripulación dedicada al transporte aéreo.
b) Navegante de transporte aéreo.
c) Radio operador de a bordo.
d) Pronosticador meteorólogo dedicado al despacho de aeronaves.
e) Controlador de tránsito aéreo.

3) O bien; en el período de dos años en el que inmediatamente preceda a su solicitud, deberá haber servido como ayudante en actividad de despacho de vuelos en operaciones de transporte aéreo regular durante un año como mínimo.

8.2. — Los solicitantes que reúnan los requisitos estipulados en el numeral 8.1., deberán además, haber prestado servicios en actividad de despacho de vuelos de transporte aéreo, bajo la supervisión de un Encargado de Vuelo, titular de la Licencia al día, durante 90 días como mínimo en el período de seis meses que inmediatamente preceda a su solicitud.

8.3. — En todos los casos, la experiencia requerida de acuerdo a los numerales anteriores, deberá certificarse presentando la documentación otorgada por la máxima autoridad de la Escuela Compañía u Organismo.

9. — Exámenes

9.1. — El examen para la obtención de la Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo constará de dos partes, una prueba escrita y una prueba práctica. La prueba escrita será previa y eliminatoria. La prueba práctica solo se tomará si previamente se ha pasado satisfactoriamente la prueba escrita.

9.2. — La prueba escrita versará sobre contestación a cierto número de preguntas para demostrar sus conocimientos acerca de:

a) La Legislación Aeronáutica que rige en el territorio uruguayo y sus aguas jurisdiccionales, particularmente lo que se relaciona con el transporte aéreo así como las similares disposiciones establecidas para la navegación aérea internacional;
b) Las características de, por lo menos, un tipo de aeronave usada en servicios regulares especialmente en lo relativo a performance, carga bruta, cargas de pago con diversas cantidades de combustible, capacidad de combustible, consumo de combustibles correspondientes a determinadas potencias desarrolladas a diversas altitudes, la velocidad más económica a la que pueda mantenerse el vuelo horizontal y diagramas de distribución de carga;
c) Mapas pronósticos meteorológicos, así como sus abreviaturas, símbolos y nomenclatura;
d) Fundamentos de meteorología, especialmente respecto al efecto que las condiciones atmosféricas ejercen en los servicios aéreos regulares;
e) Utilización de las instalaciones de radionavegación y de las de radiocomunicación, condiciones meteorológicas que tienen influencias adversas en tales instalaciones y los procedimientos y métodos de comuni-

cación usados entre aeronaves y estaciones terrestres;

f) Principios de navegación aérea con referencia particular al vuelo por instrumentos;

g) Uso y posibilidades de los altímetros, especialmente en lo que se refiere a los reglajes barométricos;

h) Procedimientos del control de tránsito aéreo.

Nota 1. — La prueba escrita tendrá como máximo una duración de cinco horas.

9.3. — Posteriormente a la prueba escrita, el aspirante deberá someterse a la prueba práctica, para demostrar que es capaz de:

a) Efectuar un análisis suficientemente exacto y sensato de una serie de cartas meteorológicas diarias, conforme a los métodos modernos, deduciendo de ahí el pronóstico de las condiciones meteorológicas que afectan al transporte aéreo;

b) Efectuar un análisis exacto y detallado, conforme a los métodos modernos, de las condiciones atmosféricas reinantes en las inmediaciones de una ruta aérea determinada, valiéndose de una serie de mapas y partes meteorológicos diarios, y pronosticar las tendencias atmosféricas que afectan al transporte aéreo, con referencia especial a determinados aeródromos terminales.

Nota 1. — La prueba práctica tendrá una duración de no menos de dos horas.

Nota 2. — El o los examinadores, podrán hacer a el examinado toda clase de preguntas acerca de los trabajos que se encuentra realizando durante la ejecución de la prueba.

9.4. — Una vez pasadas las pruebas a que se hace referencia en los incisos anteriores, el o los examinadores, elevarán un acta sobre el resultado del examen.

9.5. — Los programas detallados para los exámenes, serán confeccionados por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, la que podrá modificarlos cuando lo estime conveniente.

9.6. — Si el aspirante es reprobado en la parte escrita, no podrá presentarse nuevamente a exámen si no ha transcurrido un plazo no menor de 10 días desde el exámen anterior. Si fuere reprobado, deberá abonar nuevo arancel al presentarse nuevamente para dar la prueba. Así en las veces sucesivas.

9.7. — Si el aspirante es reprobado en la parte práctica, no podrá presentarse nuevamente a examen si no ha transcurrido un plazo no menor de 90 días desde el examen anterior. Si fuere reprobado, deberá abonar nuevo arancel al presentarse nuevamente para dar la prueba. Así en las veces sucesivas.

10. — Aranceles

10.1. — El arancel a regir para los exámenes, licencias, etc., será el siguiente:

Certificado de aspirante, $ 40.00.
Derecho a exámen, $ 50.00.
Derecho a exámen al ser aplazado en cada exámen escrito o práctico, $ 20.00.
Licencias o renovaciones, $ 50.00.
Reválidas al ciudadano uruguayo, $ 100.00.
Reválidas al extranjero, $ 250.00.

10.2. — Los funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, estarán eximidos del pago de los aranceles respectivos.

11. — Disposiciones Finales

11.1. — Fíjase un plazo de 90 días (noventa) a partir de la fecha de publicación del presente reglamento, para que los Encargados de Operaciones de Vuelo, que se encuentren prestando servicios en esa calidad en el momento de aprobarse el presente Reglamento, puedan obtener la respectiva Licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo, sin la obligación de rendir los exámenes correspondientes. El aspirante, además de cumplir los otros requisitos que exige esta Reglamentación, deberá presentar un Certificado expedido por la máxima autoridad que representa a la Compañía en la cual el solicitante presta servicios en esa especialidad, en el cual conste que se encuentra prestando servicios desde hace dos años como mínimo y que se encuentra debidamente calificado para su obtención. Vencido dicho plazo se aplicará esta Reglamentación en su totalidad. La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, podrá cuando lo considere conveniente, no extender esta Licencia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 980|966. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios del Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966 (*).

Visto estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por los funcionarios del Centro Departamental de Salud Pública de Flores, señorita Elia Sir Sandoval y señor José Lemos Silva;
Considerando que la Dirección de Planeamiento Presupuestario estima que corresponde autorizar la permuta de referencia;
Atento a lo establecido por el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943;
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o En razón de la gestión formulada por los interesados accédese a la permuta respectiva de sus cargos designándodose Auxiliar de Servicio (Pabellón T.B.C.) del Centro Departamental de Salud Pública de Flores, (Escalafón V, Item 10.10, Código Ad, Partida 42, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 94), a la señorita Elia Sir Sandoval, actual Auxiliar de Servicio del mismo establecimiento y en reemplazo de ésta (Escalafón V, Item 10.10, Código Ad, Partida 37, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 75), al señor José Lemos Silva que ocupa un cargo de Auxiliar de Servicio (Pabellón T.B.C.) en la citada dependencia.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — **A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO**. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

11

Resolución 1.001|966. — Se designa un Enfermero 2.o, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de noviembre de 1966.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del establecimiento;
Considerando lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender:
Considerando que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden ser provistos por haberse cumplido los plazos de previsión establecidos en el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961;
Atento a lo informado por la oficina competente;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, del Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad (Item

---

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 7 de diciembre de 1966.

10.73, Escalafón IV, Código Ac, Partida 7, Categoría IV, Grado 5, N.o de orden 10) a la Auxiliar de Servicio señorita Numa Beatriz Bauzá, que posee certificado de Enfermería N.o 1836.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — **A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Decreto 205/966. — Se autoriza a la Dirección de Agronomía, a realizar por intermedio del Departamento de Economía Rural, el Censo General Agropecuario de la República.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de mayo de 1966. (*)

Visto: el Art. 2.o de la ley N.o 4.294, del 7 de enero de 1913, por el que se establece que —cada cinco años— deberá efectuarse el Censo General Agropecuario de la República.

Resultando: I) el último relevamiento censal de esa naturaleza se llevó a cabo durante el año 1961, correspondiendo, en consecuencia, levantar un nuevo censo en el curso del presente año.

II) De acuerdo con la ley N.o 9.463, de 19 de marzo de 1935, los cometidos en materia estadística agropecuaria están provisionalmente a cargo de la Dirección de Agronomía, en cuya organización está incluído el Departamento de Economía Rural, que realiza —en ese aspecto— la totalidad de las funciones a que se refiere la citada ley N.o 4.294, mientras no se organiza la Dirección de Economía Agraria, creada por el Art. 170 de la ley 13.320, del 28 de diciembre de 1964.

III) La ley 11.923, de 27 de marzo de 1953, en sus Arts. 63 y siguientes, estableció nuevas normas para la organización de la estadística en el país; no obstante, en su Art. 68 expresa que las Oficinas de Estadísticas continuarán realizando, las estadísticas particulares que se relacionan con cada una de ellas y que sean necesarias para el mejor cumplimiento de esos cometidos.

IV) El Art. 2.o de la citada ley N.o 4.294, preceptúa la obligatoriedad del Censo General Agropecuario, pero no arbitra los recursos necesarios para su cumplimiento.

V) El plan estructurado por el Departamento de Economía Rural de la Dirección de Agronomía, para llevar a cabo el referido Censo, alcanza a la suma total de pesos 13:800.00. a cumplirse en tres etapas.

Considerando: I) Si bien corresponde que el Poder Ejecutivo adopte las medidas tendientes al cumplimiento de aquella disposición legal, dentro de los plazos establecidos, razones de interés general ponen de manifiesto también la conveniencia de mantener la continuidad y actualidad de las estadísticas agropecuarias, en la que los Censos son base fundamental.

II) Es sabido que el país es integrante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la que, en varias oportunidades, hizo recomendaciones especiales sobre la necesidad de que los países, asociados continúen con la realización de los censos agropecuarios, en la forma que los han venido efectuando, a los fines —entre otros— del mantenimiento de las series estadísticas nacionales y mundiales.

III) En consecuencia, corresponde proveer las medidas pertinentes, a los efectos de que el Departamento de Economía Rural de la Dirección de Agronomía pueda llevar a cabo el Censo General Agropecuario, conforme a la ley N.o 9.643.

De conformidad con lo dispuesto por la ley 9.542, de 31 de diciembre de 1935 Inc. D) sobre licitaciones públicas.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección de Agronomía, por intermedio del Departamento de Economía Rural, a levantar —durante el año 1966— el Censo General Agropecuario de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 2.o de la ley N.o 4.294, de fecha 7 de enero de 1913.

Art. 2.o El Censo General Agropecuario se levantará con la intervención de la Junta Asesora de Estadísticas y Censos. A tal efecto, la Dirección de Agronomía recabará de dicha Junta las normas técnicas correspondientes para la ejecución del referido Censo y dará estricto cumplimiento a las demás disposiciones sobre la materia, previstas en los Arts. 63 y 78 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953, y concordantes.

Art. 3.o El Ministerio del Interior prestará su colaboración al de Ganadería y Agricultura, a los efectos dispuestos en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 4.o Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, todas las oficinas y funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo, prestarán a las autoridades del Censo la colaboración que le fuera requerida.

Art. 5 o Los elementos de transporte de que dispone el Ministerio de Ganadería y Agricultuar quedarán afectados a las tareas inherentes al levantamiento del Censo General Agropecuario, durante el período en que éste se realice, salvo en los casos de excepción que determine en oportunidad dichá Secretaría de Estado.

Art. 6.o De acuerdo con las disposiciones del Art. 4.o de la ley N.o 4.294, de 7 de enero de 1913,, los productores del país, ya sean personas físicas o jurídicas, quedan obligados, en todos los casos, a proporcionar los datos que se solicitan en el formulario censal, base de la formación del Censo, lo que se reputará carga pública, no pudiendo por tanto negarse las informaciones solicitadas.

Art.. 7.o Los datos que los habitantes de la República suministren, conforme al artículo anterior del presente decreto, serán estrictamente reservados, quedando, en consecuencia, absolutamente prohibido divulgarlos en forma alguna. Sólo podrán ser dados a conocer los datos estadísticos, elaborados por la técnica censal, quedando prohibida en absoluto la revelación de datos personales o individuales.

Art. 8.o Las autoridades censales, directamente responsables, quedan facultadas para reclamar de los Jueces de Paz, en los territorios respectivos, la aplicación de las penas que prescriben las disposiciones legales, a toda persona que, durante la realización del Censo, rehusare dar datos o los diere tales, que configuren tergiversaciones o falseamientos de los mismos. La aplicación de las penas correspondientes se extenderá a los funcionarios censales que, haciendo uso indebido de los datos recogidos, incurrieren en infidencias tergiversación o uso particular de esos datos obtenidos como consecuencia del desempeño de sus funciones.

Art. 9.o Apruébase el Plan de Inversiones propuesto por el Departamento de Economía Rural de la Dirección de Agronomía, por un monto de $ 13:800.000.00 (trece millones ochocientos mil pesos), para la realización del Censo General Agropecuario, de acuerdo al siguiente detalle:

Gastos::

1)	Cartografía	$	3.000.00
2)	Impresión de formularios, cartillas de instrucciones y planillas de supervisión	„	250.000.00
3)	Propaganda	„	110.000.00
4)	Gastos menores de Oficina (pasajes, fletes, (franqueos, etc.)	„	25.000.00

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 7 de diciembre de 1966.

5)	Compra de útiles	$	80.000.00
6)	Compra y reparación de máquinas de oficina	"	100.000.00
7)	Locomoción y viáticos al personal técnico de oficina	"	150.000.00
8)	Inspectores técnicos y policiales departamentales (viáticos y locomoción)	"	250.000.00
9)	Personal supervisor (viáticos)	"	90.000.00
10)	Combustibles, lubricantes y reparación de vehículos	"	175.000.00
11)	Chequeo post-censal (locomoción y viáticos)	"	200.000.00
12)	Compilación mecánica	"	6:500.000.00
13)	Impresión del Censo	"	1:000.000.00
	Compensaciones:		
14)	Personal de oficina por tareas extraordinarias hasta la iniciación de la crítica	"	200.000.00
15)	Inspectores técnicos y policiales departamentales	"	350.000.00
16)	Personal supervisor	"	340.000.00
17)	Personal censador	"	450.000.00
18)	Personal para crítica y codificación	"	1:050.000.00
19)	Personal para confección de cuadros	"	150.000.00
20)	Imprevistos	"	2:327.000.00
		$	13:800.000.00

Art. 10. El Plan aprobado por el artículo anterior se cumplirá en el término de tres (3) años, de acuerdo al siguiente detalle:

1966

Gastos:

1)	Cartografía	$	3.000.00
2)	Impresión de formularios, cartillas de instrucciones y planillas de supervisión	"	250.000.00
3)	Propaganda	"	110.000.00
4)	Gastos menores de oficina (pasajes, fletes, franqueos, etc.)	"	25.000.00
5)	Compra de útiles	"	80.000.00
6)	Compra y reparación de máquinas de oficina	"	100.000.00
7)	Locomoción y viáticos al personal técnico de oficina	"	150.000.00
8)	Inspectores técnicos y policiales departamentales (viáticos y locomoción)	"	250.000.00
9)	Personal supervisor (viáticos)	"	90.000.00
10)	Combustibles, lubricantes y reparación de vehículos	"	175.000.00
11)	Chequeo post-censal (locomoción y viático)	"	200.000.00
	Compensaciones:		
12)	Personal de oficina por tareas extraordinarias hasta la iniciación de la crítica	"	200.000.00
13)	Inspectores técnicos y policiales departamentales	"	350.000.00
14)	Personal supervisor	"	340.000.00
15)	Personal censador	"	450.000.00
16)	Personal para crítica y codificación	"	420.000.00
17)	Imprevistos	"	407.000.00
		$	3:600.000.00

1967

Gastos:

1)	Compilación mecánica	$	6:500.000.00
	Compensaciones:		
2)	Personal para crítica y codificación	"	630.000.00
3)	Personal para confección de cuadros	"	150.000.00
4)	Imprevistos	"	1:620.000.00
		$	8:900.000.00

1968

Gastos:

1)	Impresión del Censo	$	1:000.000.00
	Compensaciones:		
2)	Imprevistos	"	300.000.00
		$	1:300.000.00

Art. 11. — Las obligaciones correspondientes al año 1966, por un monto de $ 3:600.000.00 (tres millones seiscientos mil pesos) serán atendidas con cargo a Rentas Generales (art. 29 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953) y a los rubros del Item 11.07 "Dirección de Economía Agraria" la forma que se indica a continuación:

A) Compensaciones:

Art. 29 (Ley N.o 11.925) .... $ 2:167.000.00

B) Gastos:

Rubro 2.02	(numerales 7, 8, 9 y 11	"	690.000.00
" 2.04	(numeral 2)	"	250.000.00
" 2.09	(numeral 4)	"	25.000.00
" 3.04	(numerales 1, 5 y 6)	"	183.000.00
" 3.12	(numeral 10)	"	148.000.00
" 5.04	(numeral 10)	"	27.000.00

Art. 12. — Autorízase a la Contaduría General de la Nación para reforzar, con cargo al art. 142 de la ley N.o 13.420, del 2 de diciembre de 1965, los rubros del Item 11.07 "Dirección de Economía Agraria" que seguidamente se mencionan, en las cantidades que en cada caso se indican:

2.02	"Locomoción y viáticos"	$	690.000.00
2.04	"Impresiones y Encuadernaciones"	"	250.000.00
2.09	"Gastos generales de oficina"	"	25.000.00
3.04	"Utiles y materiales para oficina"	"	183.000.00
3.12	"Combustibles y lubricantes"	"	148.000.00
5.04	"De maquinarias, equipos e instalaciones"	"	27.000.00

La Contaduría General de la Nación contabilizará, por separado, los refuerzos de rubro dispuestos por este artículo.

Art. 13. — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para concertar, mediante pedido de precios o adquisición directa, la impresión de formularios, cartillas de instrucciones y planillas de supervisión, a que se refiere el numeral 2) del Plan de Inversiones para 1966.

Las gestiones correspondientes estarán a cargo de la Dirección de Agronomía.

Art. 14. — La Dirección de Economía Agraria, al iniciarse los ejercicios 1967 y 1968, elevará las gestiones correspondientes al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a efectos de que se arbitren los recursos respectivos.

Art. 15. — El Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura librará los documentos de pago correspondientes, con cargo al art. 29 de la ley N.o 11.925.

Art. 16. — Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 17. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — NICOLAS STORACE ARROSA. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

13

Decreto 392|966. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a concertar acuerdos de intercambio con los Estados Unidos del Brasil, para combatir la fiebre aftosa.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 18 de agosto de 1966 (x)

Vista la necesidad de procurar mayores recursos materiales, a los efectos del desarrollo de la lucha contra la fiebre aftosa.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 7 de diciembre de 1966.

Resultando: I) Conforme a la ley N.o 12.938, de 9 de noviembre de 1961, el Estado, a través del Ministerio de Ganadería y Agricultura, tiene a su cargo diversas obligaciones, consistentes en cumplir y hacer cumplir todas las etapas previstas en dicho texto legal, a los fines de erradicar aquella enfermedad.

II) En reciente visita a los Estados Unidos del Brasil, el Ministro de Ganadería y Agricultura del Uruguay concertó, con el Ministro de Agricultura de aquel país, una acción conjunta en la materia, lo que resulta particularmente interesante, puesto que la característica de la fiebre aftosa hacen necesario coordinar la lucha con los países vecinos y, en especial, con el Brasil, con el que el Uruguay tiene frontera terrestre.

III) Como consecuencia de ese entendimiento, el día 7 de junio de 1966, la Embajada del Uruguay en Brasil, debidamente autorizada por el Consejo Nacional de Gobierno firmó e intercambió, con autoridades brasileñas, notas reversales, por las cuales se concreta oficialmente la acción conjunta de ambos países, en la lucha contra la fiebre aftosa. Los puntos principales de cooperación son los siguientes:

"a) intensificación de lucha antiaftósica en mutua colaboración b) exigencia de certificado oficial de vacunación trivalente contra la fiebre aftosa, con plazos de vigencia determinados, en la comercialización de bovinos; c) intercambiò de informaciones técnicas y del ordenamiento y puesta en marcha de las respectivas campañas antiaftosas, y la consideración en común de los problemas resultantes; d) facilidades para el cumplimiento de los propósitos enunciados anteriormente; e) se estableció además textualmente: "Con la finalidad de lograr los objetivos de este Convenio, los dos países se comprometen a unificar sus esfuerzos, prestándose mutuamente asistencia técnica, así como a intercambiar equipos o animales necesarios para un mejor desarrollo de los planes sanitarios y de la producción animal de ambos países".

IV) Por nota de fecha 6 de julio de 1966, dirigida al Ministro de Ganadería y Agricultura del Uruguay el Ministro de Agricultura de los Estados Unidos del Brasil, Dr. Ney Braga expresa que, dentro de los entendimientos diplomáticos ya habidos en el programa de contralor de la fiebre aftosa, y de la mutua colaboración adoptada, se ofrece la permuta de vehículos a utilizarse en el Uruguay, en la lucha contra esa enfermedad. por animales seleccionados de procedencia uruguaya.

Considerando: I) La lucha antiaftósica es de primordial importancia para el mejor desarrollo de la ganadería nacional; su erradicación, o por lo menos su contralor, constituirá —sin lugar a dudas— uno de los pasos más trascendentes en el progreso pecuario del país.

II) El encaramiento por el Estado de esa lucha significa la inversión de considerables sumas que, entre otros destinos, deberían ser utilizadas en la compra, en el exterior de vehículos apropiados para las tareas a desarrollar.

III) Resulta, por tanto, de sumo interés nacional la oferta hecha por el Gobierno del Brasil, ya que ella permitirá proveer vehículos sin salida de divisas, al mismo tiempo que abre al país un mercado de colocación para animales de raza o puros por cruza, de los que disponen sus cabañas en número suficiente.

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para acordar, con la Secretaría de Agricultura del Gobierno de los Estados Unidos del Brasil los términos de entrega —por parte de ese Gobierno— de vehículos apropiados para la lucha contra la fiebre aftosa.

Art. 2.o — Asimismo, autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para proponer a la Secretaría de Agricultura del Gobierno de los Estados Unidos del Brasil la entrega de animales reproductores de pedigrée o puros por cruza, en los términos que se acordarán, y en los valores económicos equivalentes a los del ofrecimiento del Brasil.

Art. 3.o — Los gastos de las compras autorizadas por el artículo anterior serán atendidos con cargo a los recursos arbitrados por el Art. 176 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 4.o — La importación de los vehículos a que se refiere este decreto estará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, impuestos a las transferencias de fondos y tasas portuarias, conforme a lo dispuesto por el art. 31 de la ley N.o 12.276, de 10 de febrero de 1956, así como también del pago de derechos consulares e impuesto a las importaciones creado por el art. 70 de la ley N.o 13.420, de 2 de diciembre de 1965.

Asimismo, estarán exonerados de todo impuesto a las exportaciones, los reproductores que se exporten en cumplimiento del presente decreto.

Art. 5.o — Las operaciones de importación y exportación que se realicen al amparo de este decreto se efectuarán sin operación cambiaria, quedando, en consecuencia, exoneradas de recargos, detracciones, depósito previo y cualquier otra obligación en la materia a que se refiere la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, disposiciones posteriores y concordantes.

Art. 6.o — Lo dispuesto en el Art. 6.o del decreto número 469|965, no rige para la importación a que se refiere el presente.

Art. 7.o — A los efectos pevistos en el presente decreto, el Ministerio de Ganadería y Agricultura queda facultado:

a) para adquirir directamente los reproductores necesarios para el cumplimiento de la operación, y
b) para coordinar con la Dirección Nacional de Aduanas la habilitación de las Aduanas o pasos del país más convenientes al efecto.

Art. 8.o — Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 9.o — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DARDO ORTIZ. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

14

Decreto 559|966. — Se establecen disposiciones a los efectos de normalizar las entradas en los mercados de haciendas, para hacer posible el cumplimiento de exportaciones de carnes

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966. (x).

Visto: que resulta necesario arbitrar fórmulas que permitan normalizar las entradas en los mercados de haciendas, a efectos de hacer posible el cumplimiento de exportaciones de carnes en términos ventajosos para los intereses del país,

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1.o — Las empresas frigoríficas que mantengan deudas por adquisiciones de ganado, con destino a exportación, generadas entre el 1.o de enero y el 31 de agosto del corriente año, y que documenten dichas deudas a sus acreedores, podrán acogerse al régimen que se establece en los artículos siguientes.

Art. 2.o — Autorízase al Banco de la República a retener el importe de las detracciones que generen las exportaciones de carnes que se efectúen dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de este decreto.

Art. 3.o — El Ministerio de Hacienda podrá acordar con el Banco de la República y las empresas deudoras la for-

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 7 de diciembre de 1966.

ma como se atenderá el pago de las deudas documentadas en la forma establecida en el artículo 1.o.

El Ministerio de Hacienda podrá afectar total o parcialmente, si fuera necesario, las retenciones autorizadas por el Art. 2.o, para contribuir al financiamiento del pago de dichas deudas.

Art. 4.o — El presente decreto entrará en vigencia el día de la fecha.

Art. 5.o — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ac-hoc). — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DARDO ORTIZ.— Modesto Burgos Morales, Secretario.

15

Decreto 560|966. — Se exoneran de derechos aduaneros, adicionales y demás gravámenes, las importaciones de papas para semilla.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966. (x).

Vistas las gestiones presentadas ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura por firmas importadoras de papas para semilla, a los fines que se indicarán;

Resultando: las mencionadas firmas solicitan la exoneración de derechos, adicionales y demás gravámenes aduaneros, así como de los derechos consulares, para las partidas de papas para semilla, certificadas, que importarán procedentes del Hemistefrio Norte;

Considerando: se estima de interés general, como en años anteriores, facilitar —por todos los medios posibles— las siembras de papas de verano (cosecha de otoño), no sólo para atender adecuadamente las necesidades del consumo, sino también para asegurar la disponibilidad de semillas, de primera multiplicación, para las siembras de la próxima primavera;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 5.o de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959,

Oída la Junta Nacional de Papas,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o — Exonérase el 50 o|o (cincuenta por ciento) de los derechos consulares, y del monto de los derechos aduaneros, adicionales y demás gravámenes a la importación o aplicados en ocasión de la misma, incluído el impuesto a las importaciones a que se refiere el artículo 70 y siguientes de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, las importaciones de papas para semilla, certificadas, procedentes del Hemisferio Norte, que realicen firmas particulares por la cantidad de hasta 130.000 (ciento treinta mil) bolsas.

Las importaciones a que se refiere el inciso anterior deberán llegar al país entre el 10 de noviembre de 1966 y 31 de enero de 1967 y su despacho iniciarse antes de la última fecha indicada.

Art. 2.o — Las importaciones que se realicen al amparo de este decreto estarán sujetas al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de sanidad y contralor de destino.

La Dirección de Abastecimientos Agropecuarios adoptará las providencias del caso, a los efectos de que las papas a importar reúnan las características adecuadas para las siembras de verano, y que no se exceda el monto de 130.000 bolsas, a que se refiere el Art. 1.o.

Art. 3.o — Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4.o — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DARDO ORTIZ. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

16

Decreto 591|966. — Se rectifica una disposición del decreto por el que se organizó la Dirección de Economía Agraria, como dependencia del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1966.

Visto: el decreto N.o 530|966, del 26 de octubre de 1966, que organizó la Dirección de Economía Agraria (Item 11.07), como dependencia del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Resultando: por el inciso primero del Art. 3.o se dispuso que: "El cumplimiento de los diversos cometidos enunciados en los cinco apartados del artículo anterior, el Departamento de Economía Rural lo realizará a través de la siguiente organización de servicios."

Atento: a que, por error dactilográfico, se estableció en el transcripto inciso "Departamento de Economía Rural", cuando en realidad debió haberse puesto "Dirección de nomía Agraria", se efectuará la rectificación del caso,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el inciso primero del Art. 3.o del decreto N.o 530|966, del 26 de octubre de 1966, por el siguiente:

"El cumplimiento de los diversos cometidos enunciados en los cinco apartados del artículo anterior, la Dirección de Economía Agraria los realizará a través de la siguiente organización de servicios:"

Art. 2.o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

17

Decreto 592|966. — Se declara el estado de emergencia en todo el territorio nacional, para la extinción de la plaga denominada "lagarta".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1966.

Visto: el informe elevado al Ministerio de Ganadería y Agricultura por la Dirección de Agronomía, sobre existencia de la plaga conocida con el nombre de "lagarta";

Resultando: la nombrada repartición informa que ha podido comprobarse la existencia de la referida plaga en varias regiones agrícolas del país, con la intensidad suficiente como para poner en peligro la cosecha de cereales de dicha zona; solicitan, en consecuencia, se apliquen las disposiciones legales declarando el "estado de emergencia";

Considerando: para impedir los grandes perjuicios que amenazan a la agricultura, es necesario actuar de inmediato. Las normas legales referentes a la realización de la lucha masiva contra las lagartas están contenidas en los artículos 29 y 30 de la ley N.o 10.914, de 26 de junio de 1947, y Art. 148 y siguientes de la ley N.o 12.376, de 31 de enero de 1957, y concordantes,

---

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 7 de diciembre de 1966.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase el "estado de emergencia" en todo el territorio nacional, para la extinción de la plaga denominada "lagarta".

Art. 2.o La Dirección de Agronomía adoptará inmediatamente todas las medidas de protección contra la acción destructiva de la "lagarta".

Art. 3.o Para ejecutar las medidas referidas en el artículo anterior dicha Oficina podrá:

a) Emplear el personal y los medios materiales de que dispone en la actualidad;
b) Adquirir los elementos de lucha necesario para cuyo fin gozará la prioridad para las compras y de las franquicias acordadas por la ley N.o 10.914, y
c) Contratar con la autorización de la antes mencionada Secretaría de Estado, el personal indispensable, dando cuenta al Poder Ejecutivo, para dar cumplimiento a las medidas que considere conveniente adoptar de acuerdo a lo establecido en los Arts. 15 y 30 de la ley N.o 10.914.

Art. 4.o Todas las reparticiones que posean vehículos automotores pertenecientes a la Dirección de Agronomía deberán ponerlos a la disposición inmediata de dicha repartición, mientras rija el "estado de emergencia."

Art. 5.o Dése cuenta a la Comisión Pertinente.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Adhoc). — WILSON FERREIRA ALDUNATE. —Modesto Burgos Morales, Secretario.

18

Resolución 776|966. — Se crea e integra una Comisión Especial con el cometido de estructurar un cuerpo de disposiciones relativas al contralor de la Industria Vitivinícola.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1966. (*).

Visto: y

Atento a la conveniencia existente en revisar las disposiciones que reglan el contralor de la industria vitivinícola.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Créase una Comisión Esepcial, integrada por un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, que la presidirá; un delegado de cada uno de los siguientes organismos: Servicio de Contralor del Ministerio de Ganadería y Agricultura; Ministerio de Hacienda (Dirección General Impositiva — Oficina de Impuestos Internos), y Administración de Combuestibles, Alcohol y Portland; un represenante de los viticultores, elegido de común acuerdo por todas las entidades gremiales, y otro, de los bodegueros, elegido de común acuerdo por todas las entidades gremiales.

Segundo. — La Comisión que se crea por el numeral anterior tendrá los siguientes cometidos.

a) La estructuración de un cuerpo de disposiciones reglamentarias de emergencia, en materia de contralor vitivinícola, a regir para la próxima vendimia. Dicha iniciativa deberá ser articulada, fundamentada y elevada al Ministerio de Ganadería y Agricultura, dentro de un plazo de 60 días de su constitución. En su redacción, se tendrán en cuenta —entre otros aspectos— los principios que orientan el régimen vigente, fundado sobre la base de la defensa de la producción de vinos naturales, por medio del contralor de los residuos de la uva en la vinificación, con las modificaciones que los conocimientos, métodos y prácticas actuales aconsejan, y
b) La realización, posteriormente, de un estudio exhaustivo de todo el régimen legal y reglamentario vigente que regla la industria vitivinícola y la preparación de las iniciativas correspondientes articuladas y fundamentadas a los efectos de promover la revisión y el establecimiento de nuevas normas legales y reglamentarias que regulen, en el futuro la industria vitivinícola, en forma orgánica y con carácter general.

Tercero. — El Servicio de Contralor del Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda pondrán a disposición de la citada Comisión todos los antecedentes que ésta requiera, para el mejor cumplimiento de los cometidos que se le asignan.
Dicha Comisión podrá, además, dirigirse directamente a todas las Oficinas dependientes del Poder Ejecutivo en procura de material o de los asesoramientos que crea indispensables para su funcionamiento.

Cuarto. — Dicha Comisión se reunirá en la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura, quien la proveerá del material de trabajo y de los funcionarios indispensables para el ejercicio de sus tareas.

Quinto. — El Ministerio de Ganadería y Agricultura procederá de inmediato a la constitución de la Comisión Especial. Si transcurridos 20 días de su convocatoria y las entidades gremiales no han designado sus representantes, dicha Secretaría de Estado nombrará directamente las personas que actuarán como delegados gremiales.

Sexto. — La Comisión sesionará con la totalidad de sus integrantes; a tales efectos los distintos organismos y entidades deberán designar delegados alternos.

Séptimo. — El Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura prestará asistencia legal y jurídica a la Comisión Especial.

Octavo. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — DARDO ORTIZ. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de diciembre de 1966.

19

Resolución 1.048|966. — Se autoriza la contratación de dos pilotos fumigadores y un mecánico de aviación, en el Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1966.

Visto: la gestión formulada por el Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se expresarán;
Resultando: I) El mencionado Servicio indica que, en estos momentos, el Servicio entra en su etapa anual de mayor actividad. Si bien tiene el 100 o|o de sus unidades terrestres y aéreas en orden de operación, carece de tripulantes para algunos de sus aviones. El número de aeronaves asciende a 11 y el número de pilotos a 8 con el agravante de un piloto accidentado que arroja un saldo de 7 pilotos para 11 aviones. Además, como se está gestionando la compra de dos aviones fertilizadores, se acentuará más aún, la carencia de pilotos. Ese aumento de unidades de vuelo, así como las contínuas inspecciones y revisaciones de los ya

existentes, harán necesario, además, los servicios de un mecánico de aviación, con patente;

II) Agrega que la reglamentación del Servicio Aéreo de fecha 19 de julio de 1962, en su artículo 4.o establece que el ingreso de pilotos se efectuará mediante concurso de méritos o de méritos y oposición por un plazo de prueba de tres meses. Dada la situación de imperiosa necesidad de tripulantes, sugiere contratar, por el plazo de prueba de tres meses, 2 pilotos fumigadores. Si durante ese lapso de tiempo estos dos pilotos no fueran adaptables a sus necesidades, se prescindiría de sus servicios;

III) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, por nota de fecha 8 de noviembre en curso, y de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, se dirigió a la Contaduría General de la Nación, solicitándole su opinión, acerca de la contratación de los servicios de dos plotos fumigadores y un mecánico de aviación, con patente, para prestar cometidos en el Servicio Aéreo de esa Secretaría de Estado, con las retribuciones fijadas por el decreto N.o 197|966, del 23 de abril de 1966, las que serán atendidas con los recursos arbittrados para el desarrollo agropecuario;

IV) La Contaduria General de la Nación, con fecha 16 de noviembre corriente, informó que: "...de acuerdo a las disposiciones legales vigentes puede contratarse dos pilotos fumigadores y un mecánico de aviación con patente ya que ambos son cargos especializados y por tanto comprendidos en las excepciones dispuestas por el artículo 7.o de la ley N.o 13.350 de 4|8|965. Las retribuciones que se atenderán con los recursos arbitrados para el desarrollo agropecuario, serán iguales a las fijadas por el decreto 197|966 de 28|4|966";

Considerando: de acuerdo con lo expuesto se proveerá en la forma sugerida a efectos de que el Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura pueda disponer del personal suficiente para atender sus unidades de vuelo, especialmente en estos momentos de lucha contra las distintas plagas de la agricultura;

Oída la Comisión del Plan de Desarrollo Agropecuario y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 284 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, Art. 162 de la ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964, Art. 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965 y el decreto N.o 197|966, del 28 de abril de 1966,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar a los pilotos comerciales Sres. Omar García Fernández (O.B.A. 2057) y Héctor Márquez (A. C.A. 3939) y al Sr. Juan Felipe Hernández (B.N.B. 3438), para prestar, respectivamente, cometidos de pilotos fumigadores y mecánico de aviación, con patente, en el Servicio Aéreo de la mencionada Secretaría de Estado, en las condiciones y con las remuneraciones mensuales establecidas para los pilotos profesionales fumigadores, Categoría III, grado 1 y mecánicos patentados, Categoría II, grado 1, por el decreto N.o 197|966, del 28 de abril de 1966.

Segundo. La contratación del mecánico patentado regirá por el término de tres (3) años, a partir de la fecha, y la de los pilotos profesionales fumigadores, por el lapso de tres (3) meses, a partir de la fecha, prorrogable hasta los tres (3) años, de cumplir satisfactoriamente dicho período de prueba en el Servicio Aéreo. Al vencimiento del plazo, dicho Servicio deberá dar cuenta al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los efectos consiguientes.

Tercero. Todas las retribuciones indicadas en la presente resolución se atenderán con los recursos arbitrados para el desarrollo agropecuario.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los cheques que correspondan.

Cuarto. Los contratos a que hace referencia la presente resolución serán extendidos por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscritos, por la Jefe del Servicio Aéreo, en representación de dicha Secretaría de Estado.

En tales contratos deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Quinto. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Sexto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — **WILSON FERREIRA ALDUNATE.** — **Modesto Burgos** Morales, Secretario.

20

Resolución 1.049|966. — Se anulan determinadas promociones para cargos técnicos efectuadas en la ex Dirección de Ganadería.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1966.

Vistos estos antecedentes incoados con motivo del Mensaje N.o 102 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de fecha 23 de febrero de 1966, al que se agrega copia testimoniada de la sentencia N.o 105, de 25 de octubre de 1965, recaída en autos Sánchez Rogé, Guillermo c|. Estado. Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Ganadería y Agricultura, Acción de Nulidad (N.o 190|162);

I) Por decreto de 23 de noviembre de 1961, se efectuaron promociones para cargos técnicos en la ex Dirección de Ganadería (actualmente Dirección de Sanidad e Industria Animal), Item 11.04; contra dichas promociones, se presentaron varios recursos de revocación, lo que dio motivo a que se recabara el dictamen del Directorio del Estatuto del Funcionario y se emitiera un informe circunstanciado por parte del Ministerio de Ganadería y Agricultura, desarrollando las razones funcionales que habían determinado el acto impugnado. Dichas actuaciones, en ese estado, fueron pasadas oportunamente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a los efectos de su agregación a los autos anteriormente mencionados;

II) Recibido el precitado Mensaje N.o 102 el Ministerio de Ganadería y Agricultura lo pasó a dictamen de su Departamento Jurídico para que se pronunciara sobre el alcance del acto de anulación, el que dictaminó con fecha 17 de mayo ppdo. Dicha Secretaría de Estado, para mejor proveer, volvió las actuaciones al aludido Departamento para que ampliara su dictamen, teniendo en cuenta entre otras circunstancias, las siguientes:

a) Que las promociones anuladas integraron un conjunto numeroso de promociones técnicas;

b) Que los Doctores Lombardo, Genninaza y Delegado Otheguy estaban mejor calificados, por el Tribunal respectivo, que varios de los funcionarios promovidos, cuya situación no se revería;

c) Que lo mismo sucede con respecto a funcionarios que integraron las mismas "cadenas" de promociones;

d) Que entre los promovidos con cargos de jerarquía había funcionarios que no integraban el Item 11.04 en la época en que se hicieron las promociones, y

e) Que en las categorías de Jefes de Servicio y Médicos Veterinarios están calificados los técnicos de esa jerarquía, radicados en campaña, los que no fueron tenidos en cuenta en las promociones en cuestión, para los cargos de la Capital, en razón de que, en la casi totalidad, habrían manifestado que no tenían interés para tales cargos, por causales diversas, principalmente de orden económico y social. El Departamento Jurídico se expidió nuevamente arribando a las siguientes conclusiones: "Por los fundamentos expuestos, el dictaminante ratifica los términos de su pronunciamiento anterior.

II) Que procede, ante todo, que se dicte por parte del Poder Ejecutivo una resolución previa, haciendo saber de la anulación dispuesta por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

III) En el texto de la misma corresponde preveer la autorización para que se liquide a los funcionarios cuyas promociones se han anulado y en base a los créditos presupuestales de los cargos que quedaron vacantes, los importes equivalentes a los sueldos correspondientes a los cargos que ocupaban antes del acto del 23, de noviembre de 1961 objeto de la Impugnación.

IV) Que es indicado se consulte y se recabe respuesta por escrito por parte de los Jefes de Servicio y Médicos Veterinarios radicados en campaña para que se manifiesten en forma expresa en caso de que sea su deseo no concursar por antigüedad calificada para ser promovidos a cargos con funciones en Montevideo, los fundamentos de su conveniencia personal y si renuncian expresamente a ejercer todo derecho y por ende a todo eventual reclamo al respecto (inciso e) del cuestionario.

V) Que dada su especialización orgánica y teniendo en cuenta las características del problema planteado, se sugiere el envío del expediente al Directorio del Estatuto del Funcionario, a efectos de su pronunciamiento.

Considerando: en el caso en vista se seguirá el criterio aconsejado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en sus conclusiones II a V del citado dictamen, a efecto de proceder, en definitiva, a la regularización de las promociones motivadas por las anulaciones dispuestas, en la forma más acorde con el acatamiento a las normas jurídicas que tutelan el derecho de los funcionarios;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. — Hágase saber a quienes corresponda que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por sentencia de fecha 25 de octubre de 1965, anuló las promociones efectuadas a favor de los Doctores Ruben Lombardo, Santiago Geninazza y Alfredo Delgado, por acto del Poder Ejecutivo del 23 de noviembre de 1961 para ocupar el cargo de Sub-Director (categoría I, Grado 7) de la Dirección de Ganadería (actual Dirección de Sanidad e Industria Animal), el primero, y de jefes de Departamento, (categoría I, grado 6) en la misma Dirección (Item 11.04), los dos últimos.

Segundo. Mientras no se defina la situación de que tratan estos obrados, autorízase a la Contaduría General de la Nación a continuar liquidando a los funcionarios de la Dirección de Sanidad e Industria Animal Dres. Rúben Lombardo, Santiago Geninazza y Alfredo Delgado, sueldos equivalentes al de Jefe de División (Cat. 1, grado 5), al primero, y al de Jefes de Servicio, Categoría II, grado 3, respecto a los dos últimos, del Escalafón Técnico Profesional, Código AaA, con cargo a los créditos presupuestales correspondientes a los cargos de Subdirector (Categoría I, grado 7) y Jefes de Departamento (Categoría II, grado 6) a que se refiere el numeral primero.

Tercero. Recábase el pronunciamiento del Directorio del Estatuto del Funcionario, principalmente sobre los siguientes puntos:

a) Si procede en el caso aplicar las normas legales vigentes al 23 de noviembre de 1961, fecha del acto anulado, o las actuales (Art. 158 de la ley número 13.318), a los efectos de la regularización de las promociones resultantes de las anulaciones dispuestas por sentencia;

b) Si la aplicación del Art. 311 in fine de la Constitución de la República sólo permite, en el caso en consulta, dejar sin efecto —aparte las promociones objeto concreto de anulación por la sentencia— aquellas producidas en las líneas de ascenso efectuadas por las promociones anuladas o si, por el contrario, su alcance o sea sus efectos legales y absolutos invalida todas las promociones realizadas en dicho acto administrativo, a efecto de poder proceder en base a las calificaciones del respectivo Tribunal Calificador, y

c) Una vez regularizadas las promociones, y si éstas se efectúan con retroactividad al 23 de noviembre de 1961, fecha del acto objeto de anulación, y desde cuando se computa la antigüedad de los funcionarios en los cargos promovidos, incluso en los casos de los funcionarios cuyas promociones fueron anuladas.

Cuarto. Por la Dirección de Sanidad e Industria Animal, líbrese nota a los Jefes de Servicios y Médicos Veterinarios, radicados en campaña, en los términos indicados en el numeral IV de las conclusiones del dictamen del Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Quinto. Comuníquese y cumplido, pase al Directorio del Estatuto del Funcionario a los efectos indicados en el numeral tercero de esta resolución.

Por el Consejo: PENADES, Presidente Ad-hoc.) — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

21

Resolución 1 050|966. — Se designa un Médico Veterinario, para desempeñar funciones de Inspector Técnico, en el Frigorífico Durazno.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1966.

Vista la nota de la Dirección de Sanidad e Industria Animal, relacionada con la designación del personal necesario para ejercer el contralor sanitario de la matanza de animales vacunos y ovinos en el Frigorífico Durazno, así como también de los demás aspectos de la elaboración de productos de origen animal en el citado establecimiento;

Resultando: I) Por resolución de 31 de octubre de 1966, se autorizó el funcionamiento del Frigorífico Durazno, sujeto a faenas de prueba, las que serían dispuestas, en la medida que creyera conveniente, por la Dirección de Sanidad e Industria Animal;

II) A efectos de iniciar las referidas faenas, la Dirección de Sanidad e Industria Animal solicita la designación del servicio veterinario de inspección, el que estará integrado con un médico veterinario y un ayudante de veterinario, cuyos haberes y demás gastos correrán por cuenta de la firma Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. propietaria del Frigorífico Durazno, conforme a lo preceptuado por el Art. 15 de la ley No. 7.819, de 7 de febrero de 1925, y su decreto reglamentario del 20 de agosto de 1947;

Considerando de acuerdo con lo expuesto proceder a la inmediata designación del funcionario técnico correspondiente, a los efectos de ejercer el contralor sanitario en el Frigorífico Durazno.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase al señor Dr. José Enrique Beriao Insua (R.A.B. No. 9.522) para desempeñar las funciones de Médico Veterinario, Inspector Técnico, en el Frigorífico Durazno, con una asignación mensual de seis mil quinientos veinte pesos ($ 6.520.00) y una partida de compensación de cien pesos ($ 100.00) mensuales (Artículo 3o. de la ley de 27 de agosto de 1948).

Segundo. Los sueldos, beneficios sociales, partida de compensación de cien pesos ($ 100.00) mensuales, gastos de movilidad serán atendidos mensualmente por la firma Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., de conformidad con el Art. 15 de la ley No. 7.819, de 7 de febrero de 1925, y su decreto reglamentario de fecha 20 de agosto de 1947.

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc.) — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

22

Decreto 588|966. — Se fija el horario bancario a regir durante la temporada de verano

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1966.

Visto: la resolución del Consejo de Horario Bancario de fecha 23 de noviembre de 1966, por la que, de conformidad

con lo establecido por la ley N.o 10.421 de 16 de abril de 1943, modificada por la N.o 11.885 de 2 de diciembre de 1952 y la N.o 12.373 de fecha 15 de enero de 1957, fija para los Bancos e Instituciones similares de Montevideo, y del Interior de la República los horarios que regirán para la temporada de verano;

Considerando: que la ley últimamente citada, establece que el expresado Consejo fijará el horario de verano, dentro de las fechas que establezca el Poder Ejecutivo para la Administración Central;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Al sólo efecto de su cumplimiento, homológase la resolución del Consejo de Horario Bancario de 23 de noviembre de 1966, que se transcribe a continuación;

1.o) Fíjase como horario para el público, en los Bancos e Instituciones similares de la Capital de la República, desde el 1.o de diciembre de 1966, hasta el 15 de marzo de 1967, el de la hora 13.30 a la hora 17.30;

2.o) Los Bancos e Instituciones similares del Interior de la República, funcionarán en el período a que se refiere el artículo 1.o de esta resolución, de la hora 7.30 a la hora 11.30:

3.o) Los Bancos e Instituciones similares que tienen o tengan Sucursales o Agencias que funcionen en la Temporada Veraniega, en los Balnearios del Este de la República, fuera del Departamento de Montevideo, quedan facultados para aplicar el horario para el público, que contemple en mejor forma los intereses del Turismo, dentro de las facultades que confieren las leyes;

4.o) Los Bancos e Instituciones similares de la Capital e Interior del País, funcionarán para atender al público los días 23 y 30 de diciembre próximo de la hora 9 a las 11.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

23

Resolución. — Se prorroga la vigencia del reintegro establecido para el producto designado Condensadores Ajustables con Dieléctricos Cerámicos, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1966. (*)

Visto: el expediente N.o 1000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma FAMESA, solicita la prórroga del reintegro fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o) Prorrogar hasta el 16 de noviembre de 1967 la vigencia del reintegro del 16 o|o establecido para el producto designado: Condensadores Ajustables con Dieléctricos Cerámicos, que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2.o) Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese a la firma interesada, publíquese y fecho archívese.

UBILLOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 5 de diciembre de 1966.

24

Resolución. — Se prorroga la vigencia del reintegro establecido para el producto designado Huevos, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966. (*)

Visto: el expediente N.o 1000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultores Ltda. (CANAVI), solicita la prórroga del reintegro fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o) Prorrogar hasta el 31 de enero de 1967 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto designado: "Huevos", que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2.o) Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese a la firma interesada, publíquese y fecho archívese.

UBILLOS.

25

Resolución. — Se tipifica el producto designado Fruta y Vegetales escurridos, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268 y se fija el rintegro correspondiente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1966.

Visto: el expediente N.o 1.000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Establecimiento Pedro Compte S.A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industrias y Trabajo.

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto designado: Fruta y Vegetales escurridos (Cidra, higo, quinoto, zapallo, membrillo, pera, durazno, zanahoria.

2.o Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 1.o de noviembre de 1967.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho, vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 3.o.

UBILLOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 5 de diciembre de 1966.

LEGISLACIÓN LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

26

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para la Rama de Ladrilleros de Campo. (Grupo 33).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO DE LA RAMA DE LADRILLEROS DE CAMPO, CLASE IV, (GRUPO 33).

En Montevideo, a los 20 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el centro de fabricantes de ladrillos de campo, con ubicación en la calle Edison 5747 de esta ciudad.

Por una parte los señores Pedro Piccone, credencial cívica B.M.B. 996 y José H. Rodríguez, credencial cívica B.D.B. N.o 8783, en representación del Centro de Fabricantes de Ladrillos de Campo y por la otra los señores Ernesto Moreno, credencial cívica B.D.A. 11.890 y Carlos Vallejo Caballero, credencial cívica C.I.N. N.o 976.309 en representación de los trabajadores y Alberto Escobar, credencial cívica B.M. A. Número 13.363 en representación del Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (S.U.N. C.A.) con el fin de llegar a un acuerdo para confeccionar un Convenio Colectivo de aumentos de salarios y demás condiciones de trabajo, para el personal obrero y cortadores destajistas de los ladrilleros de campo, Clase IV, Grupo 33. Luego de un amplio cambio de ideas, las partes convienen:

1.o Que a partir del 1.o de octubre de mil novecientos sesenta y seis, los jornales serán como sigue:

Peones $ 215.00 (doscientos quince pesos) las ocho horas de trabajo.

Asentadores $ 225.00 (doscientos veinticinco pesos).

Tractoristas $ 235.00 (doscientos treinta y cinco pesos).

Cortadores Destajistas $ 180.00 el millar, (ciento ochenta pesos) el millar de adobes apilados y tapados estando obligados a destapar dichos materiales.

2do. En lo que tiene que ver con el trabajo y remuneración de los Quemadores se ajustará al salario básico de $ 215.00 (doscientos quince pesos) y cada vez que realizan la tarea de quemar recibirán una bonificación de pesos 10.00 (diez pesos) por ocho horas laborales, pagándose las horas siguientes tiempo y medio.

3ro. En lo que respecta a los jornales correspondientes a los días festivos que tienen que abonar los patrones conforme el Art. 29 del decreto del 26 de abril de 1962, queda fijado por el jornal ficto como sigue: Cortadores Destajistas, $ 324.00 (trescientos veinticuatro pesos por día, que representan mil ochocientos adobes a $ 180.00 (ciento ochenta pesos) el millar.

4to. Cuando por disposición patronal el peón realizara la tarea específica del cortador deberá percibir el jornal ficto, o sea $ 324.00 (trescientos veinticuatro pesos), teniendo que hacer el mínimo de mil ochocientos adobes apilados y tapados.

5to. Ambas partes se comprometen a no adoptar aptitudes represivas con motivos de gestiones formuladas por mejoras de salarios iniciadas con anterioridad al presente convenio.

6to. Las partes se comprometen para la próxima zafra o firma del nuevo convenio, discutir lo relacionado con el problema de la tapada.

7mo. La parte obrera deja constancia que en esta oportunidad los salarios acordados no se ajustan al índice del alza del costo de vida.

8vo. La vigencia del presente Convenio es a partir del 1ro. de octubre de 1966 y hasta el 31 de julio de 1967, dando aviso la patronal al Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (S.U.N.C.A.), diez días antes de la iniciación de la nueva zafra para iniciar las conversaciones respecto a la fijación de salarios.

9no. Todas las cláusulas del presente Convenio serán aceptadas por las partes para su homologación en el Consejo de Salarios.

Clase IV, (Grupo 33)

10. Declaran las partes en uso de las representaciones invocadas y que ejercen, que las disposiciones de este Convenio serán aplicables en el ámbito nacional, con la discriminación que seguidamente se expresa; con la totalidad de las tarifas salariales citadas en los Departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Florida, Flores, Durazno, Lavalleja y Maldonado, y las mismas condiciones de trabajo en forma total en el resto del país, con un 20 o|o de disminución en la escala de salarios establecidos en este Convenio.

11. Las partes se comprometen en un plazo de 30 días redactar y firmar el presente convenio, para su homologación en el Consejo de Salarios.

12. En los Convenios Colectivos, que en lo sucesivo firme la patronal se regirán por el índice del alza del costo de vida que adopte para sus Convenios la Liga de la Construcción del Uruguay.

13. El jornal para el Chofer Camionero, queda fijado en $ 259.00 (doscientos cincuenta y nueve pesos), las ocho horas de trabajo.

14. La Liga de la Construcción del Uruguay, entidad a la que está afiliada el Centro de Fabricantes de Ladrillos de Campo de Montevideo, da su aprobación a este Convenio.

Firman este Convenio: Ernesto Moreno, credencial cívica B.D.A. N.o 11.890 Carlos Vallejo Caballero, credencial cívica C.I.N. N.o 976.309, en representación de los obreros.

Alberto Escobar, cred. cív. B.M.B. N.o 13.363, en representación del Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (S.U.N.C.A.).

Pedro Piccone, cred. cív. B. M. B. N.o 996; José H. Rodríguez, cred. cív. B.D.B. N.o 8.783 en representación del Centro de Fabricantes de Ladrillos de Campo de Montevideo.

Jorge Sapelli, cred. cív. A.H.A. N.o 4245; Enrique Cortinas, cred. cív. A.E. A. N.o 2254, en representación de la Liga de la Construcción del Uruguay.

Por la parte Obrera: Ernesto Moreno y Carlos Vallejo. — Por el S.U.N.C.A.: Alberto Escobar. — Por el Centro de Fabricantes de Ladrilos de Campo: Pedro Piccone y José H. Rodríguez. — Por la Liga de la Construcción del Uruguay: Jorge Sapelli y Enrique Cortinas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, noviembre 25 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Martes 13 de Diciembre de 1966 — Núm. 17490

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

("Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00
1930	" 80.00
1931 (reeditado)	" 80.00
1933 "	" 80.00
1934 "	" 80.00
1935 "	" 80.00
1937 "	" 80.00
1939	" 80.00
1941 (reeditado)	" 80.00
1943 "	" 80.00
1945	" 80.00
1946 (reeditado)	" 80.00
1947 "	" 80.00
1949 "	" 80.00
1950 "	" 80.00
1951 "	" 80.00
1952 "	" 80.00
1954	" 80.00
1955	" 80.00
1956	" 80.00
1957	" 80.00
1958	" 80.00
1959	" 80.00
1960	" 80.00
1961	" 80.00
1962	" 80.00
1963	" 80.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 — 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante	....	" 9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras,

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ CATORETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27958 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IZRAEL JACOBO LIPSZYE o LIPSZYE SZTERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27793 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CELTO BAROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27639 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLF FRANKL o FRANKL STROS o STROSS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $1.440 00 30|pub. 20325 Nov.10-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA VALVERDE de FERRARO o VALVERDE RODRIGUEZ de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27084 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERA de PALAVECINO o MARIA VALENTINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27083 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE DEMOMPILO DE ARMAS o DE ARMAS TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27149 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO VARGAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27208 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27534 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o RAMON NUÑEZ, (L.o 63, F.o 256), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28086 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ALMEIDA (L.o 61, F.o 292) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 0 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27953 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA MORATORIO CABRIS (L.o 63, F.o 250) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27955 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCINDA MESA MONTESERIN o LUCINDA MESA MONTESERIN de RODRIGUEZ (L.o 63, F.o 196) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27957 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO HERRANZ MAGARIÑOS, (L.o 63, F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27720 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN MONETTI COZZITORTO o COSSITORE, (L o 63, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27697 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA VICENTE de MAGLIO, (L.o 63, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27722 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA PALAVECINO de OCAMPO, (L.o 63, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27535 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CORDERO de PUJOL, (L.o 63. F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27513 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO o KAZIMIROS KASIVINIS o KASIVINUS o KAZAVINAS REFENESI o REPIHIELIC, (L.o 63, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzg.do. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27455 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIANO SOSA (L.o 63 F.o 162), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27255 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO o EMILIO MOUGAN o MOUGAN VILLANUEVA, (L.o 61, F.o 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 26 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27115 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANTELO ROMERO, (L.o 63, F.o 166), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27032 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DECOUD (L.o 63. F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30 pub. 24325 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BAGGIO, (L.o 68, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28057 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BENTANCURT o BENTANCUR o BENTANCOURT, (L.o 68, F.o 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $600.00 10|pub. 28065 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPRETTI de GIOSA, (L.o 67, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28064 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ESTEBAN CHIOLO, (L.o 68, F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28059 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MATEO INZAURRALDE OLIVERA, (L.o 68, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27634 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA BERTA SALLETI, (L.o 68, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27627 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ALFREDO MARTINUCCI, (Lo 68, F.o 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27637 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMADI o EDUARDO o EDUARDO LUIS AMADI BALDI (L.o 68, F.o 418) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 24759 Nov.3-v.dic.15

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALARIO de VIGNOLA, (388|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28017 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SEGUNDO CASIMIRO BARBOZA CUELLO (360|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27902 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA SUAREZ de La EUNORA (318|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27903 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARABALLO o CARBALLO BOTTARO o VOTARO, (344 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27492 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSA RASTELLI de GONGORRA, (326 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27596 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LEMA LEMA, (320 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27456 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SANDAMIL de ONEGA, (380 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27446 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PARADEDA de FOLLE, (370 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27117 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MIGUEL DUCE AONZO, (356 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27116 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLLETTA o COLETTA o COLLETTA TROIA. 354-66 citándose a los h. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27052 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELEDONIA SOSA CABRAL DE CHAVES y GABINA CELIA o CELIA GABINA BONIFACIA CABRAL DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26883 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TORRES FIOL (202-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24329 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO OLMEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28019 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTINEZ de MIRABALLES, (B 830-66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28018 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA BASILIA DARRIULAT PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27954 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA o EMA JUANA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27717 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS NOVARO FORMENTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27730 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WASHINGTON MALAQUIO SOLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27729 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE OILLARTAGUERRE TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27731 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO ESCUDERO PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27806 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 5 de 1961. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27724 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON o RAMON MARIA IRURETA OSORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27597 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA o MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27600 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27515 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMINE o CARMELO ESFOSITO ADILETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27561 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA MORENO o MORENO NUÑEZ de CASTROMAN, (F. B. 800 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27459 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO ACOSTA y LARA MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27395 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ROHM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1 8de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub 24909 Nov 3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA POUSA de PIAGGIO, (64 - 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $600.00 10|pub. 27810 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RUVERTONI de ROSA, (64 - 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27812 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LANZA GALLI o GALLO, (64 - 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27814 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA, (64 - 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27815 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ARAUJO SOSA, (64 - 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviemrederos, acreedores y demás interesados para que rio.
1) $600.00 10|pub. 27079 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VENER, (63 - 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27554 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DOMESTICO o DOMESTICO CUCCI, (64 - 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27555 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA SARA GARCIA LAGOS de ARGENTO PAULLIER, (64 - 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27557 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NIN o NIN LAVALLEJA, (64 - 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27556 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMBROSIO MARTINEZ o MARTINEZ MIRE o MIRET, (L.o 58, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28063 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BANDZEVICIUS, (L.o 58, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28060 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENSION o MARIO BENSION SABAJ, (L.o 58, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28061 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL ROMANO de PASTORE, (L.o 58, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28066 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CAMPORA de CHIARLE (L.o 58 F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27153 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FRANCISCO o ROMEO BRAGA GANDOLFO (L.o 58 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27155 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ANA SUSENA MORQUIO de SIERRA (L.o 58 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Noviembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27156 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARCELINO DEYA FERNANDEZ (L.o 56 F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27159 Nov.30-v.dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RADAMES VICENTE SIAZARO HERNANDORENA (L.o 56 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27160 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA MOTTA de GONZALEZ (L.o 57 F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 27162 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANNO VANTERLO o VANDERLO, (L.o 58, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 26190 Nov.24-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANO VANTERLO o VANDERLO (L.o 58, F.o 567) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800 00 30|pub. 26190 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GRACIELA ROJAS SOSA o SOUZA DE CANEPA (F. 710) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27952 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BAUER de MELZER. (F. 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27648 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ BERNARD de UGARTECHE, (F. 843). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27599 Dic.6-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANSELMO FONTANA de SEOANE, (A 342|66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28021 Dic.12v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BALDIVIESO MARQUEZ, (A 330|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28022 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la suecsión de LUISA LACASAGNE o LACASAÑE de SALDIAS, (A 292|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28024 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA LIGRONE o LIGRONE VENUTO. (A 296|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28025 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OCAMPO, (A.268|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28026 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DOMINGO PEREZ GOTTA, (A 312|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28068 Dic.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LEGRAND o SANTIAGO LEGRAND GARCIA (A. 290|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27906 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA AMADEO DE VARELA (A. 322|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27905 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CELESE o CELESI GARCIA, (A 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27259 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL LEVY AMARO, (Ficha A. 298 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27118 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA SILVA, (A. 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27463 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DA SILVA de BAZ, (A. 316 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27516 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA GARCIA de PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28058 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVIDE BOSCO DI MARCO o DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27802 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO BAETHGEN GRAUERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27560 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA o EVA CARLOTA MENEYS o MENEY o MENEIS de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27152 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMAN o HERMANN EICHENGRUEN o EICHENGRUN o EICHENGRÜN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24827 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JUAN GARCIA FREJEIRO o FRIGEIRO o FREGEIRO o FREIGEIRO, (L.o 63, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28015 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO RUGGERI RICCARDI, (L.o 63, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28016 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CAPANO TIESA, (L.o 63, F.o 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28087 Dic.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PESQUERA de CADENAS, (L.o 63, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27721 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA ANTONIO PERA o FRANCISCO ANTONIO MARIA PERA o FRANCISCO MARIO AN-

TONIO PERA, (L.o 61, F.o 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10 pub. 27514 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVE HACHITE DE ANTAR, (Lo. 63, Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.080.00 10|pub. 23527 Oct.21-v.nov.4. Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AMABILIA MENDEZ SOSA (L.o 63 F.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27151 Nov.30-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEANDRO ARISTEGUI JUZAN, (Lo 2, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28056 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VASIL o BASILIO FENIK o FENNIK o FENNIH, (L.o 1, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1.125 del C. P. C.). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27626 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAMON DESPAUX GARCIA, (L.o 2, F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27625 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BELLINI de ARIAS, (L.o 1, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27372 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FIDEL PORTILLO FERNANDEZ o ALBERTO DEL PORTILLO FERNANDEZ (L.o 1 F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 27150 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME-ACOSTA SENALOTTI (321|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27901 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AMARELLE ABELENDA o ELENA AMARELLE de ARRUA, (303 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27803 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESPERON FRAGA de BRAGUNDE, (366 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27723 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCIANO TORTORELLI D'ALESSANDRO, (229 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27457 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO RODRIGUEZ CORBO, (301 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27447 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO HERACLIO MONZON AMY y de URUGUAYA OTERO SALEGUI de MONZON (309|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27222 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUIRRE de REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 27254 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CRUZ RUIZ de GNAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27081 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA PARMA de RODRIGUEZ, (271 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27049 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BOGANI GHIOLDI o JOSE BOGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19059 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL MAZZEI de MORONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27904 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de ELVIRA MAGDALENA COPPOLA ESPOSITO de HORST citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27809 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CATALINA ANTONIA o MARUJA TUGORES VALENS de BRUZZONE o CATALINA ANTONIA TUGORES de BRUZZONE, (F.o 493'66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27695 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINEZ o MARTINEZ ELVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27601 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINA GARCIA de BOYLER o GARCIA ALVAREZ de BOYLER (B 691|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27161 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO BERMUDEZ RODRIGUEZ, (1 - 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27811 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ALEGRE, (2 - 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27813 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JUAN RAMON MORATORIO, (2 - 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523,

sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27559 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIMOV, (1 - 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27448 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA MARROIG de CARBONELL, (1 - 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27080 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA [illegible]AS de REYES, (62 - 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 27097 Nov.29-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COMESAÑA GIRALDEZ, (1'700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440 00 30|pub. 24929 Nov.3-v.dic 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIO UMPIERREZ ACOSTA, (Lo 58, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28062 Dic.12v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSA COUVELARD, (L.o 58, F.o 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28067 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MAURENTE NIEVES, (L.o 58, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27628 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CATALINA o CATALINA CAGNONE de VITALI o MARIA CATALINA CAGNONE de VITALI, (L.o 58, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27638 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PUMPALAICHAITE PUMPADOY o ELVIRA LAMOSKA o ELVIRA PUMPALAIKAITE o JADVYGA PUMPALAICHAITE o JADVYGA PUMPALAIKAITE o JADVYGA PUMPADOY o ELVIGAS PUMPALAICHAITE de LAMAUSKAS, (58 - 561), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27633 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BERNARDO de PAZOS LOMBARDO. (Lo. 58, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27158 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BLOCH KRAUS, (L.o 58, F.o [illegible]2, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27374 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PASTORINO de DURAN, (L.o 57, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27373 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERNABELA HORMESINDA u HORMECINDA VIGLIONE (L.o 58 F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 27154 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BORTONE (L.o 58 F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 27157 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAZON GARCIA (L.o 58, F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 1.440 00 30|pub 24441 Nov.1.o v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLELIA QUEIROLO FRIONI, (F 586), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — Alberto Martínez Márquez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27816 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMANA o GERMAINE o GERMANA MARIA o GERMAINE MARIE GABRIELLE o GERMANA MARIA GABRIELA DECHAUME de VALETTE, (F.o 587), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 25139 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLORINDA BADARACCO DE CAMILLONI (F 650), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24829 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO MARCOS BALLESTEROS o BALLESTERO PISANI, (F.o 533), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25143 Nov 7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA AGUERRE de REVELLO, (A 341|66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28020 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO KONICHECKIS, (A 409|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Paysee Reyes, Actuario.
1) $600.00 10|pub 28023 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA MARIA LEGUISAMO de MARMO, (A 405 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27524 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA POMPONIO de AMOROSO, (A. 347 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27517 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROTH de SILBERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466 p. 3. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27120 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 8 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28013 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA TECHERA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28014 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HECHT WOHLSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $400.00 10|pub. 27712 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA FRANCISCA DIAZ ROQUERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27841 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PABLO RODRIGUEZ CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Guagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27842 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO BONIFACIO ECHAGUE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27846 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27845 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA BACCINO CHIAZZO de MESCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27844 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FITIPALDI PASCARETTA o PACARETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata., Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27843 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DE LUCA o DELUCA BORRELLO o BORRELO o BURELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $600.00 10'pub. 27278 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA CARRARA DOTTA de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600.00 10'pub. 27277 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27582 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BIEMMI FONTANA, (L.o 10, F.o 68, N.o 838), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27666 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POZZI o JOSE POZZI ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $. 600.00 10|pub. 27839 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA BERTA de PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27840 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA OTTAUNICH de SCUDETTI, (L.o 4 F.o 262, N.o 1459), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 2 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27975 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GONZALEZ o PASCUAL GONZALEZ HERNANDEZ, (L.o 4 F.o 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 6 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27974 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LUIS CORRALES AMARILLA, (L.o 4, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 5 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27973 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA GONZALEZ DE ARMAS de CURBELO, (L.o 4, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27563 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA JAVIERA o JAVIERA DOMINGA o JAVIERA LARRANDABURU de JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 27194 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES SILVA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27192 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27193 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES EUCLIDES BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27699 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTENOR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Noviembre de 1966. — Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27788 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ZAMORA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27783 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BITTENCOURT o BINTTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27785 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA GONZALEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27784 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO QUIROGA SOSA, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27786 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MORALES BARRETO o DOMINGO MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario
1) $600.00 10|pub. 27787 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORALIO LAMANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 29 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28083 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO ZENON ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28082 Dic.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la público la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 27198 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la público la apertura de la sucesión de CLAUDIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27197 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la público la apertura de la sucesión de ROMAN RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27196 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la público la apertura de la sucesión de PANTALEON SOUZA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27195 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MAXIMO PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27827 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CRISTOFORONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27930 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o LONGINO GABRIEL BOTTI BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27931 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA LUISA GONNET de MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27932 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PONTET LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27933 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES PEREZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27934 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RÖSLI GFELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27709 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27694 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FERNANDO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27693 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCHROTT de MIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27565 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CAMILA ERGUIZ o HERGUIZ de MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27220 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27221 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GOMILA de CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti. Actuaria adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27698 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 27171 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CEVERO LABANDERA o RAMON LABANDERA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Diciembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 27170 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ACELICA RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27538 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de EMA o EMMA CANEPA de PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Setiembre 29 de 1966. — Julio César Borges. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 27063 Nov.29-v.dic 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN FREIRE VALDEZ o MARTIN FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, 11 de Noviembre de 1966. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 27862 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIANA CORINA o CACIANA CORINA o CORINA CASIANA SILVA de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 17 de 1966. — Miguel M Varona. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 27048 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ANASTASIO GAITAN o SEBASTIAN ATANACIO GAITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27994 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA DE ARDANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27829 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DEL TORO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de Noviembre de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27830 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DESIDERIA SATURNINA RODRIGUEZ DE CACERES y de ESMERALDO MATINIANO CACERES IBAÑEZ o IBAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de Noviembre de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27831 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA o SOBA PELAEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de Octubre de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27832 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GARCIA CASTAÑARES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de Noviembre de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27833 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CHAMI o JOSE CHAMI TAUILE o JOSE ABRAHAM CHAMI o EL CHAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 27 de Octubre de 1966. — Dr. Hugo G. Malherbe, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 27834 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE 1.a INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDRO DELL'OCA MATONDE o MATONDI o ENRIQUE PEDRO o PEDRO DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27847 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27848 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CALISTRO FORTUNATO o MARTIN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27849 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MANUEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27850 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ECHEVERRIA de MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27851 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA VIDAL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27852 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL RUDECINDO ZAMIT DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27853 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27854 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA CELIA ROMERO LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27855 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CASTRO de OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27856 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANTAMARIA DEPOSITO de LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27857 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27858 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TEODORA BOSCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27859 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27860 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA DOLORES VIDAL de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1966. — Teresita, Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27861 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MONTEDONICO RIVARA, ANGELA o MARIA o ANGELA MARIA GARIBALDI de MONTEDONICO, MARGARITA o ANGELA MONTEDONICO de RUFINO, JOSE o NICOLAS JOSE ANTONIO MONTEDONICO, JUAN ANGEL RUFINO MONTEDONICO, JUAN RUFINO, ROSA MIZZOTTO o MIZOTTI de MONTEDONICO, MARIA BURGAZZI de MONTEDONICO, ANTONIA GRACIANA o GRACIANA MONTEDONICO de ROBERTO o ROBERTI, CATALINA MONTEDONICO de BATTO, CARLOS BATTO, MARIA MAGDALENA ROSENDE de MONTEDONICO, TERESA ADELA o TERESA o ADELA MONTEDONICO de MOLTRASIO, CARLOS MONTEDONICO GARIBALDI, LUIS MONTEDONICO GARIBALDI, HECTOR MONTEDONICO GARIBALDI, ANTONIO MONTEDONICO GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27863 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ de COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27822 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO CASAÑA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27525 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CUENCA EUSEBIA CUENCA CASTILLO, CECILIA o CECILIA VIRGEN CUENCA CASTILLO, FELIPA CASTILLO de CUENCA, ANGELA o ANGELITA CUENCA CASTILLO, CLEMENTINA CUENCA CASTILLO o CLEMENTINA CUENCA de PEREZ, GUILLERMO CUENCA CASTILLO, GUILLERMA o GUILLERMINA CUENCA CASTILLO FELIS o FELIX o BLAS FELIX o BLAS FELIS CUENCA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.920.00 30|pub. 25060 Nov.4-v.nov.17. Dic.5-v.dic.19. Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TIMOTEO SUAREZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27033 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RAQUEL o GREGORIA FERNANDEZ de GRECO o GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27034 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o HILARIA URSULA BARBOZA de CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27035 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SALOMONE o SALOMON de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27036 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27037 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27038 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS TARANTO AMBROSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27039 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GREGORIA CARRISO o CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27040 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MICHELENA GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27041 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO RAFAEL de los REYES GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27043 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27042 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO o LUCIANO ALBERICO MALTES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27044 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MARTA ECHANDIA GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27045 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PACHECO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27046 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO BIAGIONI GIOVANNETTI, MARIA DOLORES BIAGIONI GIOVANNETTI, ANGEL BIAGIONI GIOVANNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27047 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27378 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR o NICANOR AMALIO o NICANOR A. LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27379 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MARIO RICCI CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27380 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN ANATILDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27381 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ANTONIA ANDRIA BERTOLINI de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27410 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO CORTES ACEVEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27279 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DAVILA GOMEZ de PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Junio 3 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27870 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO FERREIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Octubre 31 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27869 Dic.9-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO ALADINO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1.o de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28103 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO BIANCHI FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Noviembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 27875 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO AMENDOLA AMENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 27873 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 27872 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña ANGELA CHIARINI o CHARINI o CIARINI o CARINI o CERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Noviembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 27871 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ONORATA o HONORATA o CARMEN PINTOS de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28104 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ de PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28105 Dic.12v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUIROGA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27874 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JOSE GHIBAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de Octubre de 1966. — Esc. Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 27237 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELA SILVA o CARMEN NICASIA SILVA, de SATURNINO SILVA, de ELADIO VILLALBA o EDILIO EUSTAQUIO SILVA, de FILOMENA VILLALBA o FILOMENA VILLALBA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27088 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORELL GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27087 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENTO OTERO u OTERO CERDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rivera, Octubre 6 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 27266 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENESTOR DIAZ o ENESTOR DIAZ de los SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27085 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BERTONI REGGIO, CARLOS VICTORIO BERTONI REGGIO y PABLO RAYMUNDO o PABLO BERTONI REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30 pub. 26978 No.28-v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL FIERRO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28008 Dic.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE LORENZA o IVON LORENZA DOMINGUEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27212 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILO o ZOILO GENUINO DECUADRA y LAURA CHARPPENTIER o CHAPERTIE o CHAMPENTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27213 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ANCHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1966. — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 27214 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ de REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27215 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN DIONISIO o DIONISIO FERMIN OYARVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27216 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO JUSTO o JUSTO GABINO FONSECA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27217 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27218 Nov.30-v.dic.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DOS SANTOS de SERRAMO o MATILDE DE OLIVEIRA SANTOS de SERRANO o MATILDE DOS SANTOS de SERRANO o MATILDE SANTOS de SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 26 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27767 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Octubre 19 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27769 Dic.7-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIVIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27768 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA SILVEIRA de CANALI o JOAQUINA CONCEPCION SAINT MARTIN SILVEIRA de CANALI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto
1) $600.00 10|pub. 27770 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27102 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA MALLET de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27866 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAVANA o CAVANNA o CABANNA

CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27865 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LICINIA dos SANTOS o DOS SANTOS de CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27864 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27280 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA EULALIA ROMERO ETCHEMENDY o ETCHEMENDI o ECHEMENDI de PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28002 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO DIMAS o DIMAS LARRAÑAGA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 18 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 28004 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO LUCIO u ODOLFO PENELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28003 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOA o ZOA CASTRO de APDALA o ABDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27807 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BENTANCOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27808 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27418 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENTANCUR SOTO o JUAN BENTANCOR SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Agosto de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27419 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA REGINA ALAYON de PERAZA o EUFEMIA REGINA ALALLON o ALAYON GONZALEZ de PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27417 Dic.2-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PERDOMO o SANTIAGO CARMELO o CARMELO SANTIAGO PERDOMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27416 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALVAREZ GUILLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27075 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27074 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PAULA GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27073 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BASILIO DELGADO PEREZ o BASILIO DELGADO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27072 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VICENTE FERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 18 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27071 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA ADELINA o ADELINA ARNABAL LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27070 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA EVIDELIA MESA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27069 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FASSI CHIABRANDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 22 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $600.00 10|pub. 27746 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOZANO o LOZANO VIGNOLE citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27747 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LIMA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $600.00 10|pub. 27748 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAIRUS de CAIRUS o LUISA CAIRUS TOURN de CAIRUS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Noviembre 25 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $600.00 10|pub. 27749 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA AGUSTINA RODRIGUEZ BENTANCUR, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes, Noviembre 25 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $600.00 10|pub. 27750 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTIAGO PEREYRA o FRANCISCO PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Noviembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $600.00 10|pub. 27751 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RAMONA MANSILLA de VERA o MANCILLA de VERA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Noviembre 16 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27753 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SILVIO BETERVIDE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Noviembre 17 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27754 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DE LEON o SANTIAGO de LEON y de EUSEBIA OLIVERA de DE LEON o EUSEBIA OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos den-

tro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 17 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27059 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 18 de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27183 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO MARTIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 17 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27053 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTINEZ de MORALES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27057 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 27752 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LAUTERIO LATTORRE PEREIRA, o ELAUTERIO LATORRE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27690 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ESTHER COLMAN de AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27689 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO MARIA MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27506 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORIDAL o DORIVAL SILVA o DA SILVA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1966. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27507 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCO o MARCOS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27504 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de MARIA ISOLINA DA COSTA, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $960.00 20|pub. 16953 Oct.31-v.nov.14. Dic.5-v.dic.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JACINTO ORFELIO IPARRAGUIRRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Noviembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 2756 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña CLOTILDE CARNICELLI de CUTURIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 19 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27005 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA ALMEIDA de DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27745 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMABILIA FERNANDEZ PEREIRA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27744 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27314 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NICOMEDES BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27315 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUEVARA o GUEBARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27316 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertuas de las sucesiones de CARMELO ROLDAN o RONDAN y MANUELA ALVARIZA o MANUELA ALVARIZA de ROLDAN o RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27317 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO COSSIO o EUSEBIO NARCISO COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27179 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DE LOS SANTOS de CONDE o JACINTA TRIFONA DE LOS SANTOS de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27180 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GENOVEVA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27174 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ALFREDO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27173 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RECUERO de IBAÑEZ o JUANA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente al heredero Ricardo Azabullo Recuero, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 26224 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de SPAGNOLO o SABINA VICENTA GOMEZ MENDEZ de SPAGNOLO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, citándose, llamando y emplazando especialmente a Marcelo Gómez Méndez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dr. Juan Francisco Galvento Solari, Juez de Paz.
1) $1.800.00 30|pub. 27313 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

MIGUEL ANGEL COLA TECHERA, comunica a las personas que abajo se individualizan o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que en virtud de haber transcurrido más de cuatro años que no abonan sus cuotas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, pasados que sean quince días de la última publicación de este aviso caducarán los derechos que pudieran corresponderles de acuerdo a la promesa de compraventa celebrada el 25 de Febrero de 1946, inscripta con el N.o 338 al F. 85 del L.o 6 del Registro U. de Enajenación de Inmuebles a Plazo, señores Juan Antonio Navarro y Teó-

filo Fernández, con domicilio en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha (ciudad: calle 25 de Mayo 110), referente a un solar de terreno situado en el Balneario Antoniópolis, Octava, hoy Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el N.o 1.441, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 6 del plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, de Setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Rocha, el 31 de Octubre de 1945, compuesto de una superficie de 375 metros 1 decímetro.

2) $3.600.00 15 pub. 27219 Nov.30-v.dic.21.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los solares ubicados en Villa "ESTELA", décimo sexta sección judicial del departamento de Canelones y prometidos en venta por el Sr. Alfredo Cabrera Castro: Solar N.o 9, manz "A" —Delfina Cecilia Martínez Buela de Basso, padrón 14307 m|á; solar número 3, manz. "C" —Florentino Matilde Benisio Vega Sena; padrón 27725 m|á. solar N.o 3, manz. "D" —Teresa Méndez de Wilkins, padrón 27726 m|á; solar N.o 10, manz. "D" — Ruben Alvarez Aguini; solar N.o 20, manz. "D" —Dikran Aprahamian Erganian, padrón 14307 m|á., solar N.o 1, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar N.o 2, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar número 3, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar N.o 4 manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar N.o 5, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á ; solar N.o 6, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar N.o 7, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14370 m|á.; solar N.o 5, manz. "G" —Clotilde Alejandrina Alvez Guasco de Fraquelli, padrón 14307 m|á.; solar N.o 6, manz "G" —Constancia Lezica de Fraquelli, padrón 14370 m|á.; solar N.o 8, manz. "H" —Pedro Pelegrin Canals Agueró, padrón 14307 m|á.; solar N.o 4, manz. "I" —Eduardo García Cerchiari, padrón 27731, parte m|á. y solar N.o 7, manz. "J" —Eduardo García Cerchiari, padrón 14307 m|á.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.

2) $5.850.00 15|pub. 27011 Nov.29-v.dic.20.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se avisa a FRANCISCA GALLINAL de OLIVERA, o sucesores a cualquier título que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar N.o 3, padrón 6945, sito en la 1.a Sec. Jud. de San José.

2) $1.350.00 15|pub 27068 Nov.29-v.dic.20.

BANCO DE COBRANZAS
LEY 9.099.

El Banco de Cobranzas, en su carácter de apoderado de los sucesores de Duvimioso Arrillaga, avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal, y a cuantos se crean con derechos que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, habrán caducado los derechos respectivos:

Gimer Soria, Rubens Angel, solar 9 manzana A y solar 114 manzana F, Sección Judicial 8.a de Canelones, paraje "Cuchilla Alta", plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9744 el 14 de Agosto de 1957, padrones individuales Nros. 3310 y 3374 respectivamente, con frente a calle 1 y calle 4 y 1 respectivamente. — Montevideo, Setiembre 1966.

2) $ 2.250.00 15|pub. 26314 Nov.25-v.dic.16.

BALNEARIO EL PINAR

De acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099, se aivsa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado los derechos respectivos: JUAN TAMBUSSO LARRAMENDY, solar 11, manzana 250; JOAQUIN JAIME MASCARO, solar 5, manzana 232; ELIO BESOLA PAPALEO, solar 18, manzana 160; LUIS MIRAMONTES BARDANCA, solar 15, manzana 10-B.

2) $1.350.00 15|pub. 28012 Dic.12-v.dic.30.

3—Convocatorias Comerciales

SOLYMAR S. A.

Por disposición del directorio, de acuerdo con los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1966, a las 19 horas 30 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Adjudicación a los señores accionistas de los predios rurales (Padrones 28110 y 28111) de conformidad con lo establecido en el Art. 215 de la Ley N.o 13.318, del 28|12|1964; 2.o) Reforma de los Arts. 4, 12, 19, 21, 24, 28, 29 y 31 de los estatutos: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $1.440.00 8 pub. 27438 Dic.2-v.dic.14

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1966 a las 17 horas, en el escritorio de la sociedad calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — El Directorio.

3) $ 3.150.00 15|pub. 26779 Nov.25-v.dic.16.

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1966, a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Reforma de los estatutos sociales.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — El Directorio

3) $ 3.150.00 15|pub. 26780 Nov.25-v.dic.16.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1966, a las 10.30 horas en el local de calle Treinta y Tres N.o 1512 primer piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parten en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 18 de los estatutos.

3) $ 1.440.00 8|pub. 27361 Dic.1.o-v.dic.13.

ESTANCIAS ELISEO RON S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 de los estatutos sociales, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 22 de Diciembre de 1966, a las 14.30 horas, en la ciudad de Melo, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 666, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Designación de nuevo Directorio; 4.o) Remuneración al Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 17 y 20 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja Social, o los certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco, dos días antes de la asamblea y que esta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el 50 (cincuenta) por ciento del capital integrado. — Melo, Diciembre de 1966. — El Directorio.

3) $ 1.260.00 5 pub. 27696 Dic.7-v.dic.14.

LABORATORIOS CELSIUS S. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 20 de Diciembre de 1966, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta tres días antes de la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $270.00 3|pub. 27826 Dic.9-v.dic.13.

CAJA POPULAR DEL RIO URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Diciembre de 1966 a las 20 horas, en nuestra sede social, Zorrilla de San Martín 993, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de no existir número para sesionar en primera convocatoria se hará en segunda, una hora después, con el número existente (Art. 34). Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede de la Institución sus acciones, o certificados expedidos por una entidad bancaria que determine su carácter de tal. (Art. 43). — Paysandú, Diciembre de 1966. — El Directorio.

3) $540.00 3|pub. 27876 Dic.9-v.dic.13.

EMPRESA CONSTRUCTORA ING. JOSE FOGLIA S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de la Empresa Constructora Ing. José Foglia S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1966 a las 17 hs. en el local de la Sociedad, calle Dr Carlos M.a de Pena N.o 4364|70, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Consideración del informe de la Sindicatura; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas:

a) Que deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad y recabar el certificado de inscripción que servirá de entrada al local y b) Que sólo se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones que quedarán retenidas hasta después de realizada la asamblea o la exhibición del certificado o recibo de depósito, expedido por un Banco a satisfacción del Directorio. — Montevideo, Diciembre de 1966. — Fanny Mafio de Foglia, Presidente. — Dr. Guillermo García Costa, Secretario.

3) $480.00 2|pub. 28108 Dic.12-v.dic.13.

TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A.
(en liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Diciembre de 1966 a las 21 horas, en la casa N.o 1169 de la calle Florida de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Conside-

ración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios 1963|64 y 1964|65, encomendado al asesor contable de la sociedad y consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio, ejercicio 1965|66; 3.o) Designación de una Comisión Liquidadora con el cometido de liquidar los bienes sociales; 4.o) Designación de la Comisión Escrutadora, Art. 35 y 5.o) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente (Art. 37).

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o documentos bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación contra entrega de boletas a expedirse con la constancia a que refiere el Art. 29 de los estatutos sociales. — Paysandú, Diciembre de 1966. — El Directorio.

3) $1.350.00 5|pub. 28106 Dic.12-v.dic.16.

"INPANAM S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Diciembre de 1966 a la hora 9 en la Avenida 18 de Julio 1417, escritorio 8, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al año financiero vencido; 2.o) Elección del Presidente y demás miembros del Directorio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Fiscalización; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

3) $540.00 3|pub. 28089 Dic.12-v.dic.14.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de Evera S. A. C. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Zabala 1542, piso 7.o, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966; 2.o) Nombramiento de cuatro Directores por el término de tres años; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (Art. 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobante de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — El Directorio.

3) $2.400.00 10|pub. 28088 Dic.12-v.dic.23.

HECTOR O. ZUNINO Y CIA. S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Río Negro N.o 1308, piso 3.o a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y remuneración a los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1966; 2.o) Elección de Directorio.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta la hora de la asamblea. Cualquier accionista podrá hacerse representar mediante autorización escrita, siempre que el representante no sea empleado de la Sociedad.

3) $ 900.00 5|pub. 28001 Dic.12-v.dic.16.

INDUFIBRATEX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de Indufibratex Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 20 de Diciembre de 1966, a la hora 9 y 30, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1965.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, las acciones deben depositarse hasta tres días antes del de la asamblea, en el local antes indicado.

3) $360.00 3|pub. 28037 Dic.12-v.dic.14.

ADEÇA S. A. "ARTICULOS DE CALIDAD" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 33 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Soriano N.o 1338, el día 19 de Diciembre 1966 a las 19 horas, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1965|1966; 2.o) Designación del Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1966|1967; 3.o) Estudio y aprobación del proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio 1965|1966; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 37 de los estatutos, las asambleas generales se considerarán constituidas en primera citación con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital realizado en acciones "Gremiales" y el 50 o|o en acciones "Fundadoras" y "Ordinarias".

No obteniéndose el quórum, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después cualquiera sea el capital representado. Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en las asambleas, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito expedido por un Banco, en la Secretaría del Directorio (calle Soriano N.o 1338) con tres días de anticipación como mínimo. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — El Directorio.

3) $1.350.00 5|pub. 28000 Dic.12-v.dic.16.

C. L. I. M. S. A. CERRO LARGO INDUSTRIAS MOLINERAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a los señores accionistas de C. L. I. M. S. A., en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1966 a las 20 y 30 horas, en el local de la calle Juan Darío Silva N.o 867 (Melo), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al 7.o ejercicio (1965|66), e informe del señor Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de Síndico titular y suplente, por el período 1966|67; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se transcriben los siguientes artículos de los estatutos sociales:

Art. 18 — En caso de que una asamblea ordinaria debidamente convocada no pueda reunirse válidamente por falta de porcentaje del capital que fija el Art. 16, se la considerará válidamente constituída en segunda convocatoria, luego de transcurrida una hora, después de la indicada para la primera. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra.

Art. 23 — Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea, y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado.

Art. 26 — El acto eleccionario, se ajustará a las siguientes normas: a) Las listas de candidatos deberán registrarse en el Directorio con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; b) Las solicitudes de registro de listas deberán ser firmadas por los integrantes de las mismas, como titulares y como suplentes. — El Directorio.

3) $1.080.00 3|pub. 27996 Dic.12-v.dic.14.

S. A. FABRIL URUGUAYA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la trigésimo tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Diciembre de 1966 a las 10 horas, en el local social del Cno. Al Paso de la Arena 2460 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 36. ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.; 3.o) Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los Estatutos Sociales, ...para asistir a las Asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificado de depósitos de Bancos — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio

3) $1.680.00 8|pub. 27976 Dic.12-v.dic.21.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante l Dirección de Necrópolis del Concejo Departamer[illegible] Montevideo, los señores José Luis García Bale[illegible] Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo [illegible]alestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Lu[illegible]a Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osoario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, A[illegible]gela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio [illegible]talá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pére[illegible] de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noven[illegible]) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se licita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ENRIQUE ALBERTO VESCOVI PUPPO y LILIA DARIZCUREN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 340 año 1966), se hace saber que por resolución del 19 de Octubre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Alberto Vescovi Puppo y Lilia Darizcuren, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26586 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: TABARE JORGE FREIRE y MARIA MERCEDES MARTIN, (Lo 64, F.o 376), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 27907 Dic.9-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ALBERTO FERNANDEZ LOUZA y CLARA PARIETTI de FERNANDEZ, (L.o 64. F.o 400), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 27518 Dic.5-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre José Román Gainza Naveiro y Ada Ondina Vázquez Yribarren, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 426 - 1966), a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 27210 Nov.30-v.dic 28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BONOMI ALVAREZ MARIA ISABEL con PEDRO HUGO BATISTA RIUS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V - 154|966), se hace saber que con fecha Junio 6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Hugo Batista Rius y María Isabel Bonomi Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 26968 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1966 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO NELSON GIUFFRA FERRARI y CECILIA FERNANDEZ PEREIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 26019 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ENRIQUE SEOANE y NELSA GOMEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 64 F.o 6), dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 26831 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "ISRAEL, RAFAEL y YELEN de ISRAEL, AMANDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63 F.o 657), se hace saber que se ha dictado resolución el 12 de Setiembre último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 26585 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, recaído en autos: "MARKARIAN, CHANTE GARABED, contra ANAID HOVSEPIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63, F.o 523), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y demás constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 26165 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ANTORIA, FRANCISCO JORGE contra PEREZ, MARIA NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 63, F.o 416), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Francisco Jorge Antoria y María Nelly Pérez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 26164 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSIELLO ACEVEDO, JOSE CICERON y YARYURA MAJUL, SARA EMMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 604|966), se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cicerón Rosiello Acevedo y Sara Emma Yaryura Majul.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10 783 art. 7.o). — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 25781 Nov.15-v dic.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WALTER PICERNO y LIA Z. MIRABAL, Ficha E 404|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28029 Dic.12-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE PAU y MIGNON CUNEO, (Ficha E 440|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27734 Dic.7-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO FORNILLO y RECALDE de FORNILLO FILADELFIA o FILADELFA, Ficha E 391|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 27451 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICCO RUBEN y SANSONE de RICCO, JOSEFA ANGELICA, Ficha E 392|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 27452 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN IVES LABADIE y MARIA E. STRASSER. Ficha E 433|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27319 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIRTALIA M. ALVAREZ y MARIO W. AMESTOY. Ficha E 420|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 26751 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: María Angélica Bianchi contra TEODORO VALENTIN NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V - 529. año 1966) se hace saber que por resolución 16 de Setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Teodoro Valentín Núñez y María Angélica o María Angela Bianchi Palazzo de Núñez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 26761 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "DAVID VICTOR GERSTEIN contra FRIDA KNOCHEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 242 año 1966) se hace saber que por resolución del 9 de Setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges David Víctor Gerstein y Frida Knochen, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 26537 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ANA ELENA RAPETTI BARLOCO e ITALO ALBERTO BOSIO ROSSO" (L.o 64 F.o 236), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28028 Dic.12-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ILMA CAFRERA de RUSSO y ANTONIO RUSSO RUSSO (L.o 64 F.o 397), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 26996 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Segundo Turno (L.o 1, F.o 688), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS FLEURQUIN NARBONDO y MARGARITA PEIRANO FACIO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 26694 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARTA TERESA YAÑEZ y ENRIQUE MARTIN MAZZA, citándose a los acreedores y demás interesadso para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.o, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 27530 Dic.5-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "REBECA JALFON KUPERMAN contra ADOLFO RUBEN RADICI. Divorcio F. B. 135|66", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Ruben Radici, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 28030 Dic.12-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1966 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGISMUNDO LICHTMAN y SZEJWA HIRSCH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 27733 Dic.7-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha Mayo 6 ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANA TERESA BIDART ETCHECHURY y ALFREDO FREIRE MIRA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27665 Dic.6-v.dic.30.
Feb 1.o-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CAMPOLI, BENEDETTO y OLIVERA, ODINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 372), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Benedetto Campoli y Odina Olivera Correa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27450 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: TOMAS DAMIANI y MARTA FERREIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1.o F.o 351), dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub 27098 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO CAPIZ y ELENA KMECZIK (58 87) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del art 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 26035 Nov.17-v.dic.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONOR CABALEIRO de PIZZI y FRANCISCO PIZZI, Libro 57, folio 511 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o, de la Ley número 10.783. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.600 00 20|pub. 27375 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MARTORELL, DINORAH y JORGE, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 695 - 966), se hace saber que con fecha 11 de Octubre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinorah Martorell y Francisco Jorge.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783. Art. 7.o). — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27962 Dic.9-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Arrarte Cifani, Blanca Elsa contra PEREZ MACKINNON, LUIS EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F - 428|966), se hace saber que con fecha 29 de Junio de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elsa Arrarte Cifani y Luis Eduardo Pérez Mackinnon. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Art. 7.o Ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 30|966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub 26764 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE ALBERTO GARCIA y MARIA GONDOS Ficha E 463 966 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1 600.00 20|pub 26303 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 29 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE A. RAZZETTI y ACEL BEATRIZ PISTONE (L.o 10, F.o 31, N.o 691). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario
5) $ 1.280.00 20|pub. 26394 Nov.22-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CENOBIO LUCAS y AURORA PARIAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 1 F.o 172, se hace saber que en fecha Octubre 27 de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida por los esposos Cenobio Lucas y Aurora Farias, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 15 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
5) $ 2.000.00 20|pub. 26591 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: OMAR JUSTO HUGUET e IRMA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 184), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Justo Huguet e Irma González y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 1.o de 1966. Mario V Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27790 Dic.7-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia de fecha 18 los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SABINO IDIART BONILLA y MARTINA ROSA CARBAJAL CABRERA, (Exp. 1.215 - 966, L.o 41, F.o 279), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27828 Dic.9-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 8 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIO ALBERICO PISSURNO MONTES DE OCA y MARGARITA MILLER CABALLERO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 1, F.o 248), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27700 Dic.7-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE MARIA ARRUTTI CABRERA y ZOILA GUADALUPE FERNANDEZ, (Libro 15, F.o 350), citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de Octubre de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 26161 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RUTH ALICE CERFOGLIO de PERRONI y RICARDO PASCUAL PERRONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 194, N.o 800), se hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos

Ricardo Pascual Ferroni y Ruth Alice Cerfoglio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones respectivas. — Paysandú, 25 de Octubre de 1966. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 26145 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverria, dictada en los autos caratulados: "Año 1966. BALTER FERREIRA y LYRIA ETHEL LAURNAGA de FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (L. 23 N.o 642 F.o 70), se hace saber que por resolución de fecha 23 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Balter Ferreira y Lyria Ethel Laurnaga de Ferreira, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
5) $ 1.920.00 20|pub. 25808 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha, 17 de Octubre de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS MARIA MARTINICORENA y SONIA TERESITA BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 8 de Noviembre de 1966. — Hugo Wallusche. Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 27265 Dic.1.o-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, recaído en los autos: "RODRIGUEZ, (ODOLIO) y OLIVERA, (MARIA LUISA). Disolución, liquidación de sociedad conyugal, (L. 22, F.o 287, N.o 535)", se hace saber que con fecha 25 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Odolio Rodríguez y María Luisa Olivera de Rodríguez, citándose a los interesados a que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 21 de Noviembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 27773 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IDA SUZI GONCALVEZ DA TRINDADE y HECTOR ALMEIDA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Agosto 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) 1.600.00 20|pub. 26271 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bidart Hernández (Micaela Ana) contra MALLADA (INOCENCIO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 13 F.o 222" se hace saber que por resolución de 22 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tengan acción contra los bienes del cónyuge deudor. La actora está auxiliada de pobreza. — San José, Agosto 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) Res.20|4|55. 20|pub. 33174 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA M. CRUZ de CANAVERIS y GASTON R. CANAVERIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 36 F.o 553, se hace saber: que por resolución de fecha 9 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Gastón Canaveris y María Mercedes Cruz y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Noviembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27031 Nov.29-v.dic.27.

6—Disoluciones de Sociedades

El 25 de Marzo último ante el Escribano Raúl Rial Barbé, se disolvió "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani, Fibrolit A. A.", y ésta transfirió todo su activo y pasivo a "Eternit Uruguaya S. A.", con efecto al 1.o de Abril de 1965. Emplazamiento Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Rincón 438. esc. 50. — Montevideo, Marzo 1966. — FIBROLIT S. A. — ETERNIT URUGUAYA.
6) $1.800.00 20|pub. 27642 Dic.6-ven.3.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Ramiro Regueiro contra ELBA NILDA CARBALLO. Divorcio, (L.o 60, F.o 461), y Ramiro Regueiro contra ELBA NILDA CARBALLO. Auxiliatoria (L.o 60, F.o 460), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Nilda Carballo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 33273 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS. Divorcio, (L.o 64, F.o 328) y Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS, Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 330), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Salvador de Ritis, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 33216 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Alejandro Mercier contra SARA ALEJANDRINA SOLARI. Divorcio. L.o 64 F.o 392", se cita y emplaza a la demandada Sara Alejandrina Solari, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P.o 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $1.800.00 30|pub. 27119 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Velázquez Martínez, Benito con MORALES, GLADIS J. Divorcio por causal" (L.o 66, F.o 636), se cita, llama y emplaza a Gladis Josefina Morales, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 22315 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA MIGUEL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Pablo Estomba. (Ficha D - 226.966). — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.800.00 30|pub. 25552 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fariña Sánchez, Juan Carlos contra GARDONE, ESTHER. Divorcio" (L.o 63 F.o 683), se cita y emplaza a doña Esther Gardone de Fariña, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 26765 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. José Chavez Miranda, dictada en autos "Stapff Helga contra BENIGNO G. BEYHAUT. Divorcio sola voluntad. Ficha E N.o 284 año 1966" se cita y emplaza al demandado señor Benigno G. Beyhaut para que comparezca ante este Juzgado (sito en la calle Cerrito N.o 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 26766 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Machado, Elvira contra MACHADO, ANTONIO. Divorcio Unilateral", (1.o|612), se cita y emplaza por noventa días, a don Antonio o Antonio Vicente Machado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1.o|669), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32873 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, dictada en autos: "CANILLAS ARMANDO JUAN contra LYDIA NELIDA FORNES MIRANDA. Divorcio". (Ficha E. N.o 267, Año 1966), se cita y emplaza a la demandada Lydia Nélida Fornes Miranda, para que comparezca ante este Juzgado, sito en Cerrito N.o 586 a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 24903 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: Mario O. Méndez contra MARIA RAMONA RODRIGUEZ. Divorcio, (Ficha E. 477 - 966), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Ramona Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
7) $800.00 10|pub. 27969 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GALLARDO, ANGELA PASCUALA contra ESQUIBEL, ROBERTO. Divorcio, (L.o 1, F.o 121)", se cita y emplaza a Roberto Esquibel, a fin de que, dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Obtuvo auxiliatoria. — Carmelo, Noviembre 21 de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33245 Dic.7-v.dic.21.

8-Emplazamientos

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO NECROPOLIS

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el Número 107, que figura en los Registros de este Concejo Autónomo a nombre de don Pedro Bernadet, estableciéndose un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras oficinas.

De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Exp. 20562 de 1966. — Pando, a 5 de Diciembre de 1966.
8) (C.C.) 10|pub. 33285 Dic.12-v.dic.23.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO NECROPOLIS

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el N.o 119, que figura en los Registros de Este Concejo Autónomo a nombre de don Francisco Riveron, estableciéndose un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras oficinas.

De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Exp. G. 21000 de 1966. — Pando, a 5 de Diciembre de 1966.
8) (C.C.) 10|pub. 33286 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OLGA C. KORNER contra ERNST VON RUNCKEL. Divorcio por sola voluntad". (Ficha E. 226|966). se cita y emplaza al demandado señor Ernst Von Runckel a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derechos en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
8) $1.440.00 30|pub. 24939 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "RODRIGUEZ ISAURA por su hija MARIA ESTHER RODRIGUEZ. Posesión notoria de estado civil" (L.o 27, F.o 396, N.o 734), se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Roman Iguini, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
8) (R.20|4 55) 30|pub. 32848 Nov.4-v.dic.16.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Paraje Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6720.
Propiedad de José Simicic Hromic.
Padrón N.o 5821 (Parte).
Area: 230 m. c. 00.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33269 Dic.7-v.dic.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Palmitas — La Tabla.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7084.
Propiedad de Cornelia Dolores Fernández de Escalas.
Padrón N.o 2936 (Parte).
Area: 3 Hás. 8782 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33266 Dic.7-v.dic.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: San Bautista — Ruta N.o 33.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6940.
Propiedad de Ciriaco Alvárez.
Padrón N.o 20.745.
Area: 5063 m. c.

Ruta N.o 81. Tramo: San Bautista — Ruta N.o 33.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6086.
Propiedad de Domingo González.
Padrón N.o 14410 (Parte).
Area: 1 Há. 6821 m. c.

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta N.o 7 — San Bautista.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6393.
Propiedad de Pedro Pintado.
Padrón N.o 14.312 (Parte).
Area: 4471 m. c.

Ruta N.o 81. Tramo: Pueblo San Bautista.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6242.
Propiedad de Suc. Juan Antonio Amos.
Padrón N.o 63 (Parte).
Area: 596 m. c. 11.

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta N.o 7 — San Bautista.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6087.
Propiedad de María Cedrés de Muñoz.
Padrón N.o 3676 (Parte).
Area: 2694 m. c.

Ruta N.o 81. Tramo: Entre Ruta 64 y Ruta 5.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 5394.
Propiedad de Artuto Oliver.
Padrón N.o 4168 (Parte).
Area: 6835 m. c. 80.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33265 Dic.7-v.dic.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Palmitas — La Tabla.
Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7085.
Propiedad de Alberto F. Gramont.
Padrón N.o 324 (Parte).
Area: 10 Hás. 7318 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33267 Dic.7-v.dic.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Arroyo Quebracho — Frayle Muerto.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 7038.
Propiedad de La Leña S. A.
Padrón N.o 7012 (Parte).
Area: 6 Hás. 3375 m. c. 30.

Tramo: Cra. Melo — Aceguá.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 147.
Propiedad de Suc. José Ma. del Campo.
Area: 1 Há. 9843 m. c. 60.

Ruta N.o 7. Tramo: Arroyo Quebracho — Frayle Muerto.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 6934.
Propiedad de Carlos María Bentancur.
Padrón N.o 287 (Parte).
Area: 2397 m. c.

Ruta N.o 7. Tramo: Arroyo Quebracho — Frayle Muerto.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Cerro Largo.
Expedientes N.os 6829 y 6866.
Propiedad de Rosa López y Horacio y Delia E. Risso, (Hoy "La Leña S. A.").
Padrones N.os 7011 (Parte) y 284.
Areas: 4 Hás. 1776 m. c. 15 y 6 Hás. 3278 m. c. 86.

Ruta N.o 7. Tramo: Arroyo Quebracho — Frayle Muerto.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 6832.
Propiedad de Saúl F. Ladereche.
Padrón N.o 292 (Parte).
Area: 1 Há. 1949 m. c. 70.

Ruta N.o 7. Tramo: Arroyo Quebracho — Frayle Muerto.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 6825.
Propiedad de Mauro López.
Padrón N.o 274 (Parte).
Area: 5 Hás. 7146 m. c. 28.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Diciembre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33268 Dic.7-v.dic.19.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D. O. D. E.)

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la Ley N.o 3958 del 28|3|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|10|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. de la Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande — Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Pedro Antonaccio.
Padrón: N.o 2915.
Area: 1 Há. 0426 m2.

Obra Transf. de la Ruta 5. Tramo: Pasaje por la ciudad de Tacuarembó.
Depto.: Tacuarembó, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Suc. Rafael Ubiría.
Padrón: N.o 4153.
Area: 1 Há. 5599 m2.

Obra Transf. de la Ruta 5. Tramo: Pasaje por la ciudad de Tacuarembó.
Depto.: Tacuarembó, Sec. Jud. 1.a.
Propietario Suc. Rafael Ubiría.
Padrón: 4153.
Area: 9155 m2.

Obra: Transf. de la Ruta 5. Tramo: Mendoza Chico — Florida.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 5.a.
Propietario: Duro Hnos.
Padrón: N.o 721.
Area: 1 Há. 8977 m2. 51.

Obra: Transf. de la Ruta 5. Tramo: Mendoza Chico — Florida.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 5.a.
Propietario: Pablo Silva Machado.
Padrón: N.o 4324.
Area: 7590 m2. 36.

Obra: Transf. de la Ruta 5. Tramo: Mendoza Chico — Florida.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 5.a.
Propietaria: María J. Rospide de Urioste.
Padrón: N.o 9864.
Area: 5 Hás. 0420 m2. 27.

Obra: Transf. de la Ruta 5. Tramo: Mendoza Chico — Florida.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 5.a.
Propietario Gilberto S. Gascue.
Padrón: N.o 7975.
Area: 1061 m2. 37.

Obra: Transf. de la Ruta 5. Tramo: Mendoza Chico — Florida.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 5.a.
Propietario: Pablo Silva Machado.
Padrón: N.o 9047.
Area: 3942 m2. 60.

Obra: Transf. de la Ruta 5. Tramo: Mendoza Chico — Florida.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 5.a.
Propietario: Beltrán Filemón Pérez.
Padrón: N.o 10.173.
Area: 1295 m2. 37.

Obra: Transf. de la Ruta 5. Tramo: Mendoza Chico — Florida.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 5.a.
Propietario: Germán M. Rospide.
Padrón: N.o 9865.
Area: 1 Há. 6621 m2. 21.

Obra: Transf. de la Ruta 5. Tramo: Mendoza Chico — Florida.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 5.a.
Propietario: Héctor Domingo Lapasta.
Padrón: N.o 729.
Area: 1 Há. 3657 m2. 36.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso,

Montevideo, D. O. D. E., Expropiaciones, por el término legal. — Montevideo, Diciembre de 1966. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 33259 Dic.7-v.dic.19.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IRMA JOAQUINA PRATS s| Declaración de incapacidad de su hermana Aida Eugenia (L.o 21, F.o 244)". se hace saber que por resolución dictada en los mismos se declaró incapaz a doña Aida Eugenia Prats y se designó curador definitivo de la misma a su hermana doña Irma Joaquina Prats. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) Res.20|4'55. 10|pub. 33173 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "TORRES CABRERA, JUAN FRANCISCO. Incapaz, (L.o 17, F.o 700)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de Mayo de 1966, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Torres Cabrera, designándose a doña Felicia Justa Cabrera de Torres, su curadora legal. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 22 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $600.00 10|pub. 27420 Dic.2-v.dic.16.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: Diana Díaz Pujado, domiciliada en Guayabo 1908, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información de Estela Recarte y Rolando Franco quienes serán interrogados sobre mis costumbres morales y honradez. Diana Díaz. Oscar Arias Barbé. Abogado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966 — José Curi Zagla. Actuario.
11) $800.00 10|pub. 27959 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JUAN B. CALCAGNO ORTIZ, con domicilio en Rincón 723, escritorio 9 a usted digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Roberto Fourcade y Carolina A. de Pablo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. J. B. Calcagno, Pedro Sánchez Varela, Abogado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $600.00 10|pub. 27558 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS SOLANO URRUTY GARCIA, constituyendo domicilio en Ayacucho 1307, optando por el título de escribano y procurador, ofrece información de vida y costumbres proponiendo como testigos a los Escribanos Américo Belvisi y Erico Acosta, expidiéndoseme testimonio. C. S. Urruty. Walter Stratta, Escribano". — Paysandú, Noviembre 21 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
11) $ 600.00 10|pub. 27281 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, (L.o 53, F.o 553, N.o 1357), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ALBERTO APARICIO PALOMBO, domiciliado en Dr. Elías Abdo número 206, solicitando se reciba declaración a los señores Juan Francisco Ramos, Carlos Casalá y Osvaldo de Mello; sobre medios de vida y costumbres del compareciente, expidiéndoseme certificado para obtener el Carnet de Viajante. — Alberto A. Palombo. — Manuel Seoane, Abogado. — Tacuarembó Noviembre 8 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
11) $800.00 10|pub. 27691 Dic.6-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El señor CARLOS ENRIQUE LACURCIA ha solicitado información de vida y costumbres para optar al título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Eugenio P. Bilbao y Alberto Díaz Quintana. — Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
11) $400.00 10|pub. 274312 Dic.1.ov.dic.15.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
ZANJADORA — TALUDADORA

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública N.o 5.897 convocada para la compra del título que el acto de recepción y apertura de ofertas ha sido postergado para el día 11 de Enero de 1967 a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33272 Dic.9-v.dic.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION 736|62|2

Herramientas para carpinteros y albañiles, Gerencia de material y tracción.

Se pone en conocimiento de los interesados que la Administración ha suspendido el llamado a licitación de referencia hasta nuevo aviso. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33263 Dic.7-v.dic.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 79|63|1A. — Primer y único llamado. — Lonas.

Apertura: 28 de Diciembre de 1966, a la hora 9.

Precio del pliego: $ 20.00, (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, Licitaciones, calle La Paz 1095, 2.o piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. — Por más información teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33262 Dic.7-v.dic.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Reparación de bolsas vacías de arpillera.
Primer llamado

Llámase a precios para la reparación de hasta 41.800 bolsas vacías de arpillera existentes en el Granero Oficial N.o 1, de esta Capital, calle Cívicos 2746.

Las bases de este llamado y la mercadería objeto del mismo se encuentran a disposición de los interesados en el referido Granero Oficial.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán abiertas en el Departamento Comercial, Agencia Avenida Flores, Avenida General Flores y Concepción Arenal, el día 14 de Diciembre corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 5|pub. 333248 Dic.7-v.dic.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 755
Segundo llamado.

Adquisición de 165 uniformes de media estación para el personal de portería.

Apertura de propuestas: 16 de Diciembre de 1966 a las 16 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Diciembre de 1966. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 4|pub. 33300 Dic.12-v.dic.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y segundo llamado

N.o 27.208. Adquisición de película positiva para microfilm.

Primer llamado: Jueves 15 de Diciembre de 1966. Hora 9.

Segundo llamado: Jueves 15 de Diciembre de 1966. Hora 10.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33205 Dic.1.o-v.dic.15.

FUERZA AEREA MILITAR
INSPECCION GENERAL DE LA FUEZA AEREA
Licitación Pública Nº 18|966
ADQUISICION DE ZAPATOS NEGROS
Primer llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.400 pares de zapatos negros de cuero liso, incalcuer o similar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea (Camino Pedro de Mendoza 5553) de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de la Licitación: día 20 de Diciembre de 1966 a la hora 9 en el local de la División Contable de la Inspección General de la Fuerza Aérea. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 33232 Dic.6.-v.dic.13.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios para la construcción de un corredor en hormigón armado, desde playa de faenas hasta cámaras, en nuestra Planta Industrial de Puntas de Sayago, Cerro, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 20 de Diciembre de 1966 a las 11 horas. — La Gerencia General.
12) $270.00 3|pub. 27967 Dic.9-v.dic.13.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS Dr. MANUEL QUINTELA

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a las siguientes licitaciones públicas, en Primer y Segundo llamado:

Previsión año 1967

H. C. N.o 1037. — Frutas varias, plaza.
Primer llamado, apertura, 15, Diciembre 1966, a la hora 8.
Segundo llamado, apertura, 26 de Diciembre 1966, a la hora 9.

H. C. N.o 1038. — Papas, plaza.
Primer llamado, apertura, 15 Diciembre 1966, hora 9.30.
Segundo llamado, apertura, 26 Diciembre 1966, hora 10.30.

H. C. N.o 1039. —Verduras varias, plaza.
Primer llamado, apertura, 15 Diciembre 1966, hora 11.
Segundo llamado, apertura, 26 Diciembre 1966, hora 11.30.

H. C. N.o 1040. — Pescado, plaza.
Primer llamado, apertura, 16 Diciembre 1966, hora 8.
Segundo llamado, apertura, 27 Diciembre 1966, hora 8.

H. C. N.o 1041. — Café molido, plaza.
Primer llamado, 16 Diciembre 1966, hora 9.
Segundo llamado, 27 Diciembre 1966, hora 9.

H. C. N.o 1042. — Fideos secos, varios, plaza.
Primer llamado, apertura, 16 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado, apertura, 27 Diciembre 1966, hora 10.30.

H. C. N.o 1043. — Galleta sin sal, plaza.
Primer llamado, apertura, 16 Diciembre 1966, hora 11.30.
Segundo llamado, apertura, 27 Diciembre 1966, hora 12.

H. C. N.o 1044. — Aceite comestible, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre 1966, hora 8.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre 1966, hora 8.

H. C. N.o 1045. — Té, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre 1966, hora 9.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre 1966, hora 9.

H. C. N.o 1046. — Queso duro y fresco, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre 1966, hora 10.

H. C. N.o 1047. — Azúcar, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre de 1966, hora 11.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre de 1966, hora 11.

H. C. N.o 1048. — Arroz, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre 1966, hora 12.

Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre 1966, hora 12.
H. C. N.o 1049. — Caseinato de calcio, plaza.
Primer llamado, apertura, 19 Diciembre 1966, hora 8.
Segundo llamado, apertura, 29 Diciembre 1966, hora 9.
H. C. N.o 1050. — Jabón en polvo, plaza.
Primer llamado, apertura, 19 Diciembre 1966, hora 9.
Segundo llamado, apertura, 29 Diciembre 1966, hora 10.
H. C. N.o 1051. — Jabón en planchas, plaza.
Primer llamado, apertura, 19 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado, apertura, 29 Diciembre 1966, hora 11.
H. C. N.o 1056. — Jabón en barras. Común. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 19 de Diciembre 1966, hora 11.30.
Segundo llamado. Apertura: 29 Diciembre 1966, hora 12.
H. C. N.o 1052. — Paños de piso. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 20 Diciembre de 1966, hora 8.
Segundo llamado. Apertura 30 Diciembre de 1966, hora 9.
H. C. N.o 1053. — Conos de hilo de algodón. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 20 Diciembre 1966 hora 9.
Segundo llamado. Apertura 30 Diciembre 1966, hora 10.
H. C. N.o 1054. — Violines y bocales de vidrio. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 20 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 30 Diciembre 1966, hora 11.
H. C. N.o 1055. — Bolsas de agua caliente y dediles. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 20 Diciembre 1966, hora 12.
Segundo llamado. Apertura: 30 Diciembre 1966, hora 12.
H. C. N.o 1057. — Guantes de cirugía. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 21 Diciembre 1966 hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 2 Enero de 1967 hora 9.
H. C. N.o 1058. Rollos de leucoplasto. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 21 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 2 Enero de 1967 hora 10.30.
H. C. N.o 1059. — Cubre - objetos. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 21 Diciembre 1966, hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 2 Enero de 1967 hora 12.
H. C. N.o 1060. — Lámparas eléctricas. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 22 Diciembre 1966, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 3 Enero 1967, hora 9.
H. C. N.o 1061. — Oxígeno medicinal. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 22 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 3 Enero de 1967, hora 10.30.
H. C. N.o 1062. Toallas de papel. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 22 Diciembre 1966, hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 3 Enero de 1967, hora 12.
H. C. N.o 1063. — Papel estraza. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 23 Diciembre 1966, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 4 Enero de 1967, hora 9.
H. C. N.o 1064. — Rollos de papel camilla. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 23 Diciembre 1966 hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 4 Enero de 1967, hora 10.
H. C. N.o 1065. — Papel mimeógrafo. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 23 Diciembre 1966, hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 4 Enero de 1967, hora 11.30.
H. C. N.o 1066. — Rollos de papel higiénico. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 5 Enero 1967, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 16 Enero 1967, hora 9.
H. C. N.o 1067. — Resmas de papel para servilleta. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 5 Enero 1967, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 16 Enero 1967, hora 10.
H. C. N.o 1068. — Toma de versiones taquigráficas.
Primer llamado. Apertura: 5 Enero 1967, hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 16 Enero 1967, hora 11.30.
H. C. N.o 1069. — Gasa hidrófila. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 9 Enero 1967, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 19 Enero 1967, hora 9.
H. C. N.o 1070. — Algodón hidrófilo. Plaza.
Primer llamado. Aperura 9 Enero 1967, hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 19 Enero 1967, hora 11.
El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33208 Dic.2-v.dic.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPTO. DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:
Licitación N.o 320. — Libros del profesor.
Apertura: 27 de Diciembre de 1966. Hora nueve.
Licitación N.o 321. — Limpieza mensual y conservación máquinas de oficina.
Apertura: 27 de Diciembre de 1966. Hora diez.
Licitación N.o 322. — Libros de texto.
Apertura: 27 de Diciembre de 1966. Hora once.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamneto, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33302 Dic.12-v.dic.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: carne, leche, pan, leña y servicios fúnebres.
El suministro abarcará desde el 1.o de Enero de 1967 hasta el 31 de Diciembre del mismo año. Las propuestas se abrirán el día 17 de Diciembre a la hora 10 en la Dirección del establecimiento en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Treinta y Tres, 5 de Diciembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33303 Dic.12-v.dic.13.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 20 de Diciembre de 1966.
Hora 10 y 30. Lic. N.o 527. Material de Hematología. Cif y plaza. Segundo llamado.
Hora 10 y 45. Lic. N.o 528. Carros termos. Plaza. Segundo llamado.
Martes 27 de Diciembre de 1966.
Hora 9 y 30. Lic. N.o 548. Máquina de agujerear, amoladora Stanley y equipo de pintura. Plaza. Primer llamado.
Hora 10. Lic. N.o 549. Suministro de leña. Periódica. Plaza. Primer llamado.
Hora 10 y 30. Lic. N.o 525. Drogas y productos químicos, medicamentosos y puros para laboratorio. Cif y plaza. Segundo llamado.
Hora 11 y 15. Lic. N.o 526. Alcaloides. Cif y plaza. Segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — Aviso N.o 779.
12) (C.C.) 2|pub. 33291 Dic.12-v.dic.13.

CENTRO DEPTAL. DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO (FRAY BENTOS)
Segundo llamado.

Se llama a licitación para el suministro de pan, leche, frutas, verduras, carne, papas, huevos, pastas frescas, arroz, boniatos, queso, fideos secos, etc., desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967.
Las ofertas deberán presentarse en completo administrativo y en sobres cerrados y lacrados, en el local de la Administración del Hospital, hasta el día 15 de Diciembre de 1966.
Las propuestas serán abiertas el día martes 20 de Diciembre de 1966 a la hora 10, con la presencia de los interesados concurrentes. — Fray Bentos, 30 de Noviembre de 1966. — Dr. Pascual Saiz, Director.
12) (C.C.) 2|pub. 33288 Dic.12-v.dic.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública para la adquisición de semilla de Phalaris Tuberosa, según pliego de condiciones que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo, calle Ciudadela número 1471, en el horario de 6.30 a 13.30 horas.
Apertura de propuestas: día 12 de Enero de 1967, a la hora 9. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966.
12) $ 270.00 3|pub. 28094 Dic.12-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras, Vivero Nacional Dr. Alejandro Gallinal, Locales para concurso de ponedoras, (Toledo, Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Direción Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 220.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 33226 Dic.6-v.dic.19.

Licitación N.o 24

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras, provisión y colocación de un ascensor en el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Tesorería de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 150.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 6|pub. 33227 Dic.6-v.dic.14.

Licitación Nº 26

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para las obras Pabellón de Geriatría de Salto, (2.a Etapa) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio número 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 550.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 33230 Dic.6.-v.dic.20.

Licitación Nº 25

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para las obras: Escuela Nº 5 de Isla Mala, Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 520.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 33231 Dic.6.-v.dic.20.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA N.o 55|967
Suministro de Mercadería en Tránsito, para consumo a bordo de las Aeronaves del Ente, (Bebidas alcohólicas, té y leche evaporada).
Apertura: 3 de Enero de 1967.
Local: Colonia 1013.
Hora: 10.00.
Pluna, llama a licitación pública para el suministro de mercadería "en trásito" en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 148, que los interesados podrán retirar en División Adquisiciones y Suministros de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego $ 10.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33254 Dic.7-v.dic.19

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado
Artículos: Diversos tipos de formularios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 19 de 1966, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 33287 Dic.12-v.dic.16.

Licitación Pública N.o 5
Primer llamado
Artículos: Transporte diario de leche a las Unidades del Ejército, hasta el 31 de Diciembre de 1967.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones, Guaraní 1599.
Apertura: 22 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 33225 Dic.9-v.dic.22.

Licitación Pública N.o 6
Primer llamado
Artículos: Pinturas preparadas de distintos colores.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599.
Apertura: 27 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 33223 Dic.6-v.dic.20.

Licitación Pública N.o 4
Primer llamado
Artículos: Lamparillas Eléctricas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones, Guaraní 1599.
Apertura: 21 de Diciembre de 1966 a las 10 horas. — Montevideo 30 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 33224 Dic.6.-v dic 20

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 8
Segundo llamado
Artículos: Hasta 1.400 toneladas de Avena, cebada y|o maíz y 1.400 toneladas de alfalfa de primera.
Las entregas deberán realizarse como mínimo en seis partidas mensuales e iguales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avenida General Flores Nº 3950.
Apertura: 13 de Diciembre de 1966. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966.
12) $ 450.00 5|pub. 27688 Dic.6.-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Escuela Universitaria de Enfermería
Lic. N.o 1|67. Llámase por primera vez para el suministro de frutas y verduras.
Apertura: martes 20 de Diciembre de 1966 a la hora 8
Lic. N.o 2|67. Llámase por primera vez para el suministro de huevos.
Apertura: miércoles 21 de Diciembre de 1966 a la hora 8.
Lic. N.o 3|67. Llámase por primera vez para el suministro de pan.
Apertura: martes 20 de Diciembre de 1966 a la hora 10.
Lic. N.o 4|67. Llámase por primera vez para el suministro de comestibles varios.
Apertura: miércoles 21 de Diciembre de 1966 a la hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Administración de la Escuela, piso 3.o, del Hospital de Clínicas. Dr. Manuel Quintela.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes de 8 a 13 horas en la misma.
12) (C.C.) 3|pub. 33284 Dic.9-v.dic.13.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 9
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la realización de impresos, sobres, etc., para las distintas dependencias de la Facultad de Medicina.
Las propuestas se abrirán el día martes 20 de Diciembre de 1966 a las 10 horas en el local de la Administración, Avda. Gral. Flores 2125.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, las propuestas se abrirán el día viernes 23 de Diciembre de 1966, a la misma hora y en el local indicado.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Compras, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 33280 Dic.9-v.dic.19

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
La Universidad del Trabajo del Uruguay llama a licitación pública, para construcciones a realizar en las siguientes escuelas:
Istituto de Industrias Navales. — (Segundo llamado).
Renovación de techos de hierro galvanizado y ejecución de entrepisos.
Fecha de apertura de las propuestas: 12 de Diciembre de 1966 a la hora 11, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, Arenal Grande 1604.
Escuela Industrial de Arroyo Seco. — (Segundo llamado).
Reparación de pretiles, azotea y ejecución de pisos y revoques
Fecha de apertura de las propuestas: 13 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, Arenal Grande 1604.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Istituto de Enseñanza de la Construcción, de 8 a 12 horas.
Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro General de empresas del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.). — Montevideo, Diciembre de 1966 — Dirección del Departamento de Técnicas del Instituto de Enseñanza de la Construcción
12) (C.C.) 4|pub. 33253 Dic.7-v.dic.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 12 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906. del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el trimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906).

1.a Sección

JORGE ALBERTO KORS, 22 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado 25 de Mayo 707, piso segundo y ALICIA AZUBEL, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada 25 de Mayo 707, piso segundo.

4.a Sección

MANUEL MARTINEZ, 38 años, soltero panadero, español, domiciliado Soriano 864 y MARIA ERUNDINA CASTRO, 42 años, soltera, empleada, española, domiciliada Soriano 864.
LUDIVINO PRADA, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Río Negro 1245 y MARIA ESTHER BARRIOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1245.
PABLO SANTIAGO MAZZONI FIRPO 32 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Andes 1161 y NELIDA NORMA FABBIO LISANTI, 36 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Andes 1161.
JULIO CARLOS DELFINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1275 y FLORA YOVARONE FORMOSA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ciudadela 1275.
NUÑO PUCURULL SAINZ de la PEÑA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Florida 1279, Apto. 601 y EVA CRISTINA GOMORI RETTICH, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Florida 1279. Apto. 601
ANDRES LEOTTE, 25 años, soltero, zapatero, español, domiciliado 18 de Julio 1018, Apto. 6 y ALICIA CALVETE RIUS, 26 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada 18 de Julio 1018.
FRANCISCO CELESTINO ALFONZO SIENRA, 44 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Florida 1185 y ANASTASIA ALBORIN LOPEZ VIDAL, 34 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Florida 1185.
CARLOS ALBERTO AMOROSO SEMFERE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1128 y GRISELDA RIOS WALCH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1128
MAURICIO NAHOUM MAYO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 843 y CLARA ANDERSON SPATZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 843.

6.a Sección

HORTENCIO CUFRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1358 y NELLY MARIA TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1358.

7.a Sección

DANIEL SILVA CORREA, 64 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado 18 de Julio 1625, Apto. 3 y ANA MARIA IZAGUIRRE, 48 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1625, Apto. 3.
JOSE MARIA GARCIA, 32 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Paysandú 1597 y LYDIA LOPEZ, 26 años, soltera, modista, española, domiciliada Paysandú 1597.

8.a Sección

MARIO NUÑEZ MACHADO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2442, piso 2, Apto. 6 y DELIA ANGELA DELGADO OLIVERA, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Sierra 2442, piso 2, Apto. 6.
ENRIQUE SCHMIDT, años, viudo, jubilado, alemán (C. L.), domiciliado Agraciada 2012 y ROSA MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 2066.
ARNALDO MARIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2349 y GILDA MARTINEZ GARIAZZO, 23 años, soltera, maestra, brasileña, domiciliada Agraciada 2349.

11.a Sección

JUAN EDUARDO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espuelita 4782 y MARIA CRISTINA RESTREPO, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Itú 2018.
GUALBERTO NOVARESE, 30 años, divorciado, marinero oriental, domiciliado Comercio 2326, Apto. 1 y MARIA del CARMEN MATOS, 27 años, soltera oriental, domiciliada Comercio 2326, Apto. 1.
MIGUEL ANGEL CUESTA, 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado Novara 3436 y CECILIA BLANCA PIRTKO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3436.

11.a Sección

ANDRES GILBERTO SARACHO, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Mangangá 7998 y MODESTA BARBOZA, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Mangangá 7998.
MAXIMO ANDRES RODRIGUEZ, 57 años,

soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ombú 3056 y MARIA VICTORIA GONZALEZ, 55 años viuda, oriental, domiciliada Ombú 3056.
CARLOS HUGO SOSA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrómeda 10654 y OLGA MIRYAN PEREZ, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Andrómeda 10654
ARIEL AGARRAYUA, 22 años, soltero relojero, oriental, domiciliado Helvecia 3955 y NANCY NATALIA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 5963, bis.
BRAULIO ACUÑA, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Lutecia 3818 A y CANDIDA NELLY BEATRIZ CIRILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3881, bis, Apto. 2.
NELSON ANASTASIA, 23 años, soltero panadero, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4493 y RAMONA ROSALIA REYES, 22 años soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4609.
ALBERTO JORGE MERLI, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Guemes 3012 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3062.
BAUTISTA NIEVES ANGELERO 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3345 y GUMERSINDA SOSA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3345, Apto. 2.
JACOBO BORTMAN, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4157 y VICTORIA NELIDA TOLEDANO, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada J. Rousseau 3618, Apto. 5.

13.a Sección

LUIS ALBERTO BONILLA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto 3539 y MARIA LUISA FACCIO, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Egipto 3539.
ADOLFO SOLANO VEGA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3911 y ANNEKI BENITEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 3911.
LORENZO ANTONIO PERRONE 28 años, soltero, profesor de literatura, oriental, domiciliado Bogotá 4319 y MARIA DEL CARMEN DONATO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bogotá 4319.
WALTER BAUTISTA COLLADO 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4233, Apto. 1 y LINDA LIZETH DIAZ, 15 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Puerto Rico 4233, Apto. 3.

14.a Sección

JOSE MIGUEL EYRAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1207 y LEYLA REYNA ELIAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1207.

15.a Sección

JESUS SANTOS BELLO, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guaná 2022 y HERMINDA VARELA, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guaná 2022
CARLOS ALBERTO PINO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1754 Apto. 11 y LILIAN MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1754, Apto. 11.
CESAR OMAR LAPEYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1189, Apto. 1 y NORMA GLADYS ORPIN, 28 años, divorciada, partera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1189, Apto. 1.

16.a Sección

FLORENCIO EDUARDO GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4368 y NELIDA ESTELA MUÑOZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 558.

17.a Sección

ALBERTO SILVERA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tupambaé 4924 y DELIA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4924.
HECTOR GARCIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Española 1990 y MARIA ALBA VARELA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 2035.

18.a Sección

TOJWA OBARZANSKI, 63 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado A. Díaz 1246 y CAYETANA MESPOLET, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1246.
UBERFIL DOROTEO HERNANDEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Pouey 2520, Apto. 10 y CELSA GENOVEVA MORALES, años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada E. Pouey 2520, Apto. 10.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL IBARRA, 27 años, viudo, joyero, oriental, domiciliado Gaboto 1069 Ap 2 y MIRTA ALTAGRACIA EIRALDI, 35 años soltera, rentista, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2199.
FRNCISCO BRANDO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4572 y ARIADNA GRACIELA AMERIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2004.

20.a Sección

OSCAR ANDRES QUIROGA, 27 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 4012, Apto. 1 e IRENE BILMA CAMBRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4012, Apto. 1.
FERNANDO LUIS CARRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 4252 y MARIA ISOLINA CASABO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 4252.
GUNIBERTO GULARTE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G del Pino 4292 e IDORALINA REYES, 45 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada G. del Pino 4292.
MARTIN WILDER HEROBIDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Caballero 3972 y LILIANA DAISY NIGRO, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1209.

21.a Sección

JULIO MELLINO BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1377 y MARIA ISABEL LOPEZ SUAREZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Moltke 1357.
CARLOS D'ANDREA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1203 y NORMA MIRTHA BOSCH, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5805
RAMON CRUZ, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José M.a Salas 1517 y BEATRIZ SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Salas 5710
LUIS RAUL BERNARDINO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versailles 583 ; MARIA GLORIA CROSSA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 608.
RAUL ERNESTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4293 y LILIAN MUSACHIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4293.

22.a Sección

MANUEL NICOLAS, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Norberto Ortiz 3675 y MARIA ELSA DOMINGUEZ, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada N. Ortiz 3675

23.a Sección

FRANCISCO GERARDO PROSPERO da CUNHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2730 y MARIA DELIA ROSA DAMIANI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2730.
WALTER JULIO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2123 y OLGA MIRTA DESEVO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Muñoz 2170.
WALTER JOSE TRAVERSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 2612 y MARIA TERESA ROJAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. R. Gómez 2612.
MANLIO CESAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1876 y ROSITA LLADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2274.

24.a Sección

LUIS EGARD TORRES, 37 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 1908 y MARIA NELLY LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1908.
PEDRO MANUEL LIEIRA, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado D'Azeglio 2018, bis y MARIA ESTHER LLUSSEPP, 39 años, divorciada peinadora, oriental, domiciliada D'Azeglio 2018, bis.
14) $50.00 3|pub. v.dic.14.

Montevideo, Diciembre 9 de 1966

1.a Sección

JESUS ACEBEY, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Florida 1467 Ap. 7 y ELISA CASTRO, 38 años, soltera, empleada, española, domiciliada Florida 1467 Ap. 7.

4.a Sección

JOSE ANTONIO LOPEZ LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 924 y JACQUELINE MARIA GIMENO PIGNOLE, 25 años, soltera, francesa, domiciliada Canelones 924.

7.a Sección

BRAULIO ADAN LIMA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1726 y BRENDA SENA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1726.

8.a Sección

LINO JESUS NIETO MANSILLA, 41 años, soltero, empleado, español, (C. L.), domiciliado Figueroa 1981 Ap. 1 y CARMEN GLORIA TABOADA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1981 Ap. 1.
ALBERTO HEBER USHER, 48 años divorciado, ganadero, oriental, domiciliado Agraciada 2008 y VERA STORM, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2008.

10.a Sección

RAUL MANUEL CONDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3715 y NILDA ISOLINA FARIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3715.
RUBEN ALBERTO SALZBERG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4567 y MARIA CRISTINA VIDAL, 25 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Pilcomayo 4874.

11.a Sección

EDISON DELMIRO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 5963 y MARIA CRISTINA ALBORNOY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3520.
ALVARO CARLOS TRENCHI, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado San Cono 3969 y SHIRLEY MIRTHA ELIZALDE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3969 Apto. 3.
JUAN CARLOS SILVERA, 23 años soltero, vareador, oriental, domiciliado Lutecia 3757 y GRISELDA MABEL PERALTA, 21 años, soltera, tabacalera, oriental, domiciliada Lutecia 3735.
LUIS ANSELMO GARCIA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 1.o 3935 y NIRIA MABEL CEDRES, 17 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3706.
WASHINGTON SILVERA, 40 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Privada 12 mts. N.o 17 N.o 3220 y CARMEN RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 6830.

13.a Sección

JUAN URBANO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2342 Ap. 4 y LUZ MARINA NILIA CASTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2342.

14.a Sección

CARLOS DANIEL BRUNETTO, 33 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Camino Cibils 3646 y MARGARITA HAYDEE OLADERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 818.

15.a Sección

JUAN CARLOS BETANCURT, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tristán Narvaja 901 Ap. 1 y HERMINIA TERESA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 901 Ap. 1.

RICARDO LEMOLE, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Constituyente 1980 y ALMA ELENA TATE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Constituyente 1980.
EUGENIO MANCUSO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Gaboto 1112 Ap. 4 y WANDA CASELLA 18 años, soltera, italiana, domiciliada Gaboto 1112 Ap. 4.
RAUL ISIDRO GOÑI ZOPPIS, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Durazno 1892 y MARIA CRISTINA ONETTO BARRABINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1892.
GERARDO EUGENIO AYALA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Charrúa 1933 y SUSANA DE LEON SALINAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1933.

16.a Sección

PEDRO JARDIN, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 496 y FILOMENA ENCARNACION ABELLA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Inclusa 496.
CARLOS ALBERTO MOLINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Sanguinetti 5991 y MARIA ROSA HEUGUEROT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti 5993.

17.a Sección

DANILO ALVEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4867, Apto. 2 y FELISA MATTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4867, Apto 2.
OSVALDO ZANELLATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3463 y DELIA GRECIA SANEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3463.
JOSE MACHADO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 4801 y EVA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4801
RUBEN LUIS MIHICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Celiaster 4925 y CRISTINA SANTANA, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pasaje Celiaster 32.
CARLOS MARIA GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4290 y DELIA ESTHER GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada E. Cabral 4290.
EUGENIO RUBEN SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 3980 y JENY MARTA OTAZU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4229
ANTONIO DOLCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5021, Ap. 3 y LEILA PURA BERDINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores N.o 5021, Apto. 3.

18.a Sección

ROBERT HENRY LANE FYNN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 812 y MARTA LLOPART FORNE, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2866, Apto. 501
JUAN CARLOS VASSALLO, 30 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2507 y DIANA ELENA de GIORGI de LEON, años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2507.
RAUL ALFONSO CEPELLINI OLMOS, 27 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Ariosto 243 y ANA MARIA MAGARIÑOS PRIORE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2870.
WILLIAM WISEMAN, 56 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado Avda. Brasil 3105, Apto. 18 e IRMA NORMA SANCHEZ, 33 años soltera, obstétrica, argentina, domiciliada Avda. Brasil 3105, Apto. 35.
DANIEL JOSE LUSSICH, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado B. del Tabaré 2938 y GRACIELA PELUFFO EVIA, 23 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada B. Artigas 1085.
CARLOS ALBERTO GATTI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Vargas 1133 y MARTA BEATRIZ RUBINI PALLARES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Vargas 1133.
ENRIQUE JOSE POLLERO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar 2270 y TERESITA GRACIELA MOLINARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2333.
ROBERTO POLY FRENOPOULO, 28 años, soltero, contador, egipcio, domiciliado J. Paullier 1472 y ANN SHIRLEY GORFAIN, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1472, Apto. 13.
JUAN JOSE CALLEJAS, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado S. Bolivar 1323 y ELSA MARIA CORDERO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Soca 1340.

19.a Sección

ESTEBAN ARAUJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3659 y GEMA GRACIELA FACAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2157.
RICARDO SANZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pagola 2026 y BLANCA NIEVES VENTURA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 2026
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años soltero, tejedor textil, oriental, domiciliado Corrales 4073 y LORELEY CHANQUET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2383

20.a Sección

MIGUEL ANGEL TRIAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 4650 y ROSINA REBOLEDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 4650.

21.a Sección

MARY GARY DAVILA, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Henderson 1935 y TERESA INES BAICA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4643.
CARLOS TORRES MELGAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4962 y GLADYS ANGELA DI BONO BERMUDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4962.

22.a Sección

JORGE WASHINGTON NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1620 y JESUS MARIA JULIA ARBE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiquera 3513.
DESIDERIO SZINOVSZKY, 33 años, soltero corredor, húngaro, domiciliado M. Sosa 2614 y NIDIA BARBOT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Lamas 3709.
HECTOR BENITO CHOTOLA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marne 3469 bis y ELENA MARIA CACERES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marne 3469 bis.
ROBERTO WASHINGTON MARTINEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Himalaya 2976 y ANA MARIA GAGO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3041.
FEDERICO LUIS STETSKAMP, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3540 y AMELIA MARIA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 3540.

23.a Sección

DONATO ALBERTO DI FEDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Muñoz 2248 y MARTHA IRMA THEODULOZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2248.
MARIO FUENTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urquiza 2829 y MAGALI PIROTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Urquiza 2829.
LUIS NICOLAS BRAGE, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado M .C. Martínez 1630 y BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada M. C. Martínez 1630.
(In-Extremis). FELICIANO AMALIO BENITEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Accidentalmente en el Hospital Militar Central y MARIA VICTORINA VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Accidentalmente en el Hospital Militar Central.
JUAN CARLOS MAZZONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2559 Ap. 9 y MARISA SOSA, 22 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada C. Anaya 2722.

14) $ 50.00 3|pub. v.dic.13.

15–Pago de Dividendos

MIGUEZ HOTEL S. A.
EN LIQUIDACION VOLUNTARIA

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto abonar la tercera cuota correspondiente al 40 o|o a cuenta del valor nominal de cada acción, para el cobro de la cual deberán presentarse en sus oficinas de Misiones 1486, piso quinto, de 15 a 18 horas, con las acciones respectivas. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966.

15) $600.00 10|pub. 27442 Dic.2-v.dic.16.

16–Prescripciones

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 22.624. Prescripción adquisitiva, (L.o 27. F.o 518), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 22.624 (veintidós mil seiscientos veinte y cuatro), ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Décimo Quinta Sección Judicial con una superficie de doscientos ochenta metros, sesenta y ocho decímetros y ocho metros cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Pablo de María cuya puerta se halla señalada con el N.o 1188 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, y en especial a doña Julia S. L'Hermida Etchegaray o Echegaray para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 23304 Dic.12 v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SARLANGUE, JUAN. Prescripción treintenaria". (Libro 68, folio 377), se cita, llama y emplaza a Juan B. Fayeto, Antonio Tulio Manuel Vázquez y Valentín Aquilini, así como a sus herederos y sucesores a cualquier título, así como a todos aquellos que se consideren con derecho respecto al inmueble que se describe:

Una fracción de terreno y mejoras situada en la decimatercera sección judicial de Montevideo, padrón 25.082, la que según plano del agrimensor Alfonso R. Devita, de Mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 54.008, el día 24 de dicho mes, comprende una superficie de 1844 metros 7025 centímetros teniendo 42 metros 95 centímetros por cada uno de sus cuatro lados, dando al Noroeste a la calle Barcelona, al Suroeste a la calle Bogotá, al Sureste con el padrón 25.083 propiedad de Hans Leonhardi y al Noreste con los padrones 25.080, 10.329 y 109.416; a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar este trámite. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $5.400.00 30|pub. 25870 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DE LA PEÑA, ANGEL JOSE. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título, respecto de una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de Florida, compuesta de 88 hectáreas 1767 metros señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor José De Luca Cortazzo, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida con el N.o 2092, en Marzo de 1961, y linda: al Norte con la fracción N.o 2 y Sucesión Roberto Fuentes, al Oeste, arroyo Mansavillagra, al Sur con Juan Elizalde y al Este con Sucesión Eustaquio Pereyra. Estaba empadronada con el N.o 9977 y actualmente integra el padrón 1441. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 24571 Nov.1.o-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CABARRO y los esposos JUAN P. ORTEGA y MARIA CONCEPCION CERCHIARO DE ORTEGA, iniciando acción de prescripción adquisitiva de exceso de área de los inmuebles empadronados con el N.o 81.917, sitos en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ramón Márquez, entre Ramón de San-

tiago y Pedro Margat, consistentes en dos fracciones de terreno y sus mejoras, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44 564, el 11 de Octubre de 1962, según el cual tienen, respectivamente, 523 metros 46 decímetros y 465 metros 37 decímetros. Comparadas las superficies resultantes del referido plano, con las expresadas en los antecedentes de los títulos de propiedad denuncian una diferencia en más de 321 metros 94 decímetros, para la fracción N.o 1 y 23 metros 58 decímetros, para la fracción N.o 2, sobrantes que son el objeto de esta acción.

En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los excesos de área indicados, para que comparezcan a deducirlos en los respectivos autos (1.o'606), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $4 320 00 30|pub. 24908 Nov.3-v dic 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: "ENRIQUETA CARMEN DELGADO DE DAVILA. Prescripción Adquisitiva. (Libro 10. Folio 27. N.o 673)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble ubicado en "Cuchilla de Rocha" Sexta Sección Judicial de Canelones, Padrón 9527, con una superficie de 6 Hás. 310 metros 34 decímetros indicado con el número 2 en el plano de Carlos D. Furriel de Julio de 1939 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Pando, el 18 de Setiembre de 1939, deslinda así: 769 metros 70 centímetros al Norte con la fracción número 1; 80 metros 90 centímetros al Este con fracción número 3; 772 metros 20 centímetros al Sur con Luisa F. de Maverino y Martín Ferraro y 82 metros 90 centímetros con José Briano. — Las Piedras, 29 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

16) $ 2.880 30|pub. 26379 Nov.22.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DE COLONIA VALDENSE: PRESCRIPCION" Libro de Conocimientos. Fs. 122, N.o 128, es cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia, padrón 1000, rural, lindando al N.O., ruta 65; al N.E., camino vecinal; al S.E. con Ernesto Gonnet y al S.O. con Dante Geymonat y Bartolomé Boudrandi, con un área en la actualidad de trece hectáreas, mil doscientos noventa y seis metros, cincuenta y tres decímetros. — La Paz C. P., Octubre 11 de 1966. — Juan Ernesto Klett Juez de Paz de la cuarta sección de Colonia.

16) $ 2.880 00 30|pub. 25392 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Libro 1, F.o 227) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA ESPIGA, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcción y anexos, ubicada en la ciudad de Carmelo 6.o Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 2357, manzana "N" con una superficie de 1 566 metros de los que existen 85 metros edificados, con el siguiente deslinde: Norte, ms 14.30, con padrón N.o 2351 propiedad de Francisco González: Sur ms 14.30 con "Camino Curupí": Este,ms. 81 50 con padrón 2356 propiedad de María Esther Pineda de Bianchi y Marta Pescetto: Oeste, ms 81 50, con padrón N.o 2358 propiedad de Juana Cerrutti En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los sucesores de Emilia Burone de Guaraglia para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Carmelo, 20 de Octubre de 1966 — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 33114 Nov 23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, doctor Julio César Borgez, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERRITO GUTIERREZ, JUAN. Prescripción Treintenaria. (N.o 216. Libro 11. Folio 220) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gregorio López y|o Fabiano Luzardo a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: rural Primera Sección Judicial Departamento de Durazno, Padrón N.o 2875, señalado con el número 2 con una superficie de 4 hectáreas 4622 metros y sus mejoras linda por el Norte: con el bien padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; por el Este: con el Arroyo Sandú Chico, por medio con el bien Padrón N.o 2870 de Antonio Juan Francia; Sur Camino Departamental y Oeste; con el padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Setiembre 16 de 1966. — Dr. Julio César Boges. Juez de Paz.

16) $4.200.00 30|pub. 27064 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Durazno, encargado de ésta, don César Bozzano, dictada en los autos: COSTA RODRIGUEZ LUZBEL. Prescripción treintenaria. (N.o 266, L.o 11, F.o 226), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Piria o sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien:

Tres Hás., 6.351 centímetros, empadronado con el N.o 562, lindando por el Norte 363 metros 60 dando al camino calle Francisco Piria (padrones 3.145 de Oscar Robano y 6.355 de Nicolás Pimienta), por el Este, 487 metros 90 lindando con el padrón 563 de Protasio Imbert y 564 de Suc. Juan Alvarez; por el Sur 368 metros 20 lindando con padrón N.o 292, (de Gregoria Rodríguez de Gelos) y por el W. 480 metros 90 con padrones 2.924. Gregoria Rodríguez de Gelos, y 3.142 (Exaltación González), ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos — Durazno, Octubre 31 de 1966. — César Bozzano. Juez de Paz, encargado.

16) $4.200.00 30|pub. 27540 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber que se ha presentado el señor Orlando Alonso Pérez, iniciando juicio de Prescripción Treintañal Adquisitiva respecto del inmueble padrón 1094 situado en esta ciudad de San Carlos, manzana 90 con frente al este a la calle Melchor Maurente, en metros 26 40 por metros 33 30 de fondo, encerrando un área de 875 metros cuadrados según plano de mensura del Agr Hebel Barrios.

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los interesados a cualquier título respecto al solar descripto y especialmentete a los sucesores de Pedro P Paez para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San Carlos, Setiembre 26 de 1966. — Dra Sara Bossio Reig, Juez de Paz

16) $ 2.880.00 30|pub. 25033 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos FEJERA DE RIOS, AGUSTINA CELINA. Prescripción. (L.o 18 F.o 331), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto a una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 95 de la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 1.470, con un área de 1.185 metros 60 decímetros, lindando al Norte con Angel González; al Sur 34 metros 45 con calle 18 de Julio; al Este 34 metros 45 con calle Florida y al Oeste con Mario A. Arias y Juan C. Delgado, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $3.600.00 30|pub. 28005 Dic 12 v.dic 30. Feb.1.o v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ha comparecido don MANUEL FRANCISCO QUIJANO deduciendo acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien Padrón N.o 2168 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, con un área de 72 há. 5.787 metros con un frente al Norte de 2.550 metros 50 centímetros con camino vecinal. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, Octubre 6 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400 30|pub. 26545 Nov.23.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber que ha comparecido don REMIGIO GARCIA iniciando juicio de Prescripción Treintenaria en cuanto a una fracción de campo padrones 1608 y 5851, ubicada en San Gregorio, 3.a sección de San José, compuesta de 19 hectáreas 9986 metros., por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.920.00 30|pub. 25014 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "RODRIGUEZ MELIAN, MARCOS ISABELINO Prescripción". (Lo. 18, Fo. 323) se hace saber que ha comparecido el gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a los siguientes bienes:

A) Dos solares de terreno ubicados en el huerto N.o 58 de la ciudad de Libertad, sexta sección judicial de San José, empadronados con el N.o 623 ex padrón 960; y

B) Dos solares contiguos a los anteriores, empadronados con el N.o 629, señalados con los N.os 46 y 47 los dos primeros y 19 y 20 los dos restantes, todos del referido huerto N.o 58, los que constan de un área total de 1.844 metros 50 decímetros que tienen al Suroeste sobre la calle Colón un frente de 21 metros 475 milímetros y por el Noreste con frente a la calle 18 de Julio; y

C) Dos fracciones de campo divididas por área cedida para calle, ubicadas en "Puntas de Flores" inmediaciones de la referida ciudad de Libertad, empadronadas con el N.o 132 con un área de 7 hectáreas 137(metros 80 decímetros y 905 metros 70 centímetros respectivamente, limitando la primera: Por el Este en dos rectas de 111 metros 5[illegible] centímetros y 46 metros 80 centímetros con la nombrada calle de 10 metros 56 centímetros, 10 metros y 10 milímetros 25 centímetros de ancho y al Noroeste de frente a serv de 6 metros por medio con el gestionante y la segunda al Oeste en 108 metros 70 centímetros con dicha calle, por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C Pedret. Act. Adj.

16) $5.760.00 30|pub. 24640 Nov.3-v|dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección judicial del departamento de San José, doctora Zulma Gurfinkel de Raddi, dictada en autos "Díaz BIDART MARIO DANIEL. Prescripción. N.o 156 L.o 18 F.o 368" se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del siguiente inmueble:

Padrón 1.508 de la primera sección judicial del departamento de San José Fracción de terreno y mejoras parte del sitio "5" de la manzana "11" del tercer cuartel de la ciudad de San José, compuesta de 453 metros 33 decímetros cuadrados y linda al Sur en 20 metros 48 centímetros cuadrados, de frente a calle Asamblea y al Este en 22 metros 96 centímetros de frente —es esquina— a calle Florida, y, en especial, a doña Rosa Sánchez de Rojas y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que les represente en este juicio — San José Junio 14 de 1966. — V Olhagaray

16) $ 3 840 00 30|pub 25013 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó, dictada en los autos: Roque Godoy y otros contra Suc. CARMEN GODOY de PINTOS. Prescripción treintenaria. (L.o 8, F.o 256, N.o 138), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien:

Un inmueble urbano y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección de Tacuarembó, manzana N.o 165, padrón N.o 1.337, de una superficie de 3.986 metros 30 decímetros y cuyos límites y linderos son al Norte tres rectas de 30 metros, 12 metros y 27 metros, 53 centímetros con la calle Justa Rosa de Bálsamo y José Alvarez; al Sur, 64 metros 65 centímetros, con el Concejo Local Autónomo; al Este, 70 metros, con Suc. Juan C. López y Concejo Local Autónomo, y al Oeste, 70 metros con frente a la calle Angela Bálsamo de López, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de Febrero de 1966. — Pedro Armúa. Juez de Paz.
16) $4.800.00 30|pub. 27251 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIEL RUBEN GUTIERREZ, por el Banco Internacional, solicita la inscripción del modelo de alcancía en forma de globo terraqueo del cual se declara el mandante. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 27494 Dic.2-v.dic.16.

JULIO LUS ALVARADO, solicita la inscripción de la obra titulada "Los indiferentes" y el seudónimo "Mario Saint Clair", de los cuales se declara autor. — Montevideo. 14 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 27143 Nov.30-v.dic.14.

HAGOP ERGANIAN, solicita la inscripción de los modelos artísticos de "Almanaque" y de "Juego de mesa de miniatura" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 27275 Dic.1.o-v.dic.15.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción de tres modelos artísticos de carteras de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 27274 Dic.1.o-v.dic.15.

RAUL PAZOS, por Institución Teatral El Galpón, solicita la inscripción de los muñecos denominados "Marotte", de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 27531 Dic.5-v.dic.19

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI y **NELSON DARIO GALLO GESTO**, solicitan la inscripción de los planos de las zonas Electorales de Montevideo (cincuenta y un planos) y el sepdónimo "Segrab" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 27612 Dic.6-v.dic.20.

DAVID BARUCH, solicita la inscripción de 5 modelos de globos para arbol de navidad, de los cuales se declara autor — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 27761 Dic.7-v.dic.21.

CECILIO PEÑA MARTIN, solicita la inscripción de los capítulos titulados "Cervantes" y "Rubén Darío" publicados por la Editorial Síntesis de los cuales se declara autor — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 27743 Dic.7-v.dic.21.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de **SEBASTIAN ZEOLI CAPOZZI**, pues en donde figura el apellido materno como "Capón o Caponi" debe decir "Capozzi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 33276 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) De matrimonio de CARLOS SISMONDI BILLETE y MARCELINA DIAZ FERNANDEZ, y de nacimiento de Alberto Estanislao Sismondi Díaz. estableciéndose que donde en ambas partidas se lee "Simondi", debe decir "Sismondi". — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 27961 Dic.9.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON FERREIRA RAMOS y MIRTHA VALVERDE y de las de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES y JULIO CESAR FERREIRA RAMOS VALVERDE, estableciéndose que en donde en las mismas, el contrayente y padre, respectivamente, figura como: Ramos, debe decir: Ferreira Ramos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Octubre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33132 Nov.24.-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SANDRA GONZALEZ, pues donde en la misma y refiriéndose a la madre de la inscripta dice: "Soledad González", de "veinte años de edad". debe decir: Sandra Nelly González, de diecinueve años de edad. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 26583 Nov.23.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 57. Folio 461), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FELIPE VALDEZ y ELISA GREGORIA MAURER, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente como Elisa Maurez, en lugar de Elisa Gregoria Maurer y el padre de la misma como Ernesto Maurez, en lugar de Ernesto Maurer. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 27732 Dic.7.-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMANO CASTILLO, RAFAELA. Rectificación de partida" (F. 570|964), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafaela Romano Castillo, pues en ella donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: Nació una criatura del sexo femenino", y donde el nombre de la inscripta figura como "Rafael", debe decir "Rafaela". Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 33277 Dic.9.-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LEO SCHWARZ y LUBA GURWICZ de SCHWARZ, en el sentido que donde el nombre y apellido de la contrayente figura como Liba Gurwch, y el materno como Abramovich, debe decir: Luba Gurwicz y el materno Abramowicz; y las de nacimiento de Raquel, Walter y Beatriz Schwarz Gurwicz, donde figura el nombre y apellido maternos como Liba Gurwich, debe decir: Luba Gurwicz y donde aparecen los apellidos de los abuelos como Gurwich y Abramovich, debe decir: Gurwicz y Abramovicz, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 27370 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Pictroni y Elsa Niccas Pereira, pues en donde figura la contrayente como Elsa Niccias Pereyra, debe decir: Elsa Niccas Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 33213 Dic.2-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BEATRIZ MABEL SIRE PELLEJERO. Rect. de. partida". L.o 61, F.o 47, se hace saber: que se han solicitado la rectificación del acta de reconocimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice: Siré, debe decir: Delfino y de igual manera la constancia marginal de la partida de su nacimiento, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Esc. Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33234 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: FELIPE AMADA BRIN. Rect. de partida. L.o 63 fo. 287, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, en el sentido de que donde aparece su apellido como "Silva" debe decir: "Brin" y donde figura su nombre como "Amada Felipa Silva", debe decir: "Felipe Amada Brin" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 33151 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Libro 57. Folio 215), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELBIA FARIAS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Cenobio Rodríguez, por figurar en ella la persona fallecida como Zenobio Rodríguez y el padre de la misma como Renecio Rodríguez, en lugar de Cenobio Rodríguez y Reynecio Rodríguez. respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33110 Nov.23.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DOREEN ELENA ROTHERHAM, pues en la misma donde dice Dorien Elena, debe decir Doreen Elena, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 900.00 15|pub. 26461 Nov.22.-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas L.o 21. F.o 321), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que respectivamente se expresará:

A) De matrimonio de Diego Machado da Silva y Martina Ramona Failere: 1.o) Al margen, donde dice: Falleres Ramona, debe decir: Fallere Martina Ramona; 2.o) Donde dice ...y doña Ramona Falleres de nacionalidad oriental nacida el día 11 de Noviembre de 1901..., debe decir: y doña Martina Ramona Fallere, de nacionalidad oriental, nacida el 11 de Noviembre de 1897; 3.o) Donde dice: ...hija de don Bautista Falleres..., debe decir: hija de Bautista Fallere... y B) De nacimiento de José Luis Machado: A) Donde dice ...el día 24 de Febrero de 1942, debe decir: ...el día 24 de Febrero de 1943; B) Donde dice: ...que es hijo natural de Diego Machado da Silva y Martina Ramona Falleres, debe decir: ...que es hijo legítimo de Diego Machado da Silva Méndez y de Martina Ramona Fallere de Machado da Silva. — Artigas, 31 de Octubre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) $2.400.00 15|pub. 26970 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Ramiro Lopez Rivas, dictada en los autos: BADANI MALACRIDA SEGISFREDO AURELIO. Rectificación de su partida de nacimiento, (L.o 47, F.o 281, N.o 740), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde aparece con el nombre de Segisfredo, debe decir: Segifredo, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) $1.200.00 15|pub. 27548 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Libro 1. Folio 234) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de SYLVIA ESTHER ILARIA GERPE, donde dice "Junio de 1929" debe decir "Junio de 1941" y donde dice "Calsorale" debe decir "Caporale". Obtuvo auxiliatoria. — Carmelo, Octubre 26 de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33175 Nov.29.-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HECTOR MIGUEL COITO, solicitando la rectificación de las partidas de reconocimiento de sus hijos naturales: María Ester, Waldemar, Dulcinea, María Gladys, y Juan Antonio Coito Varela, en el sentido que donde dice: "Ibarra" debe decir "Coito". Se encuentra auxiliado de pobreza por auto de fecha 21 de Octubre de 1966. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|955 15|pub. 33270 Dic.9.-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MAURICIO ALBERTO BETESH por figurar en ella con el nombre de "Moisés" y tanto su apellido como el de su padre como "Btesh", en lugar de Mauricio Alberto Betesh que es como corresponde. Y a los efectos legales se ha esta publicación. — Maldonado, Noviembre 21 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 26991 Nov.28.-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PROSPERO NUÑEZ, en el sentido que donde dice: Próspera, debe decir Próspero; donde dice femenino, debe decir masculino; donde dice hija natural debe decir hijo natural y donde dice es nieta debe decir es nieto, todo esto por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4.55 15|pub. 33203 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VERONTI NATALLA en el sentido de que donde dice del sexo femenino debe decir: del "sexo masculino". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33204 Dic.1.o-v.dic.22.

20–Remates

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra TINTORERIA ASIA. Juicio Ejecutivo, (L.o 26, F.o 355), se hace público que el día martes 20 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en el local de la calle Vázquez 1315, se procederá al remate público por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de $60.000.00 del equipo de limpieza a Tricol instalado en el comercio indicado donde se puede ver.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Diciembre 2 de 1966. — Alberto Martínez Suárez. Rematador Público.

20) $1.000.00 10|pub. 27141 Nov.30-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Kurt Reininger contra ANTONIO RUBENS FERNANDEZ. Ejecución de Prenda" (Ficha C-78 año 1966) se hace saber que el 22 de Diciembre de 1966, a las 17 horas y en Nueva York 1145 se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una Motoneta marca "Vespa", matrícula Nº 4283, padrón número 12.799, motor número V.B.B.I.M. 116.573. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $ 800.00 10|pub. 27920 Dic.9.-v.dic.22.

RAUL BURGHI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos "LABAT contra MIDATEX S. A.". Juicio Ejecutivo, Ficha 240|66, se hace saber que el 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas. en Juan L. Cuestas 1463, se rematarán por el martillero Raúl Burghi; al mejor postor, una máquina contabilidad Nacional, con la base $ 33.333.33 y dos máquinas de sumar Olivetti, con base $ 8.000.00 cada una. Seña 30 o|o y comisión en efectivo y en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966.

20) $800.00 10|pub. 27292 Dic.1.o-v.dic.15.

EDUARDO OLMEDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: "Rómulo o Róbulo Rodolfo Pérez contra RAMONA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62. Folio 19) se hace saber al público que el día 19 de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo y con la asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público de los derechos de la promesa de compraventa referente al solar de terreno y mejoras, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 77.784 señalado con el número 13 de la manzana 6144 en el plano del Agrimensor Eduardo Pietracaprina con frente a la calle Martín Rodríguez esquina Santa Ana y con una superficie de 188 metros con 61 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 segundo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 2.400 15|pub. 26767 Nov.24.-v.dic.15.

BENICIO S. CABRAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "HUGO LINO CARBALLO contra HECTOR GUGLIELMONE. Juicio ejecutivo". Tercería "Excluyente de Dominio" deducida por José Grassi", (L.o 18, F.o 498, N.o 801), se hace saber que el día 26 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, y en calle Artigas N.o 811, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al contado y con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes: Una cortadora de fiambre "Berkel" tasada en $ 4.500.00 (2|3 partes $ 3.000.00) y una heladera "Siam" de 3 puertas tasada en $ 6.000.00 (2|3 partes $ 4.000.00).

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no supere las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y; 3.o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 33 esq. Artigas. — Salto, Noviembre 23 de 1966. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $1.600.00 10|pub. 27335 Dic.1.o-v.dic.15.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: S.A.M.I. con NELSON CAPDEVIELLI MENDEZ. Ejecución de prenda" (1323|63), se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas en Miguelete 1760, el martillero Juan Márquez, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un camión "Austin" (chassis sin caja) en el estado que se encuentra, modelo 1951. Seña 30 o|o. A los efectos legales se hace esta publicación. — Más informes San José 872, 95040, 97177.

20) $ 800.00 10|pub. 27895 Dic.9.-v.dic.22.

ALBERTO CANO LUJAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Trabazo de Medici, M.a Antonieta y otros contra SCHEIGE HARTMANN, HORACIO y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 1.538 - 1964), se hace saber que el día 3 de Febrero de 1967 a la hora 10 y 30 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores. calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Cano Luján, asistido por el señor Actuario y Alguacil a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 11.483 con un área de 803 metros 70 decímetros, con 18 metros 70 centímetros de frente al Norte a la Avda. Sarmiento, señalada su puerta de entrada con el N.o 2484.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

20) $3.000.00 15|pub. 28027 Dic.12-v.dic.30.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "JOSE GREGORIO BRUM —Incapacidad" (L.o 51, Folio 557), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre a las 10 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 16.741.05 de las 15|56 avas partes de los derechos del incapaz del siguiente inmueble. Solar de terreno con el edificio en él construído, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 163139; con una superficie de 370 metros 94 decímetros, con un frente de 8 metros 62 centímetros de frente a la calle Carlos María Ramírez, señalado con el N.o 532 de entrada. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura, certificados así como las deudas por colector, arrimo, etc., o cargas análogas que pudieran existir serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $2.700.00 1|pub. 27667 Dic.6-v.dic.27.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Sarciada-Graña, José y otros con ERNESTO LISSMAN y otros. Ejec. de hipoteca, (1.040 bis), se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno y sus construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 188.780, con 15 metros 61 centímetros al Nor Oeste de frente a la calle Comodoro Coé, formando esquina con la calle Niza; II) Un solar de terreno y sus construcciones sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empa-

dronado con el N.o 40.996, con 10 metros 61 centímetros de frente al Sur Este a la calle Emilio Romero entre avenida Agraciada e India Muerta, puerta de entrada N.os 124 y 126.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del inmueble empadronado con el N.o 40.996 se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 668, Serie B|58), y que los títulos del inmueble empadronado con el N.o 188.780, así como los autos en los que se decretaron estas ventas se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso cuarto). — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
20) $4.200.00 15|pub. 27167 Dic.5-v.dic.26.-

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Frigorífico Uruguayo S. A. contra COOPERATIVA DE CONSUMO Y PRODUCCION CERRO - TE A. Rec. de firma", (1036|63), el 22 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una balanza EMA y cortadora de fiambres Diamant. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 27800 Dic.7.-v.dic.21.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: María E. Domíngues de Pérez y otras contra GUZMAN DIAZ FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca. (F. A. N.o 546|66), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas, en el lugar de ubicación y por intermedio del martillero señor Enrique Bove Arteaga asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras que contiene; sito en Carrasco, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 63.661, señalada con el N.o 3, en el plano de fraccionamiento del Agr. Natalio S. Bielle, de Abril de 1956. El citado inmueble tiene un área de 545 metros y 7342 centímetros cuadrados, teniendo al Sureste, 19 metros 46 centímetros de frente a la calle Nones Roses, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 6563.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que la comisión del martillero, que será del 2 o|o, será de cargo del comprador. 3.o) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 3.300 15|pub. 26768 Nov.24.-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Burghi Raúl contra JOSE OTERO PEREZ. Juicio Ejecutivo", (55|55), el 22 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Sylvania. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 27799 Dic.7.v.dic.21.

FRANCISCO RICARDO MOLINARI
Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Ambrois y Cía. S. A. contra DIEGO MORALES. Ejecución de Prenda" (A.704|65), se hace saber que el próximo 23 de Diciembre a las 10 horas se rematará en Blangengues 1922 por el martillero Francisco Ricardo Molinari, sin base y al mejor postor: un automóvil marca MERCEDES BENZ, matrícula 351.290, padrón 184.658 con aparato de taxímetro y permiso de circulación como taxímetro en Montevideo. — Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o en dinero efectivo como seña del total que deberá abonar dentro de los cinco días siguientes. 2) Que el vehículo se vende en su actual estado de conservación y podrá ser examinado por los interesados en el lugar en que se encuentra (Blandengues 1922). 3) Que serán de cargo del comprador la comisión legal (s|arancel) del rematador y tributos municipales que deberán abonarse en el mismo acto del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966.
20) $1.400.00 10|pub. 27594 Dic.6-v.dic.20.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Russo Pagani de Figueira Alba y otros c. ROBERTO ALDO RUSSO PAGANI y otros. Cesación de condominio" Fich. C 1714|963, se hace saber al público que el día 22 de Diciembre de 1966 a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado calle Cerrito N.o 586, se procederá por el martillero señor Alberto Doldán Amarelli asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público, con la base de $ 29.000 (aforo de la contribución inmobiliaria) del siguiente inmueble: un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.656, y que según el plano del Agr. Jorge A. Colacce de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 55.347, se describe así: Superficie: 310 metros 14 decímetros y según título 311 metros 95 decímetros; y límites: 10 metros de frente al Oeste con la calle Basilio Pereira de la Luz Nos. 1368 y 1368 bis; 30 metros 40 centímetros al Norte con el padrón N.o 30.656; 9 metros 96 centímetros al Este con el padrón 35.225; y 32 metros al Sur con el padrón N.o 30.657.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o del precio de venta. 2) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, etc. serán de cuenta del comprador y 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1652 Serie C|1950. — Montevideo, Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $3.600.00 15|pub. 27122 Dic.2-v.dic.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Reininger Kurt contra BERNARDO LIPSZYC —Juicio Ejecutivo" (C 1538|64), el 22 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor PUNKTAL. A efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966.
20) $ 720.00 10|pub. 27672 Dic.9-v.dic.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUERRERO, JULIO C. y otro contra LISSMARM, ERNESTO y otros, ejecución de hipoteca" (E-860|965), se hace saber: Que el día 27 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras, ubicado en la 20.a sección del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 40.996, y que según plano del Agrimensor Bernardo Vezzese de 31 de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 25.101, el 5 de Febrero siguiente, tiene una superficie de 245 metros 29 decímetros de frente al Sureste a la calle Emilio Romero (antes Nogueira), cuyos N.os de puertas son 124 y 126 entre Avenida Agraciada e India Muerta.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta en efectivo (Art. 919 C. P. C.), 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo, 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $3.000.00 15|pub. 27358 Dic.1.o-v.dic.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Pearl Berta y Montagu contra NICASIA RUPERTA DE LA GLORIA BENTANCUR DE PEREIRA. Intimación", (428|65), el 22 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina refrigerada, cortadora de fiambres, balanza y demás bienes embargados en autos. A efectos se hacen publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 27801 Dic.7.-v.dic.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Hernández Eusebio contra ARISTEO OMAR MAINARDI —Cobro Ejecutivo de Pesos" (3894), el 22 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera, máquina registradora, cortadora de fiambres, sillas, mesas y demás bienes embargados en autos. A efectos se hacen publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966.
20) $600.00 10|pub. 27673 Dic.6-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Baiardi de Riveiro Angelina contra MARIA C. RUECO DE SQUIERA. Medidas preparatorias", (195.65), el 22 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 vitrina Imesa 4 puertas c| equipo, 1 sifón Banchero Nº 14.250, 1 tanque con bomba 200 litros p|kerosene, 1 balanza 2 platos para 5 kilos. Y efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 800.00 10|pub. 27919 Dic.9.-v.dic.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, dictada en autos: "Eugenio M. Sacarello y Fuentes contra FEDERICO MENDEZ REISSIG. Cobro ejecutivo de alquileres". (Libro 62. Folio 23), se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: Una consola de audio y una consola de gravación de audio, ambas con dos canales independientes, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
Informes, Yaro 1121, Teléfono 40 19 35.
20) $ 1.000.00 10|pub. 27706 Dic.7.-v.dic.21.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Brum de Villamil, Arminda contra VILLAMIL, LUIS ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 64. Folio 354), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 46.875.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en él construídos, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 2235; con una superficie según títulos de 218 metros 34 decímetros, con 10 metros 625 mms. de frente al Oeste a la calle Tacuarembó, entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez.
Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negara a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que el título de dicho bien se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 6013 Departamento Fi-

nanciero). IV) Los autos en los que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero). — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.600 15|pub. 26477 Nov.23.-v.dic.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos "MONICHON DE FERRARI, AURISTELA o MAGDALENA AURISTELA. Sucesión". Con Ficha 237|63, se hace saber que el día 29 de Diciembre próximo venidero a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de pesos 63.000.00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: Edificio: Unidad N.o 302 en propiedad horizontal, padrón individual número 202713, con un área de 62 metros cuadrados con 4.473 centímetros cuadrados, según plano, situada en la 5.a Sección Judicial de Montevideo. Terreno: Dicha unidad es parte del edificio construído en el solar de terreno padrón matriz N.o 9169, con un área total según plano, de 273 metros 80 centímetros y 9 metros 87 centímetros de frente a la calle Ejido, señalado con el N.o 1174. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que la comisión del señor rematador, gastos de escritura, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, pavimento, colector, arrimos, cargas análogas o gastos que su cobro originaren, será de cuenta del comprador. C) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Urbana N.o 2784 —Serie C|53). — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $3.000.00 15|pub. 27668 Dic.6-cdic.27.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, rematará en los autos: Imamura Naoji contra DAVID R. FERRARI, J. Eje. (Ficha 257 65), los bienes embargados en estos autos con la base de las 2|3 partes de su tasación, el 21 de Diciembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 30 o|o. Informes: Tel.: 4. 30. 02.
20) $400.00 10|pub. 27491 Dic.2-v.dic.16.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, rematará, al mejor postor en los autos: José M. Solari Montaldo contra BROADWAY ATRACCIONES S. A., (L.o 62, F.o 4), los bienes embargados en este expediente fs. 13 v., el 21 de Diciembre a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 30 o|o. Informes: Teléfonos: 4. 30. 02 y 40. 19. 35.
20) $400.00 10|pub. 27490 Dic.2-v.dic.16.

JULIO IPATA LEGISQUET
JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Saml S. A. contra JOSE MALDONADO" (Libro 1. Folio 670), subastará el día 22 de Diciembre de 1966 a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 661, un camión Comer a gas oil. Com. 7 1|5 Seña 30 o.o. Informes 8 42 21.
20) $ 600.00 10|pub. 27760 Dic.7.-v.dic.21.

HORACIO CASTELL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados Carlos Varela contra JAIME KAGANAS (64|214) se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1966 y a las 10 y 30 horas en la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero Horacio Castell, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una heladera comercial de 2 puertas, marca G. E. con motor eléctrico número 87-K. 4-N.o 029190. Una sierra sinfín Mac-Eachen, con motor Mac 1103 1|2 HP. Una balanza Berkel de 12 kilos, y un mostrador de monolítico de 2.40 x 1. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966.
20) $1.000.00 10|pub. 27655 Dic.6-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Pedrinelli Bornia Silvio contra TEOFILO E. BANQUERO y OTRO —Cobro Ejecutivo de Pesos" (1|573), el 22 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un grupo electrógeno METROPOLITAN-VICKERS, juegos de salón, ventiladores y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966.
20) $800.00 10|pub. 27674 Dic.6-v.dic.20.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Julio Maia contra REGINA E. STERN LANDAU de HIRTENFELD. Ejecución de hipoteca". (Ficha B-174, año 1966) se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1966, a las 10 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, sito en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 4047, con un área de 243 metros (según título) y de 246 metros 5 decímetros (según plano) con 10 metros 98 centímetros al Suroeste de frente a la calle Sarandí N.os 407, 409 y 411.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de su cargo gastos de escrituración y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, caño colector, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otro gravamen que afecte al bien hipotecado con derecho real. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta Urbana Serie A|1948 N.o 1260). 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina calle Cerrito N.o 536. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 3.300 15|pub. 26762 Nov.24.-v.dic.15.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno dictada en autos "BANCO ALDAVE y MARTINEZ contra RAUL EDUARDO PEREIRA COITHINO" (Juicio ejecutivo), se hace saber que el día 20 de Diciembre a las 17 horas, en el local de la calle Almirante Brown N.o 1789, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, se procederá sobre la base de $ 4.500.00, al remate de una cámara refrigeradora G. E. comercial.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta y abonar la comisión del rematador. A los efectos legales se hace esta publicación.
20) $800.00 10|pub. 27307 Dic.1.o-v.dic.15

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, rematará en los autos "Plastiducto S. A. contra CARLOS W. CUELLO". Cobro ejecutivo de pesos. (Ficha C|3073|1962), el próximo 21 de Diciembre a las 15 horas, en Yaro 1121, al mejor postor, los bienes depositados según relación de fjs. 15 v., 16 y 16. Seña: 20 o|o. Informes, Teléfono 40 19 35.
20) $ 600.00 10|pub. 27705 Dic.7.-v.dic.21.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Alfonso Couto Franco contra ORESTES BACIADONNE y otro. C. Ejec. de pesos. (Ficha C. 876 - 65), se hace saber que el día 28 de Diciembre a las 10 horas en el Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el señor rematador Carlos Villalba Acosta, el siguiente bien:

Un terreno con construcciones sito en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.169, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Luis Caselli del 6|2|1929. inscripto en la Dirección de Topografía el siete del mismo mes y año. Con una superficie de metros cuadrados 204.87. La puerta está señalada con el N.o 4.119 de la calle Humachiri.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador: 2.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados.

En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
20) $3.000.00 15|pub. 27465 Dic.2-v dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, dictada en los autos: Antonio Pazós contra RODOLFO LOPEZ, Ejecución de prenda, expediente remitido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una Moto I. S. O., padrón A 7 B 447, matrícula A h 7 944, de 1 y 1|2 H. P. de 1 cilindro, el próximo 21 de Diciembre a las 15 horas, en Yaro 1121. debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Más informes, Teléfono 40. 19. 35. — Rita Hernández Espino. Actuaria.
20) $1.000.00 10 pub. 27388 Dic.2-v.dic.16.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra ROQUE ANIBAL CABRERA. Ejec. de Prenda", L.o 4, F.o 541, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el bien descrito en autos, el 23 del corriente a las 16 hs. en la calle Isabela N.o 3264.
20) $400.00 10|pub. 27610 Dic.6-v.dic.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ALBANO PINTOS". Ejecución de Prenda. (Libro 8. Folio 359. Nº 249), una refrigeradora Magüel, el próximo 21 de Diciembre a las 15 horas, en Yaro 1121, al mejor postor, Seña: 20 o|o. Informes, Teléfono 401935.
20) $ 600.00 10|pub. 27704 Dic.7.-v.dic.21.

RAMON ESPINO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Alba Vila. Incapacidad, (L.o 28, F.o 545), se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1966 a las 7 y 30 horas. en las puertas del Juzgado Letrado se procederá por el martillero Ramón Espino, a la venta en remate público y al mejor postor y con una base de $15.000.00 el siguiente bien:

La 1|11 ava parte del padrón 1.159, ubicado en la manzana N.o 149 de esta ciudad Se hace constar que está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 17 de 1966. — Eduardo Lay Alvez. Actuario.
20) R.20|4|55 15|pub. 33181 Nov.30-v.dic.21.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primear Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Caja de Asignaciones Familiares contra CARLOS JACOTTET BAEZ. Embargo". (Libro 31. Folio 539), se hace saber que el día 9 de Febrero de 1967 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Alguacil y el señor Actuario, a la venta en remate público y con la base de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n.) del inmueble empadronado con el número 4410 situado en Melo (1.a Sección de Cerro Largo) en la manzana N.o 403.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 2 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 2.100.00 15|pub. 27789 Dic.7.-v.dic.28.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONNET MOURGLIA ERNESTO y otros Venta Judicial" (Libro 41. Folio 250), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1966, el rematador Juan Carlos Puppo p.o-

cederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 69.412.50 del siguiente bien inmueble: una propiedad, ubicada en la esquina de las calles Rivera y Colón de la Ciudad de Colonia, padrón N.o 753 y cuyo solar consta de una superficie según plano de 311 metros 2. El remate se efectuará en el lugar de ubicación del inmueble y a la hora 16. El comprador: deberá consignar el diez por ciento con carácter de seña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 18 de Noviembre de 1966. — Juan Carlos Puppo.
20) $ 1.500 15|pub. 26540 Nov.23.-v.dic.14.

JUAN JOSE ESQUIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: HUGO ALFREDO NORIEGA Incapaz, (L.o 64, F.o 286), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan José Esquire, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo es de $5.320.00 del siguiente bien:

El solar de terreno, padrón 4.304, ubicado en la Segunda Sección de Durazno, que según plano del Agrimensor Edmundo Montautti, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Durazno, el 22 de Abril de 1929, tiene una superficie de 414 metros 60 decímetros y linda al Noreste, frente a camino Departamental, al Sureste, con la fracción dos del mismo plano, al Suroeste, con la fracción siete, y al Noroeste, con la fracción 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 18 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
20) $3.000.00 15|pub. 27539 Dic.5-v.dic.26.

SALVADOR LTAIF

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: Dima Teodosia Camejo de Barragán c|. HECTOR METODIO DELGADO CASTRO y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 44, F.o 582), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien:

Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás accesorios dominiales ubicada en Puntas de Villasboas, Segunda Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 45? con una superficie de 204 Hás., 9.569 metros, con los límites siguientes: Noroeste campo de Ramón Sierra; Norte y Noreste: Camino Vecinal, por medio con el mismo Ramón Sierra y Suroeste con Victoria Nazabal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 25 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
20) $2.700.00 15|pub. 19769 Dic.5-v.dic.26.

HERMES FILIPINI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Nelson Dotti y Cía. contra UBERFIL DE LEON. Juicio Ejecutivo". (Libro 35. Folio 689). se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 1? horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero señor Hermes Filipini en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en remate judicial al mejor postor y sobre la base de $ 300.000.00 del siguiente vehículo: camión marca Austin empadronado con el número O-4987.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio, así como los honorarios del rematador que son de su cargo, e impuestos Municipales. — Florida, Noviembre 30 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.000.00 10|pub. 27821 Dic.7.-v.dic.21.

HUGO BERTACCHI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en autos: "Ibáñez, Jesús contra CAVIGLIA, OSCAR. Juicio Ejecutivo. (Libro 15. Folio 111)", el 22 de Diciembre próximo a las 10 y 45 horas, y ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi, y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, una heladera eléctrica marca "Kelnorth" modelo 1 N.o 2.000. con equipo G. E. N.o 54 P., que fue tasada por un monto total de $ 10.000.00; y una cocina eléctrica marca "Tem" modelo 116, de dos hornallas y horno, que fue tasada por un monto total de $ 6.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
20) $ 1.200. 10|pub. 27868 Dic.9.-v.dic.22.

HUGO BERTACCHI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Cardoso de los Santos, Manuel contra MADRID, EDUARDO. Med. Preparatorias. (Libro 14. Folio 574)", el 22 de Diciembre próximo a las 10 horas, y ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi, sobre la base de las 2.3 partes de su tasación o sea sobre la suma de $ 10.666.66, un televisor marca "Mercury" con equipo "Wels Garner", con antena multicanal de 3 metros, estabilizador automático y mesa para T. V.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
20) $ 1.000 10|pub. 27867 Dic.9.-v.dic.22.

ELBIO M. FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Héctor Clavijo Canale, en autos: Amaranto Raúl y Luis Agustín Alves contra HUMBERTO BREMERMAN. Embargo. (L.o 13, F.o 601, N.o 487), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1966, a las 9 horas, en Villa Quebracho, calle Macario García y 25 de Agosto, se rematará por el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, y sobre la base de cuatro mil trescientos treinta y tres pesos con 33|100, ($4 333 33) (2|3 partes de su tasación, una heladera marca Ferrosmalt F 80, de lujo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuesto municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, Octubre 31 de 1966. — Teófilo O. López Costa. Juez de Paz.
20) $1.400.00 10|pub. 27245 Nov.30-v.dic.14.

BENICIO S. CABRAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de Salto contra SUCESORES DE AGUSTIN PIÑEIRO Medidas preparatorias" (L.o 22. F.o 151), se hace saber que el 29 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a sesenta y dos mil pesos ($ 62.000.00), el siguiente inmueble: Un solar de terreno, situado en la segunda sección Judicial de Salto, con frente a la calle 8 de Octubre, con las dos fincas en él construídas y cuyas puertas de entradas están señaladas con los N.os 1390 y 1396, empadronado con los N.os 4874 y 4585, señalado en el plano de mensura y del agrimensor Héctor Herrán, con el N.o 2, del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 97, el día 16 del citado mes y año, compuesto de una superficie de 297 metros 6.274 centímetros, deslindados así: Al Norte: 9 metros 38 centímetros de frente a calle 8 de Octubre; Al Este: En treinta y un metros 82 centímetros, con el lote N.o 3; Al Sur: en 9 metros 40 centímetros con el lote N.o 4; y al Oeste, en 31 metros 64 centímetros con el lote N.o 1. — Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.2.o) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra a la fecha del remate. 3.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, la tasa municipal y gastos de escrituración. 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de Noviembre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
20) $4.500.00 15|pub. 27654 Dic.6-v.dic.27.

BENICIO S. CABRAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY contra APARICIO LIVCHUK METRENCO Juicio ejecutivo" (L.o 19, F.o 564, N.o 971), se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en Valentín, Cuarta Sección Judicial de Salto, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a vender en remate público, al contado y con las bases de las 2 terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes: 1 tractor International Harveter w 30 wb 39908, con ruedas de hierro tasado en $ 25.000.00 (2|3 partes pesos 16.666 67); 1 arado M. c. Cormic Deere con cuatro discos y timón para 6, tasado en $ 13.500 00 (2|3 partes $ 9.000.00); 1 arado "Case", de 3 rejas, tasado en $ 3.500.00 (2|3 partes $ 2.333.34; y 1 disquera de 16 discos marca "Moline", tasada en $ 10.000.00 (2|3 partes $ 6.666.64).

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no supere las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y; 3.o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto Noviembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $2 000 00 10|pub. 27336 Dic.1.o-v.dic.15.

ROBERTO L. PEDROZO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Domingo Chabasqui contra MARIO FERREIRA. Cesación de condominio, (L.o 36., F.o 291), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo a la hora 9 y en el lugar de su ubicación calle Detomasi y 19 de Abril de esta ciudad, el martillero Roberto L. Pedrozo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate, al mejor postor y con la base de los dos tercio de su tasación que fue de $50 000.00, del siguiente bien:

Fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 365, manzana N.o 44 con superficie total de 464 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y serán de su cargo gastos y honorarios, certificados del Registro, impuestos, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados — Mercedes, Noviembre 16 de 1966 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria. adjunta.
20) $2.400.00 15|pub. 27184 Nov.30-v.dic.21.

21 - Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido MARTIN BARTON, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en Egaña, Octava Sección Judicial del Departamento de Soriano, autorizó el Escribano Juan Carlos Capandeguy, el 25 de Marzo de 1960 y por la cual el nombrado Martín Barton compró a Walter Armando Abalos un solar de terreno, padrón N.o 514, ubicado en Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, compuesto de una superficie de 625 metros, lindando al Sureste a calle José E. Rodó.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la referida escritura, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado. 25 de Mayo 523. 6.o piso a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
21) $1.400.00 10|pub. 27209 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que

ante este Juzgado, se presentó doña MARIA ELENA PUPPO de VALLEGAS, solicitando la segunda copia de la escritura de partición expedida por el Esc. José Francisco Longo. en esta ciudad el 5 de Junio de 1946, e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 431 al F.o 247 del L.o 345, por la cual se le adjudicó a la nombrada, entre otros bienes el siguiente:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón N o 46.847 que según plano del agrimensor Juan Mier, de 14 de Julio de 1910, registrado en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 22 del mismo mes, se compone de un área de 7 Hás., 5.465 metros 86 decímetros y se describe: al Norte 3 rectas de 45 metros 60, 323 metros y 95 metros 90 con Cno. Abrevadero; al Este 155 metros 55 con Cno. Vecinal; al Sur 3 líneas de 117 metros 10, 95 metros 60 y 263 metros 55 con viuda de Pizani, Cnel. Andrés Pacheco y José Carlés; y al Oeste 159 metros 15 con José Carlés.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

21) $2.200.00 10|pub. 28031 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: MAURICIO MARIÑO, Expedición de segunda copia, (L.o 61, F.o 699), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauricio Mariño, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Bernardino Real, con fecha 12 de Enero de 1925, referente a la compra venta del siguiente bien inmueble:

Un solar situado en la ciudad de Treinta y Tres, padrón 1.447; deslinde: al Norte, metros 21.47 sobre Joaquín Artigas; al Este metros 21.47 sobre Simón del Pino.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

21) $1.200.00 10|pub. 27318 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: POCHINTESTA, ALBERTO ENRIQUE C. Segundas Copias, (1 - 678), se hace saber que por escrito de 10 de Octubre de 1966, se presentó Alberto Enrique Carlos Pochintesta, solicitando segunda copia de escritura partición de la sucesión de Pedro José Juan Pochintesta, autorizada por Pablo Rivera, el 21 de Abril de 1960, por la que se adjudicó al compareciente dos solares ubicados en Rincón de Carrasco, Séptima Sección de Canelones, que son:

1.o) Solar 616, padrón 17.752. Sup. 9 898 metros; 50 metros de frente al Este a calle de 17 metros que separa de fracción 607; 198 metros 70 centímetros al Sur lindando con fracción 617: al Oeste línea sin acotar lindando con Bañado de Carrasco; al Norte 199 metros 90 centímetros linda con fracción 615;

2.o) Solar 617, padrón 17.753, Sup. 9.882 metros; 50 metros de frente al Este a calle 17 metros, que separa de fracciones 607 y 614; 198 metros, 69 centímetros al Sur linda fracción 618; al Oeste línea sin acotar con Bañado de Carrasco: al Norte 198 metros 70 centímetros linda fracción 616.

Se cita, llama y emplaza, a los interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

21) $1.800.00 10|pub. 28069 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MANUEL ANAURELINO DOS SANTOS, Segunda copia, (L.o 48, F.o 255), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Manuel Anaurelino Dos Santos, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta otorgada el 13 de Octubre de 1952 por el Escribano Delibio Paiva Olivera, por la que el gestionante compró a Valentina Núñez de Moraes Pereira, el siguiente bien:

Una fracción de campo con construcciones y mejoras sita en la segunda sección de este Departamento, empadronada con el N.o 255, que forma la fracción N.o 2, en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 6 de Abril de 1947, inscripto con el N.o 59 el 6 de Abril del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con área de 16 Hás., 5.591 metros 4.137 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 21 de Setiembre de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

21) $1.600.00 10|pub. 27264 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido el Escribano don Juan Angel Menéndez, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

A) de compra venta autorizada en Montevideo, por el Escribano Jorge F. Devales el 27 de Mayo de 1958, mediante la cual don ANDRE DARRICARRERE PERRIN, adquirió de Adolfo Angel Faustino Cordero Lerena, María Elia Cajigas Arriaga y María Zelmira del Carmen Cordero Lerena de Marqués y para Brigadier S. A., dos fracciones de campo con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de San José, Pavón, empadronadas con los N.os 12.173 (antes 1.023 en mayor área), y 5.654 con un área total de 403 Hás., 3.411 metros 4 decímetros, lindando al Sureste en 581 metros 45 centímetros de frente al camino a San José;

B) de ratificación de dicha escritura de compra venta, de fecha 12 de Noviembre de 1958, ante el aludido Escribano Jorge F. Devales, efectuada ésta en razón de que Brigadier S. A., al momento de la adquisición, no tenía aún sus estatutos en vigencia.

Por lo que se emplaza por el término de treinta días a Adolfo y María Zelmira Cordero Lerena y Ma. Elia Cajigas o a sus sucesores por cualquier título y a cuantos pudieren tener derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan en estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Noviembre 4 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

21) $2.200.00 10|pub. 28006 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido Da. TEODORA ALVAREZ PERAZA de LANFRANCO, promoviendo expedición de segunda copia de la hojuela que se le expidiera el 10 de Febrero de 1949, correspondiente a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Pelegrino Felipe Peraza y Mercedes Gutiérrez Peraza, en la que se le adjudicó el siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, sita en Rincón del Albano, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada en mayor área con el N.o 2.362, actual 2.463, con una superficie de 5 Hás., 6 metros con un frente al Este, de 107 metros 10 centímetros con camino vecinal, cuya respectiva escritura de partición autorizara el Escribano don Francisco V. Irazoqui, el 10 de Noviembre de 1948, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducirlos bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención. — San José, Noviembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta

21) $1.400.00 10|pub. 27421 Dic.2-v.dic.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

STUDIO FILM LIMITADA

Por contrato de 8 de Octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 420 al folio 1573 del libro N.o 2 de Contratos, el 4 de Noviembre del mismo año, se constituyó la sociedad STUDIO FILM LIMITADA. Objeto: realización y explotación de películas comerciales y educativas y todo lo que sea anexo. Socios: Jorge Modesto Lencina, Raúl Sola y Manuel Gilabert. Capital: $ 45.000, aportados por partes iguales totalmente integrado. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años. Administración: los tres socios actuando conjuntamente. Balance: 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas: De acuerdo al capital aportado.

22) $ 1.500 10|pub. 27533 Dic.5.-v.dic.19.

TRANSPORTES COORDINADOS LA URUGUAYA LIMITADA

Por documento privado de fecha 26 de Setiembre de 1966 inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el número 364 al folio 1346 del Libro 2 de Contratos los señores José Pedro Avila, Germán Plata Fernández, José B. Dalmaso constituyeron la sociedad "Transportes Coordinados La Uruguaya Limitada". Objeto: Distribución de cargas y/o encomiendas y cualquier otro ramo vinculado directa o indirectamente al objeto principal. Capital: $ 30.000. Plazo: dos años, prorrogable automáticamente. Administración: José Pedro Avila conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero.

22) $ 1.200 10|pub. 27099 Nov.29.-v.dic.13.

PAR LTDA.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por contrato privado suscrito el 20 de Julio de 1965, certificado por el Esc. Francisco Montoro, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de Agosto de 1965 con el N.o 398 al folio 1390 del Libro 1, se convinieron las siguientes modificaciones del contrato social de Par Ltda. registrado en el referido Registro con el número 71 al folio 290 del Libro N.o 2: a) Aumento de capital: Se aumenta en $ 1.000.000 pasando de $ 1.500.000 a $ 2.500.000; b) Determinación de las cuotas de capital: corresponden a los socios los siguientes capitales: Emilio Hermida Barreira $ 1.250.000. Raquel Stéfani de Hermida $ 750.000 y Antonio María Fernández Roselló $ 500.000, habiéndose aportado a la fecha más del 50 o|o de los respectivos capitales y c) Los efectos de la modificación del contrato se retrotraen al 1.o de Julio de 1965.

22) $ 1.800 10|pub. 27022 Nov.29.-v.dic.13.

PATRON HNOS. LIMITADA

Por escritura autorizada el 7 de Noviembre de 1966 por la Escribana Edilia Ameal Pérez, se aumentó el capital social de Patrón Hnos. Limitada, en $900.000.00.

Capital actual un millón de pesos. Esta escritura fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 35, al F.o 1.639, del L.o 2 de Contratos.

22) $900.00 10|pub. 27139 Nov.30-v.dic.14.

D'AMATO Y CIA. LTDA.

Por contrato de fecha 30 de Octubre de 1966. Pedro Ralj Kruchik, Norberto Piccardo Debitonto, Cayetano D'Amato Urzo, Hugo Romanelli Voglino y Carlos Gadea, constituyeron una sociedad limitada.

Denominación: PICCOLINA. Razón Social: D'Amato y Cía., Capital. $500.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogables automaticamente. Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, cervecerías, heladerías y pizzerías.

Domicilio: Isla de Flores 1823, de esta ciudad. Administración a cargo de Norberto Piccardo Debitonto y Cayetano D'Amato Urzo, conjuntamente. Asambleas: anuales. Balances al 30 de Agosto de cada año. Pérdidas y ganancias en proporción de sus respectivos capitales

22) $1.500.00 10|pub. 2716? Nov.30-v.dic.14.

GARCIA CASTRILLON Y CIA. LTDA.

Por contrato de fecha 7 de Noviembre de 1966, José María García Castrillón, Antonio García González, José Antonio García García, constituyeron una sociedad limitada.

Denominación: LA INSUFERABLE. Razón Social: García Castrillón y Cía. Capital: pesos 340.000.00, aportado por José María García Castrillón: $159.700.00, Antonio García González: $90.150.00, José Antonio García García: $90.150.00.

Plazo: dos años prorrogables automaticamente. Objeto: Fábrica de Pastas y venta de artículos alimenticios.

Domicilio: 8 de Octubre 4279 de esta ciudad. Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente. Asambleas: anuales. Balances: al 30 de Agosto de cada año. Pérdidas y ganancias en proporción a sus respectivos capitales.

22) $1.500.00 10|pub. 27164 Nov.30-v.dic.14.

CONTINENTAL LIMITADA

Contrato privado 20|VIII|66, inscripto en Registro de Comercio N.o 446, F.o 1.683, L.o

2) Razón Social: Jung y Avilés Ltda. Socios: Luis Avilés e Isabel Jung.
Objeto: Publicidad y afines. Sede: 18 de Julio 1474, oficina 301.
Administración: un socio indistintamente. Plazo: un año y prórrogas automáticas. Capital: $250.000.00, partes iguales.
22) $600.00 10|pub. 27166 Nov.30-v.dic.14.

O. DOMENECH Y CIA. LTDA.

Constituída el 24|X|66 e inscripta N.o 451, F.o 1.702, L.o 1 de Contratos.
Socios: Otilio María Domenech y Ricardo Víctor Cabezas.
Capital: $200.000.00. Plazo: 30 años. Objeto: comercialización de repuestos y accesorios para automotores. Domicilio: Montevideo. Balance: anual. Administración: conjunta.
22) $600.00 10|pub. 27309 Dic.1.o-v.dic.15.

CAROLINA LIMITADA

Por documento inscripto en el Registro de Comercio, (N.o 428, F.o 1.611, L.o 2), se constituyó sociedad de responsabilidad limitada.
Firma o razón social y denominación CAROLINA LIMITADA.
Plazo: 20 años. Objeto: importación, exportación, compra, venta, consignación de mercaderías, máquinas, materias primas, productos agropecuarios, ganados, lanas, cueros etc.
Socios: Kjell Gordon Firing, Agustín Enrique Leindekar Bonner y Jorge Leindekar Bonner.
Capital: $50.000.00 m|n., dividido en cuotas de $1.000.00 c|u. Administración y representación: uno cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales, etc., en el país o en el extranjero.
Balances: al 31 de Julio de cada año.
22) $1.500.00 10|pub. 27165 Nov.30-v.dic.14.

TREV LTDA.

Constituída el 25|X|66, e inscripta N.o 450, F.o 1.697, L.o 2 de Contratos.
Socios Ricardo Antonio Espasandín, Julio César Rodríguez, Ernesto Viana Araújo y Francisco Carlos Torrado.
Capital: $300.000.00. Plazo: 30 años. Objeto: comercialización e industrialización de metales y plástico.
Domicilio: Montevideo. Balance: anual. Administración: dos cualesquiera en forma conjunta. — Carlos E. Hargaín Rodríguez. Escribano.
22) $600.00 10|pub. 27308 Dic.1.o-v.dic.15.

RIALCO LIMITADA

Extracto del contrato social: Socios: Mauricio Berger, Carlos Kusner y Segismundo Rabsten.
Capital: $ 450.000.00. Objeto: industria metalúrgica y plásticos en general. Administración: Directorio integrado por dos socios como mínimo. Razón social y denominación: Rialco Limitada. Plazo: 5 años, con prórrogas de 2 años. Domicilio: La Paz N.o 1239. Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el número 345 al F.o 1289 del L.o N.o 1 de Estatutos.
22) $900.00 10|pub. 27648 Dic.6-v.dic.20.

COLOR LTDA.

Por contrato de fecha 17|11|66, inscripto con el N.o 461 al Folio 1748 del Libro 2 de Contratos el 22|11|66 en el Registro Público y General de Comercio, Gabriel y Ezra Jeruchim constituyeron la sociedad "Color Ltda." con domicilio en Montevideo. Capital $ 20.000.00. Por partes iguales y plazo 2 años prorrogable. Objeto: Explotación agropecuaria, comercial, industrial y de bienes inmuebles. Administración: Gabriel Jeruchim.
22) $900.00 10|pub. 27653 Dic.6-v.dic.20.

FREIRE EXPORTADORA LIMITADA

Por documento privado del 11 de Noviembre de 1966 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 454 Folio 1719 Libro 2 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "FREIRE EXPORTADORA LTDA." Domicilio: Montevideo. Socios: señor Wáshington Pascol Martínez y señora Amabelia Noel Ramos de Pascol. Objeto: Exportación, importación y comercialización de frutos del país y mercaderías en general. Plazo: cuatro años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales por los socios, habiendo integrado ya el 50 o|o. Administración: A cargo del socio señor Wáshington Pascol Martínez.
22) $ 1.200.00 10|pub. 27818 Dic.7.-v.dic.21.

DISPROMAR LIMITADA

Contrato privado de 7 de Noviembre de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio número 472, folio 1782, libro N.o 2. Razón social: DISPROMAR LIMITADA. Socios: Santiago Cordona Sena. Miguel Angel Cordone Bonilla, Salvador Barrios Ituño, Rafael Murguía Garmendia y José Alberto Bacigalupo Bauhoffer. Objeto: Importar, exportar, adquirir, vender, recibir a consignación o comisión e industrializar toda la línea de productos derivados de la pesca, otros ramos y anexos de alimentación. Administración: Dos socios conjuntamente. Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas de 3 años. Capital: pesos 25.000 por partes iguales.
22) $ 1.200 10|pub. 27966 Dic.9.-v.dic.22.

LISTON LTDA.

Por contrato de fecha 17|11|66, inscripto con el N.o 475 al Folio 1794 del Libro 2 de Contratos el 24|11|66 en el Registro Público y General de Comercio, Julio Stagnari y Justo Bonora, constituyeron la sociedad "Liston Ltda." con domicilio en Montevideo. Capital pesos 20.00.00. Por parte iguales y plazo 2 años prorrogable. Objeto: Explotación comercial, industrial y de bienes inmuebles. Administración: Julio Stagnari.
22) $ 900.00 10|pub. 27652 Dic.9-v.dic.22.

BARTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 30 de Junio de 1966, el señor Ignacio Altmann ha cedido tres cuotas sociales de $500.00 cada una de BARTEX LTDA. al señor Juan Rawack una cuota de $500.00 cada una al señor Roberto Binnes, el señor Max Mainzer cede dos cuotas sociales de $500.00 cada una a la señora Elizabeth R. Delewek, el señor René Baumann cede tres cuotas de $500.00 cada una al señor Roberto Binnes, del señor Helmut Stern, cede una cuota social de $500,00 cada una al señor Roberto Binnes.
Se da retroactividad a este contrato al 1.o de Enero de 1966.
Se ratifica el contrato social del 30 de Julio de 1965; Administradores: Los cinco socios indistintamente, uso de la firma indistintamente.
Este contrato se halla inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de Noviembre de 1966 con el N.o 411 al F.o 1.539 del libro N.o 2 de contratos.
22) $2.100.00 10|pub. 27999 Dic.12-v.dic.23

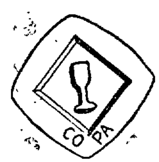
GROMAR LIMITADA

Contrato: 18|XI|1966. Socios: Mario César Marfetán y Nelson Grossy.
Administración: cualquier socio, indistintamente. Capital: $50.000.00. Domicilio: Montevideo. Plazo: 10 años con prórrogas automáticas.
Objeto: fabricación, venta, representación, importación y exportación de cosméticos y productos químicos. Registro: N.o 456, F.o 1.727, L.o 2 de Contratos.
22) $600.00 10|pub. 27987 Dic.12-v.dic.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.883. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966, con esta fecha Industrias Unidas S. A., Montevideo, solicita la marca



para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 27427 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.846. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Fibratex S. A., de Montevideo, solicita la marca "VONTREL", para artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27201 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.835. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Onelis Pereyra de Gini (Montevideo), solicita la marca, "EL BUEN PAISANO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27029 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 111.836. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Mayon S. A. (Montevideo), solicita la marca, "TOPCON" clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27028 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 111.932. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966, con esta fecha Rmulo Marne Aurucci por Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Eufermen

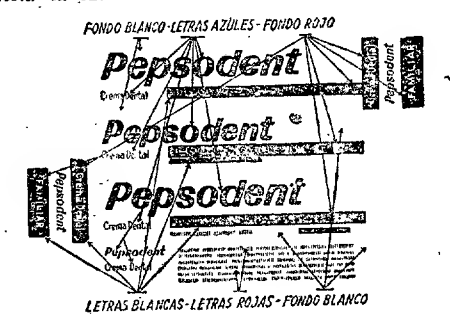
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub 28040 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 111.937. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Luitpold Werk Chemisch Pharmazoutische Fabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Arteparon

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 28039 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 111.917. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Pepsodent Limited, Inglaterra, solicita la marca

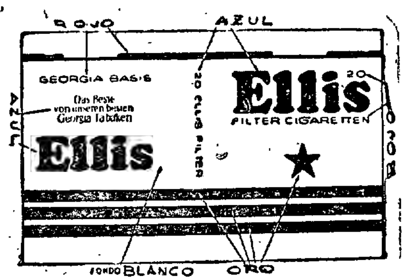


para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 28038 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 121.968. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cussons (International), Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca LEATHER, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27986 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 111.969. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cussons (International), Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca IMPERIAL LEATHER, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27985 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 111.730. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H. de Alemania, solicita registrar la marca,



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.100.00 10|pub. 26949 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.767. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Guzmán González por Johann María, Farina Gegenüber Dem Jülichs-Platz de Alemania, solicita registrar la marca "FARINA GEGENUBER", para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27056 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 111.865. — Montevideo. Noviembre 25 de 1966. — Con esta fecha Guzmán Gonzales Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania solicita registrar la marca:



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.200 10|pub. 27547 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 111.904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Roberto Abel María Fernández de Montevideo, solicita registrar la marca "FERTISPRAY", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27703 Dic.7.-v.dic.21.

ACTA Nº 111.897. — Montevideo. Noviembre 29 de 1966. — Con esta fecha Seler Parrado S. A. (Uruguay), solicitan registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 27701 Dic.7.-v.dic.21.

ACTA Nº 111.952. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Laboratorios Bago S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca "DIAZEBRUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27892 Dic.9.-v.dic.22.

ACTA Nº 111.867. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha Debron Carpets Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca "DEBRON", para las clases 4 y 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27778 Dic.7.-v.dic.21.

ACTA N.o 111.866. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. con esta fecha la firma Holliday, Scott Sociedad en comandita por acciones, de Buenos Aires. R. Argentina, ha solicitado el registro de la marca HOLLIDAY, para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27408 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.821. — Montevideo, Noviembre 2? de 1966. con esta fecha Enrique Tato, por Juan Antonio Bruno Perroni, Uruguay, solicita la marca UNICO, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300 00 10|pub. 27385 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.869. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. con esta fecha Igor Svetogorsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 27503 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.899. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riepe Werk, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 27425 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.820. — Montevideo, Noviembre 2? de 1966. con esta fecha Enrique Tato, por Juan Antonio Bruno Perroni, Uruguay, solicita la marca AHORA, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27382 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.822. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Juan Antonio Bruno Perroni, Uruguay, solicita la marca LIDER, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27384 Dic.2-v.dic.16.

ACTA Nº 111.852. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por ABG Werke G m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 11.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 27545 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA Nº 111.892. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy Fox, por Aktiebolaget Astra, (Suecia), solicita la marca "XYLOPROCTO", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27527 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA Nº 111.864. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "CEREFRINA", para la clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27546 Dic.5.-vdic.19.

ACTA Nº 111.906. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Radio Serra Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "RANSER", clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27528 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA N.o 111.800. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Montevideo, han solicitado el registro de la marca LIPOSPARTE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27077 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 111.860. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Roneo Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RONEO VICKERS" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27206 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.763. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966, con esta fecha Cía., General de Insecticidas S. A., (Méjico), solicita renovar la marca

H-24

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 2718^ Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.759. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "DIURETOL KCL CELSIUS" para clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26948 Nov.30- .dic.14.

ACTA N.o 111.844. — Montevideo Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Fibratex S. A., de Montevideo, solicita la marca "VONTRYL", para artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27199 N ?0.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.762. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Con esta fecha Janssen Pharmaceutica N. V. de Bélgica, solicita registrar la marca "NILVERM", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27191 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.764. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Con esta fecha Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita registrar la marca "S... ..." para las clases 11 y 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27190 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.863. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo) solicita registrar la marca "THE GREEN HORNET AND CATO", para la clase 23.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27127 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.858. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ALERGOFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27205 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.849. — Montevideo Noviembre 24 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Twentieth Century Fox Film Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



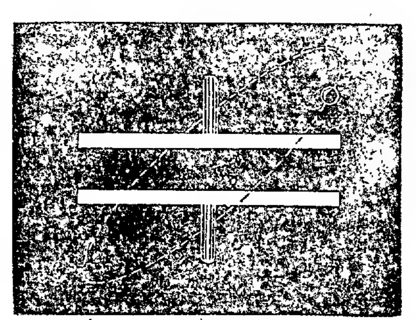
para distinguir artículos de la clase 23, (especialmente juguetes y juegos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.100.00 10|pub. 27204 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.848. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Samudio y Pérez Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SISALON", para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27203 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 111.368. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha Lóreal de París, Francia, solicita registrar la marca "FACETTES", para la clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27777 Dic.7.-v.dic.21.

ACTA Nº 111.927. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Societa Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "CUTISTEROL", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27741 Dic.7.-v.dic.21.

ACTA N.o 111.808. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. Con esta fecha, Plastronic Uruguay Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 14, 15, 19 y 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800 00 10|pub. 27587 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 111.807. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966, con esta fecha Plastronic Uruguay Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca NEPTUNO, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27590 Dic.6-v.dic.20

ACTA N.o 111.840. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966, con esta fecha Urcap Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca EAU SHYLVESTRE, para la clase 1?. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27589 Dic.6-v.dic.20

ACTA N.o 111.851. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966, con esta fecha Mont Bue, Sociedad en Comandita, por Acciones, Montevideo, solicita registrar la marca PARKER, para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27588 Dic.6-v.dic.20

ACTA N.o 111.854. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M I.C.), Montevideo, solicita registrar la marca DURAMICA, para las clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27611 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 111.870 — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca UNILEVER, para las clases 2, 3 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27369 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.900. — Montevideo Noviembre 29 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca GUARDS, para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27426 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.869. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por A. y F. Pears Limited, Inglaterra, solicita la marca GLORIA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27368 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.850. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966 con esta fecha Saúl y Cía., S. A. Montevideo, solicita la marca OMBU, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27383 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.878. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. con esta fecha Oscar Bacot por Milco S. A., Montevideo, solicita la marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 27331 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.875. — Montevideo Noviembre 28 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Societa Farmaceutici, Italia, Italia, solicita la marca DEFLAMENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27330 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.8??. — Montevideo Noviembre 25 de 1966. con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca KENAVET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27329 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.855. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca FIRMEROY ACROCEL, clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27328 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.894. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966, con esta fecha Enrique Velozo, Moris, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca WELL, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27263 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.798. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966, con esta fecha César Enrique Martínez Padial, ha solicitado registro de la marca LA CORDILLERA, para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27262 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.837. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (Norteamericana, solicita la marca "do-LIBRAX" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27030 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.799. — Montevideo Noviembre 22 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 27276 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.847. — Montevideo Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Fibratex S A., de Montevideo, solicitan la marca "LENTREL" para artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27202 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.845. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Fibratex S A., de Montevideo, solicita la marca "TERCEL", para artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27200 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.853. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca: "HELP" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27055 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 111.951. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Laboratorios Bago S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca "BAGO-A", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27891 Dic.9.-v.dic.22.

ACTA N.o 111.929. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Societe Anonyme Establissements Kuhlmann, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

francamine

para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 27624 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 111.802. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Montevideo, han solicitado el registro de la marca BACTISUBTIL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27078 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 111.801. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966 — Con esta fecha Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Montevideo, han solicitado el registro de la marca ATHEROPHYLLINE, para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 27076 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 111.874. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Juan Guyer por Dr. Karl Thomae GmbH. (Alemania), solicita registrar la marca "BISOLVOMYCIN" para clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 27248 Nov.30-v.dic.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.162. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966, con esta fecha el señor Juan Federico Walter Rodigou, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para Nueva valija repisa y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. Bernardo H. Tedesco. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27424 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 16.163. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966 con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., Apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para UN METODO DE PRODUCCION DE LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES COLOREADAS y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $ 900.00 10|pub. 27423 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 16.145. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966 — Con esta fecha el señor Alfredo Roberto Seizer, de Mont., ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Nueva caja envase desarmable o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26940 Nov.28.-v.dic.12

ACTA N.o 15.851. — Montevideo. Mayo 13 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha

solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo polipéptido y con un procedimiento para la producción del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27027 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 15.833. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados indólicos y procedimiento para su producción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27026 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 15.809. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos Heterocíclicos y un procedimiento para su producción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27025 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 15.325. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos heterocíclicos y procedimiento para su producción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27024 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 16.144. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha Samuel M. Radoszkowicz, (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en porta corbatas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 27129 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 16.121. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Fursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en exhibidores para camisas de hombres de doble utilidad", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 27128 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 16.160. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot, por General Electric Company, (EE. UU), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para alterar la configuración de bobinas eléctricas de dispositivos inductivos y método mejorado para obtener tales alteraciones" y de acuerdo a la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900 00 10|pub. 27332 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 15.886. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso y derivados Alfa-6-Desoxitetraciclinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900 00 10|pub. 27536 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA Nº 16.165. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Xerox Corporation (EE. UU.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para obtener una electrografía", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 27526 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA N.o 15.944 — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha el señor Henderson Ferreira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de reducción de fuerza sin reducir en vueltas por acoplamiento a cadena aplicable a bicicletas y motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27591 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 15.914. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de esteroides de la Serie de Pregnánicas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 27740 Dic.7.-v.dic.21.

ACTA Nº 15.910. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Benzindeno" de acuerdo a la Ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 27739 Dic.7.-v.dic.21.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Rosa el comercio de Almacén, sito en Fomento 1702. Acreedores en la Escribanía Vergara, Rincón 625. Esc. 6. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — ESTANISLAO MATYJACH.
25) $ 600.00 20|pub. 26897 Nov.28.-v.dic.26.

Interviene Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Antonio García Añón el comercio sito en General Flores N.o 2821 (Capital). Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS. — ROSA SANTOS VIAÑA. — JOSE MATO BARCA.
25) $1.200.00 20|pub. 26556 Nov.23-v.dic.21.

Prometí vender a Nebio O. Barboza el bar sito en esta ciudad Avenida Oliver esq. Piedras. Acreedores a 25 de Agosto 222. — Tacuarembó. — MARTIN DOS SANTOS.
25) $ 600 00 20|pub. 27505 Dic.5-v.en.2.

Interviniendo "Oficinas Antonio M. Blanco". (Mercedes 1338), prometí vender a Eduardo Collazo Moreira, Provisión, calle Petrarca 1602. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — TERESA AMAYA.
25) $600.00 20|pub. 26212 Nov.21-v.dic.19.

Comunicamos que "The South American Saint Line Limited", ha prometido enajenar la totalidad de su cuota social aportada en la sociedad "Británica Limitada" que gira en esta plaza en el ramo de Compra-Venta de Inmuebles, Importaciones y Exportaciones a favor de "Q.A S. MANAGEMENT LIMITADA". Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1712, piso 1.o. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966.
25) $1.800.00 20|pub. 25921 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904, CARLOS FRANTCHEZ, prometió vender café, bar, confitería, mercaderías, muebles y útiles de confitería Metro, ubicado en Eusebio Giménez N.o 731, de la ciudad de Mercedes. Promitente comprador: Pablo C. Silva Acreedores presentarse en Artigas N.o 290 de la ciudad de Mercedes.
25) $1.200.00 20|pub. 26727 Nov.24-v.dic.22.

Prometimos vender a Manuel Candido Cuba y Manuel A. Vázquez Barro, el Café y Bar, de Colonia 1601.
Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21. Ley 26|9|904. — MANUEL ALVAREZ MENDEZ. — ERUNDINA GARCIA de ALVAREZ. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27685 Dic.6-v.en.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Emilio Fernández el comercio de café y bar, sito en Avda. Garzón 1950. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — JUAN CARLOS CARBAJAL.
25) $1.200 00 20|pub. 28295 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Francisco Nieto, nuestro negocio de Pablo de María 1597. Acreedores oficina. Ley 26|9|904. — MANUEL FERNANDEZ VEGA. — LEONOR PEREYRA.
25) $600.00 20|pub. 27715 Dic.7-v.en.4.

Interviene Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Herminio Ponte Blanco, el comercio sito en avenida Italia 3450 (Capital). Acreedores al comercio. Ley 26|9.1904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — ENRIQUE MARTINEZ OUTEIRO. — MARIA CARMEN FUENTES — LUIS ALBERTO FUENTES PREGO. — MABEL RUSSO.
25) $1.200.00 20|pub. 26557 Nov.23-v.dic 21.

Rescisión Américo Vivas rescindió con MANUEL LOPEZ y MANUEL MARTINEZ la promesa de venta relativa al comercio en el ramo de bar sito en Yaguarón 1056. Acreedores: Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) $ 600.00 20 pub. 26799 Nov.25.-v.dic.23.

Prometí vender a Sebastián Francisco Duarte, el Café y Bar, de la calle Jackson 852|56. Acreedores en 18 de Julio 1465, escritorio 21, ley 26|9|904. — RICARDO PEDRO WISSOCQ BO. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966
25) $1.200.00 20|pub. 27686 Dic.6-v en.3

Cedimos a Concepción Fernández de García los derechos a la promesa de compra-venta del Almacén de la calle Francisco Labandeira 3294
Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21, ley 26|9|904. — MERCEDES ENCIA IVONNE ESPOSITO de VECOÑA. — JOSE MIGUEL VECOÑA. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27687 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. Cedí mis derechos al negocio de Panadería sito en Tampico 850, emergentes promesa suscrita 13|5|966, a Ramón Bardanca.
Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo, Ejido 1415, escritorio 205. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — GENEROSO RIAL MALLON.
25) $1.200.00 20|pub. 27657 Dic.6-v.en.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Silva, Roberto Mallón y Manuel Bardanca el negocio de Panadería sito en Suecia 1950. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, escritorio 205. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — ARPIAR, LEVON y ANTONIO SEFERIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 27658 Dic.6.-v.en.3.

Prometimos vender a Angela Martha Larrosa de Perdomo comercio tienda y mercería sito en Talcahuano N.o 3203. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores. Esc B Pereyra: Misiones 1475, P. 3, Esc. 1. — BENIGNO RICO GARCIA. — ALICIA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 26369 Nov.22.-v.dic.20.

Interviniendo "Oficinas Antonio M. Blanco", Mercedes 1338, prometimos vender a E. Díaz Alvarez, Bar, Avenida San Martín 2071. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — JOSE CAMBON. — RICARDO BRANDON.
25) $600.00 20|pub. 26211 Nov.21-v.dic.19.

Hemos prometido vender a Alfonso Lozano y Ramón Couto la panadería sita en Isla de Flores 1219. Acreedores presentarse a partir 1|12|66. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO MARCIAL y CAYETANO ERNESTO INTROINI.
25) $ 600.00 20|pub. 26423 Nov.22.-v.dic.20.

Compromiso Juana Antonia López de Cernada prometió en venta a CELSO LAMAS COVELO el comercio ramo hotel Río Negro 1293 y San José 1044 ley 26|IX|904. Acreedores: Ituzaingó 1393 esc. 503.
25) $ 600.00 20|pub. 26798 Nov.25.-v.dic.23.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Vicente Gómez Fernández, el comercio de café y bar, sito en Br. Artigas 648. ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — ALFREDO y JOSE GONZALEZ ALVAREZ. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27298 Dic.1.o-v.dic.29

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Manuel Romar Pazos y José Pazos Romar, el Hotel Juncal, sito en Rincón 706. Montevideo. de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — JOSE MARTINEZ SEVES. — RAMONA PALLEIRO de MARTINEZ. — EMA CACERES de MARTINEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27294 Dic.1.o-v.dic.29.

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Paraguay 1371 a "Rytan Sociedad Anónima". (Ley 26|9|1904). Acreedores: Colonia 1372 (locales H e I). — VICTOR RABILLER.
25) $ 720.00 20|pub. 25967 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo el Escribano Carlos Silva prometimos vender el almacén de Duvimioso Terra 1901 a María Nion Viña de Casal. Acreedores: Wáshington 289 esc. 105 horario 17|19. — Sucesión BALTAZAR DOMINGUEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 27544 Dic.5.-v.en.2.

Prometí vender a Rómulo Serrats y Franklin Imbriaco, el bar "Los dos amigos" de Grecia 3252. Acreedores en el mismo comercio. — GUILLERMO FIGUEIRA.
25) $ 600.00 20 pub. 27521 Dic.5.-v.en.2.

Prometimos vender a Adolfo Regueira, Roberto Fernández Lantes y Herminio Rojo, la panadería "Santa María" en el Cerro, calle Bogotá 3385. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — SIRANUS SAGHATIAN. — JUAN CARLOS LALUZ.
25) $1.200.00 20|pub. 26775 Nov.24-v.dic.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a José María Facal Mouro y José y Manuel Facal Romar, el comercio de café y bar, sito en Marcelino Sosa 2101. Montevideo, 20 de Octubre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — HORMESINDO y BENITO ALONSO BRIZ y ANTONIO y ARMANDO GONZALEZ DIEZ.
25) $1.200.00 20|pub. [illegible] Dic.1.o-v.dic.29

Interviniendo Núñez, Ca[illegible] y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Miran Damirjián y Horsep Kesseyán, el comercio en Ferretería y Bazar, sito en Comercio 2196, bis. Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — ALDEGUNDIS LOPEZ FERNANDEZ y ANA MARIA GARCIA de LOPEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27301 Dic.1.o-v.dic.29

Hago constar que con fecha 14|9|1966, prometimos vender a los señores Hortensio y Juan Portela, José Antonio y Antonio Penoucos, la Panadería "Los Olivos", ubicada en esta plaza en la calle Iberia 3901.
Acreedores en el comercio. A efectos, ley 2.904, de 26,9|904. — CONSTANTINO ESMORIS. — MARIA DEL CARMEN MATO.
25) $1.200.00 20|pub. 27305 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., de San José 1280, esc 20 Prometí vender a MARTIN R. BALDA AGUILAR el comercio de Café y bar sito en Garzón 349 Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. Ley 26|9|1904. Acreedores Oficina. — GENEROSO NION SEOANE. — CARMEN CASTRO de NION.
25) $1.200.00 20|pub. 27302 Dic.1.o-v.dic.29.

Prometimos en venta a NIUSIA WEINGARTEN, la carnicería de Shakespeare 1638. Acreedores Bartolomé Mitre 1387. — JUBEL y LORELEY PELUCCIO.

25) $600.00 20|pub. 27258 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, esc. 20, prometimos vender a RAMON TAIBO BASALLO, el comercio de Granja, despensa y embotelladas sito en 26 de Marzo 1203. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Ley 26|9|1904. Acreedores Oficina. — IVAN A. TULA COLOMBO. — ALFREDO CABRERA LISSIDINI. — ENID NERVI de CELLI.
25) $1.200.00 20|pub. 27293 Dic.1.o-v.dic.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ARTIN NERSESSIAN vende Almacén de Comestibles sita en Comercio 1650 a Delia Roade. Acreedores en el comercio.
25) $ 600.00 20|pub. 26414 Nov.22.-v.dic.20.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Vila Veiga y Manuel Loureiro Romay, el comercio de almacén, frutas y verduras, sito en 25 de Mayo 116. Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — DANIEL BALDOMERO LOUREIRO. — MANUEL TUSET FERREIRO. — EMILIA FERNANDEZ y MARIA LOUREIRO.
25) $1.200.00 20|pub. 27297 Dic.1.o-v.dic.29.

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Paraguay 1371 a "RYTAN S. A.". (Ley 26|9|1904). Acreedores: Colonia 1372 (locales H e I). — VICTOR RABILLER.
25) $600.00 20|pub. 25967 Nov.17-v.dic.15.

SONIA MARTINEZ DE QUINTERO, clausura "Librería Alberto", sita en Dr. César Piovene 1030. Acreedores en Dr. César Piovene 1028 (Pando).
25) $600.00 20|pub. 27012 Nov.29-v.dic.27.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a José M. Díaz Fernández y Faustino Díaz Martínez, el comercio de café y bar, sito en Ituzaingó 1447. Montevideo. 5 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. —GASPAR C. OUTERELLO ARGUL y LAURA CURBELO de OUTERELLO.
25) $1.200.00 20|pub. 27299 Dic.1.o-v.dic.29.

Compromiso Américo Vivas prometió en venta a JOSE y FELICIANO FERNANDEZ el comercio ramo café y bar Yaguarón 1056 Ley 26|IX|904. Acreedores Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) $ 600.00 20|pub. 26797 Nov.25.-v.dic.23.

(Ley 26|9|1904). Vendimos a Alba Josefa Figueroa de Pérez, el Taller de Lavado y Planchado de Ropa, sito en Luis de la Torre 700. Acreedores en el mismo. — NELLY LIZMI de YAFFE. — JOSE YAFFE.
25) $1.200.00 20|pub. 26056 Nov.18-v.dic.16.

ELBIO BARREIRO BONOMI, prometió en venta a José Pedro Larrañaga y Adolfo Oscar Rubbo la Imprenta Norte ubicada en la calle Cerro Largo 1678-80. Acreedores presentarse en la misma — Montevideo, Noviembre de 1966.
25) $600.00 20|pub. 26757 Nov.24-v.dic.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a Ariol José Lucas Buzzi, el "Hotel Vázquez", de la calle Cuareim 1232 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966.—ESPERANZA FRANCISCA SOUTO RAMOS.
25) $1.200.00 20|pub. 26291 Nov.21-v.dic.19.

"Movipo Limitada" ha prometido vender a los señores JUAN BAUTISTA y ANTONIO RODRIGUEZ BOUZA, la Estación de Servicios para Automotores y Anexos que bajo la denominación de "Servicentro Esso El Prado" gira en esta plaza Av. Suárez 3797 esq. Av. Larrañaga. Acreedores: Escribanía de Souza, calle Treinta y Tres N.o 1374 ap. 203.
25) $ 1.200 20|pub. 26809 Nov.25.-v.dic.23.

Comunicamos que con fecha 31|10|66 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa con la señora Albina Testa de mi comercio de Iturriaga 3378. Acreedores en Rincón 682 esc. 12. — (Ley 26|9|904). — FELICIANO LAMAS. — ZULMA G. DE LAMAS.
25) $ 1.200 20|pub. 26870 Nov.25.-v.dic.23.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, informamos que el 6 de Setiembre de 1966 quedó sin efecto el compromiso de compra-venta que suscribimos referente a la "Boutique Rosandra" sita en la calle Río Negro 1323 (local 5). Montevideo.
Acreedores: Uruguay 912, escritorio 6. — ROSA JIMENEZ GALVEZ de ALBACETE. — ATANASIO ALBACETE CONTERO — CARMELA GIORDANO RICCIO de CARUCCI.
25) $1.800.00 20|pub. 25722 Nov.15-v.dic.13

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, informamos que prometimos vender a Israel Schorr el salón de quinielas arts. escolares, tabacos, revistas y confituras sito en Av. San Martín 2716, Montevideo.
Acreedores: Uruguay 912 escritorio 6 — SECUNDINO PARADA. — MARGOT HERNANDEZ de PARADA.
25) $1.200.00 20|pub. 25721 Nov.15-v.dic.13

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Carlos María Ramírez Fernández, el Almacén de comestibles, sito en Buenos Aires 420 de esta ciudad
Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — NISON JOSELEVICH ELSBECINSKI. — LEONOR CAPELUTO de JOSELEVICH. — CARLOS MARIA RAMIREZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27327 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender a Jesús Pascualvaca Romero, el Almacén de Comestibles, sito en Reconquista 601 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1966. — ESPERANZA ALVES d. GONZALEZ. — RAMIRO GONZALEZ LORENZO. — JESUS PASCUALVACA ROMERO.
25) $1.200.00 20|pub. 27326 Dic.1.o-v.dic.29.

"BELLINDA" BOUTIQUE GALERIA ASCOR
A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Hugo Alcides Salvo Arias el local N.o 15 "Bellinda" Boutique Galería Ascor, Río Negro 1323. Acreedores Buenos Aires 520, esritorio 12, — ZULEMA RODRIGUEZ SARTORI. — JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI.
25) $ 1.200 20|pub. 27454 Dic.2.-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a Manuel Buceta, nuestra 2|3 partes del comercio de Ejido 385.
Acreedores: comercio. Ley 26|9|904. — ANTONIO SALGADO RIVERA. — MANUEL SALGADO SALGADO. — 31|7|65.
25) $600.00 20|pub. 27998 Dic.12-v.en.9.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Oscar E. Barsamián el comercio de café, bar y horno de pizza, sito en 12 de Diciembre 955. Montevideo, 12 de Noviembre de 1966. — Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — PERFECTO RODRIGUEZ OTERO.
25) $1.200.00 20 pub. 27296 Dic.1.o-v.dic.29.

Prometí vender a Alejandro Sánchez Pérez la Carnicería Modelo, Permiso 369, sita en esta Ciudad, calle Julián Laguna 5001.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 12 de Abril de 1965. — BRAULIO BARBOZA ARAUJO.
25) $800.00 20|pub 25779 Nov.15-v.dic.13

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Julio Abriel Martínez, nuestro negocio de Ramón Anador 3548. Acreedores oficina. Ley 26|9|904. — FROILAN RIVERO PEREYRA. — ELBA MARTIN.
25) $600.00 20|pub. 27716 Dic.7-v.en.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco. Mercedes 1338 prometí vender a Jesús Doldan Pet, provisión calle Ramón Anador 3699. Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIA LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 27929 Dic.9.-v.en.5.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Francisco Gayol, bar y horno, Avenida Uruguay 1142. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1966. — MANUEL TERNANDE.
25) $ 600.00 20|pub. 27928 Dic.9.-v.en.5.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO
El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar número tres de la manzana N.o 153 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial), padrón N.o 1060, con frente a las calles Presidente Berreta y Pedro Manini Ríos, con una superficie de ochocientos tres metros cuadrados; y especialmente a Abil J. Ribero o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a los sucesores a cualquier título de Eufronio F. Ramos o Eufronio Ferreira Ramos para que comparezcan a deducirlos ante este Concejo Departamental dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindida la concesión otorgada por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966 — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26119 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO
El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a CARLOS A. LIMA y a CARLOS A. LUIS, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a toda persona que por algún concepto se considere con derechos sobre el solar N.o 911 de la manzana N.o 170 de la ciudad de Bella Unión, (Séptima Sección Judicial del Departametno de Artigas), empadronado con el N.o 472, con una superficie de mil doscientos setenta y seis metros cuadrados, que linda: al Norte, Avenida Artigas; al Este, calle Cerro Largo; al Sur, padrón 471; al Oeste, padrón 473; para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones o adjudicaciones otorgadas, por abandono, sin indemnización alguna, y enajenar el solar a otros interesados. — Artigas, 11 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26120 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebles: solar 767 de la manzana 143 de la ciudad de Bella Unión (Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas), empadronado con el N.o 507, con la superficie de 1.306 metros cuadrados 5.900 c. c., lindando: al Norte, calle Melo; al Este, calle Flores; al Sur, Padrón 506; al Oeste, padrón 508; y especialmente a Maximiliano Márquez o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna y adjudicar el solar a otro interesado — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600 00 30|pub. 26121 Nov.18-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni"
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes entre todos los ciudadanos de la República para la formación de un Cuadro del cargo Rural (contratado, Grado 1, Categoría 5, Escalafón 92, 48 horas) para la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni".

Cierre de inscripciones: 21 de Diciembre de 1966, hora 11.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, por triplicado, una relación documentada de antecedentes que indiquen los trabajos realizados hasta el presente vinculados con tareas rurales.

Las aspiraciones, por triplicado, en papel formato florete, conjuntamente con un timbre de Biblioteca de $ 1.00 se recibirán en la Sección Secretaría de la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni", Ruta 3, Km. 373 (Departamento de Paysandú), todos los días hábiles en el horario siguiente: de Lunes a Viernes de 7 a 11 horas.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Bases e informes a disposición de los interesados. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1966
27) (Cta. Cte.) 3 pub. 33255 Dic.7-v.dic.12.

CONCURSO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARLOS MARIA SANGUINETTI y DINORAH HOWARD DE SANGUINETTI. Concurso Civil". (62,48), se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de veinte días, el estado de los créditos y su graduación presentado por el Síndico, relativo a este concurso. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — José Tomás Fereira, Actuario.
27) $1.200.00 15|pub. 26584 Nov.23-v.dic 14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Moreira, Elbio Domingo y Lamezón, Regina contra RODRIGUEZ, RICARDO y RODRIGUEZ, MARIA NORMA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21, Fo. 25), se cita, llama y emplaza a don Ricardo Rodríguez y a doña María Norma Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33118 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ DE PEREYRA, JUSTINIANA contra TRIAS, BLANCA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, Fo. 671), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa Trías, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32889 Nov.8-v.dic.20

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Favelro, se cita, llama y emplaza a don Walter Duarte para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cuello, Roberto y Ortelli de Cuello, Alma Nidia contra DUARTE, WALTER. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 698), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo 25 de Abril de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33252 Dic.7-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Favelro, se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro Campos Larriñaga para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GARCIA, MARIA JOSEFA contra HEREDEROS DE PEDRO CAMPOS. Investigación de paternidad" (Ficha B. N.o 517, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Rafael Renau, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32820 Nov.3-v dic.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Favelro, se cita, llama y emplaza a don JULIO ALBERTO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "POSSE de GONZALEZ MARCELINA contra ACOSTA YOLANDA y AMARILLA, JULIO ALBERTO" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 432, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.
27) L.13.209 30|pub. 33197 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "REGINO FELISBERTO GARCIA y JUAN LABOURDETTE Solicitan escrituración" se cita, y emplaza a Eduardo Rigau o a sus sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se dirán, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de los mismos, los que fueron prometidos en venta por el Banco Español del Uruguay como apoderado de Eduardo Rigau. Las promesas, suscriptas el 18 de Febrero de 1941 y 15 de Febrero de 1944; debidamente inscriptas en el Registro correspondiente recaen sobre solares sitos en Progreso, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrones 266 y 301; superficies: 246 metros 30 decímetros y 500 metros, respectivamente, ambos con 12 metros frente a calle 1. Se emplaza bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de noventa días se escriturará de oficio por el señor Juez. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) $ 3.360 30|pub. 26380 Nov.22.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

PAR LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social

Por contrato privado suscrito el 18 de Junio de 1965, certificado por el escribano Francisco Montoro, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de Julio de 1965 con el N.o 306 al Fo. 1071 del libro 1. se convino que el socio señor EMILIO HERMIDA BARREIRA, cedíera al señor Antonio María Fernández Rossello, $ 200.000.00 de cuotas sociales por un valor de $ 250 000.00. En el precitado contrato se convinieron las siguientes modificaciones del contrato social: A) Aumento de capital: Se aumentó en $ 900 000 00, pasando por lo tanto de $ 600.000.00 a pesos 1:500.000.00; B) Determinación de las cuotas de capital: Corresponden a los socios los siguientes capitales: Emilio Hermida Barreira $ 750.000.00, Raquel Stefani de Hermida pesos 450 000.00 y Antonio María Fernández Rossello $ 300.000.00, habiéndose aportado a la fecha más del cincuenta por ciento de los respectivos capitales; C) Distribución de utilidades: Se efectuarán en proporción a los respectivos aportes; y D) Los efectos de la cesión de cuota y modificación del contrato se retrotraen al día 1.o de Julio de 1964.
27) $2.100.00 10|pub. 27023 Nov.29-v.dic.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FLORENCIO GARELLI DE ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28143 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LAKEROVICZ de CITRIN o ESTER LACROVICH de CITRIN o ESTER LAKIEROVICZ de CITRIN o ESTHER LAKIEROVIZ de CITRIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28144 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ o JUAN SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $1.800.00 |pub. 28158 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA, AMALIA e ISABEL GARRIDO BARCA, (L.o 63, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28251 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ALSINA BO (L.o 63, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28145 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SCOLAVINO o ALONSO SCOLAVINO, (28 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965 — Julio E. Real. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28176 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO RODRIGUEZ (450 - 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28150 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO PREVITERIO DARIAS, (348 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $600.00 10|pub. 28146 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA o MARCELINA CANDIDA MARTA CANEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28252 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ELORGA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (Cta. Cte.) 10|pub. 32950 Nov.10-v.nov.23. Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN EDMUNDO NATEZO o NATERO CHIAPPARA, (64 - 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28148 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LONGO, (63 - 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28149 Dic.13v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARMELO ORRICO, (63 - 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28147 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVETICA o ELVETICA o HELVECIA PFRUCHI de MORGADE, (F. 724), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28183 Dic.13-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ o MARTINEZ VARELA de PAZOS, (A. 326 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28184 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIORINO ANTONIO BIANCHI COSTA, (A. 300 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28115 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AMBROSIO JAMES, (L.o 63, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 28159 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FRANCISCO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $400.00 10|pub. 28187 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA LAMOTHE de LIS, VICENTE INES LIS y TIMOTEO LIS o LIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28178 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) $400.00 10|pub. 28180 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PROLO ARRIADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28190 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BACCINO FUMULLO o BACHINO FUMULLO o BAZZINO FUMULLO o BAZZINO FIMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28193 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INES DECCHI VURGATI, (L.o 10, F.o 65, N.o 825), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10 pub. 28192 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE o CLEOFE ONOFRE PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28221 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAS PIEDRAS PEREZ de PIACENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28220 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FECHA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28219 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GAYDO o GAYDON CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28218 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDICTO VOLODIN o WOLODIN o VOLODINI (MELNITCHENKO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28217 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAGNO VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28216 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOZZONE ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28215 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CAROLINA o CATALINA CAROLINA GRIGNOLO de MOZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28214 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARIANO MARINO, (L.o 10, F.o 66, N.o 829), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28213 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONETTI BROCO o PEDRO BONETTI BROCCO o PEDRO BONETTI PROCOLI o PROCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28212 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28211 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28210 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GANDOLFO MARCHETTO, MARCHETTE o MARCHETTI y MATILDE OCAMPOS MEDINA u OCAMPOS MEDINA, (L.o 10, F.o 65, N.o 826), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28191 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN FERNANDEZ TABEIRA, citándose a los herederos, creedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Fernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28196 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña GILA de las NIEVES BURGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Octubre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28188 Dic.13-v.dic.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 26 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28238 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (Art. 1.125 C. de P. Civil. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $1.200.00 20|pub. 28114 Dic.13-v.dic.26. Feb.1.o-v.feb.24.

3—Convocatorias Comerciales

ASERRADERO RENACIMIENTO S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28121 Dic.13-v.dic.13.

RALDOX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 8.40 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28137 Dic.13-v.dic.13.

MOLDAVA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 8.45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28122 Dic.13-v.dic.13.

GONZALEZ ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 9.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28123 Dic.13-v.dic.13.

INVERSORA CAFYN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 9.15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28124 Dic.13-v.dic.13.

Cía. FARWAY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28125 Dic.13-v.dic.13.

EBILSA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 9.45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28126 Dic.13-v.dic.13.

WINDERFUL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 10.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 10|pub. 28127 Dic.13-v.dic.13.

Cía. REYCON SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 10.15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28128 Dic.13-v.dic.13.

Cía. ZATERLAND SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28129 Dic.13-v.dic.13

BARDON COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 10.45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28130 Dic.13-v.dic.13.

DANCAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 11.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28131 Dic.13-v.dic.13.

RIO SUL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 11.15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28132 Dic.13-v.dic.13.

RYCAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28135 Dic.13-v.dic.13.

ORBIT SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 11.45 horas, en

Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28134 Dic.13-v.dic.13.

MARFIN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 12.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28133 Dic.13-v.dic.13.

EXIM SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 12.15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28141 Dic.13-v.dic.13.

Cía. TRANT SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 12.20 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28140 Dic.13-v.dic.13.

Cía. DICLAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 12.25 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28139 Dic.13-v.dic.13.

RINSARD COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Diciembre de 1966, a las 12.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28138 Dic.13-v.dic.13.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1966 a las 17 horas en el local de esta sociedad, calle Convenio N.o 820, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea (Art. 36); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio N.o 28, terminado el 30 de Abril de 1965; 3.o) Designación de Síndico Titular y Suplente; 4.o) Autorizar al Directorio para donar una escuela y el terreno en que está instalada y un predio para cementerio en el Pueblo Gregorio Aznárez.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco a los efectos de la asamblea), en la Caja de la sociedad, calle Convenio N.o 820, con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia el registro se cerrará el día 26 de Diciembre a las 16 horas.
El horario de inscripción es de 10 a 16 horas.
Los accionistas que no tuvieran depositadas sus acciones en Bancos, deberán depositarlas en cualquier Banco (cuyos gastos de depósito pagará esta sociedad contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea.
Conforme al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los Bancos, hasta dos días después de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.080.00 3|pub. 28186 Dic.13-v.dic.15.

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al Art. 10, Ley 9099, se avisa a CARLOS ENRIQUE PEDETTI RAMIREZ, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 30, manzana 4, padrón 14.406 del plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 18|12|61 con el N.o 11.348.
2) $ 1.350.00 15|pub. 28189 Dic.13-v.en.2.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. C. E. N. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 28 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre a las 10.00 horas, en el local social de la calle Colonia 1319, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Modificación de los artículos 4, 18, 20, 21, 22, 26, 29, 30, 32, 34, 35 y 37 de los estatutos sociales; 2.o) De aprobarse dichas modificaciones, designación de un Director General.
Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de los mismos, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio
3) $ 750.00 5|pub. 28234 Dic.13-v.dic.19

CINUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre a las 10.30 horas, en el local social de la calle Colonia 1319, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Modificación de los artículos 11, 12, 13, 15, 16 y 17 de los estatutos sociales; 2.o) De aprobarse dichas modificaciones, designación de un Director General.
Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de los mismos, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 450.00 3|pub. 28235 Dic.13-v.dic.15.

BROWN COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1966, a las 16.00 horas en el local social de la calle Rincón 487, Esc. 1101, para tratar el siguiente orden del día:
A) Memoria y balance anual del ejercicio social 1965, que serán presentados por el Directorio con el Informe del Síndico; B) Designación de miembros del Directorio, Síndico y suplente; C) Proyecto de distribución de utilidades; D) Otros asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día:
Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad, por lo menos el día antes de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966 — El Directorio.
3) $ 210.00 1|pub. 28281 Dic.13-v.dic.13

ESTANCIAS METHOL S. A.

Atento a lo dispuesto en el Capítulo IV de los estatutos sociales, (Arts. 30 y 35), se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 15 de Diciembre de 1966, a la hora 18, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cuareim 1906, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966, (Art. 33); 2.o) Remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 3.o) Elección de Síndico y suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, (Art. 32), deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la celebración del acto, en el registro de inscripción abierto en la calle Cuareim 1906.
3) $ 245.00 1|pub. 28282 Dic.13-v.dic.13.

Atento a lo dispuesto en el Capítulo IV de los estatutos sociales, (Art. 30), se convoca a los señores accionisas a la asamblea general extraordinaria para el día 15 de Diciembre de 1966, a la hora 18 en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cuareim 1906, a efectos de considerar lo siguiente:
1.o) Rescate de acciones; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota. — Se recomienda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, (Art. 32), deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la celebración del acto, en el registro de inscripción abierto en la calle Cuareim 1906.
3) $ 175.00 1|pub. 28283 Dic.13-v.dic.13.

A. CARLOS DALMAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 21 de los estatutos sociales, se convocan a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 24 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social sito en la calle Lavalleja s|n. de esta Localidad, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1965|1966 e Informe del Síndico; 2.o) Designación de Síndico y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido con el Art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar antes del 20 de Diciembre del año en curso, sus acciones en la Gerencia de la Sociedad. — Villa Tarariras, Diciembre de 1966. — Depto. de Colonia. — El Directorio.
3) $ 420.00 2|pub. 28269 Dic.13-v.dic.14.

HENDERSON y Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan, (Art. 36 de los estatutos); 2.o) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de Julio de 1966; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, (Art. 40 de los estatutos).
Los Sres. accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $1.440.00 8|pub. 28248 Dic.13-v.dic.22.

KISBET S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Kisbet S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Diciembre a las 19 horas. en el local de la calle Joaquín Requena 2244, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.
Depósito de acciones o certificados hasta la hora de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 28237 Dic.13-v.dic.13.

MELLOR GOODWIN DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en su domicilio social, sito en Bvr. Artigas 2879, 2.o piso, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
Primero: Reforma de los estatutos sociales; Segundo: Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Los accionistas que deseen concurrir, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de realizarse la asamblea, que funcionará válidamente con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del conjunto de las acciones,

series A y B integradas totalmente. — El Directorio.
3) $ 175.00 1|pub. 28230 Dic.13-v.dic.13

LA CARTUJA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la calle Tacuarembó 1424, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El registro de acciones se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 28199 Dic.13-v.dic.13

FRANCISCO RIAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 17, 18, 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 23 de Diciembre próximo en el local de la Avda. Agraciada 1632, 2.o piso, Apto. 16, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de titulares y suplentes para integrar el Directorio; 2.o) Elección de Síndico y suplente; 3.o) Plan de actividades.
3) $ 450.00 5|pub. 28198 Dic.13-v.dic.19.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos de nuestros estatutos sociales que rigen las citaciones para las asambleas generales, se convoca a los asociados para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 21 de Diciembre de 1966, a la hora 19, (segunda convocatoria a la hora 19.30), en el Cercle Français, Avda. 18 de Julio 965, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura acta asamblea anterior; 2.o) Ajuste de la cuota social, tickets y despacho de medicamentos; 3.o) Autorización para enajenar la propiedad calle Chaná 1980; 4.o) Cuota social para menores sin respaldo familiar. — El Consejo de Administración.
3) $ 175.00 1|pub. 28181 Dic.13-v.dic.13.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1966, a la hora 16.00 en el local social, calle 25 de Mayo 470, Esc. N.o 38, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Actitud y disposiciones a adoptar por la Sociedad con relación a la aplicación de las normas contenidas en la Ley de 28 de Diciembre de 1964, (Art. 215 y disposiciones concordantes y complementarias); 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que el registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local calle 25 de Mayo 470, Esc. N.o 38, desde tres días antes de la fecha fijada para la asamblea hasta el momento que esta se inicie. — Mauricio Calmettes, Presidente. — Rodolfo Gerosa, Secretario.
3) $ 245.00 1|pub. 28177 Dic.13-v.dic.13

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Setiembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: CAROLINA MILKA BARDIER de SAXLUND y RICARDO HECTOR SAXLUND (L.o 64 F.o 398), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28253 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ANSELMI BAZALLO, RUBEN y PIQUERO, BENIGNA ANGELICA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 7611 966), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anselmi y Benigna Angélica Piquero. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo Diciembre 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28249 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LINDOLFO DE VARGAS y doña LILIA RENEE FOCCO (L.o 21, F.o 280), emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 19 de Setiembre de 1966. — Orestes C. Ballestrino, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 28179 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se encuentran los autos caratulados: "AISEMBERG JULIO LEON contra KESSLER ROSA. Divorcio. Ficha E 390|965", en los cuales se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Kessler, a que comparezca ante este oficina a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.600.00 30|pub. 28162 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Yo, DORA BAGDASSARIAN KETENVIAN, constituyendo domicilio en San José 1058 ap. 102, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procuradora, interrogue a Graciela Cabrera Goslino y Mercedes Rodríguez Delfino, sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Dora Bagdassarian. Oscar Bonet. Escribano". — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 28153 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "GRACIELA NILA CABRERA GOSLINO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2098, ap. 101, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, interrogue a Dora Bagdassarian y Mercedes Rodríguez Delfino sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Graciela N. Cabrera Goslino. Vartouhi Bagdassarian de Elmasian. Escribana". — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 28155 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELSON SALDANHA SILVEIRA, domiciliado en Juncal 1487, al señor Juez dice: que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicita se tome información sobre mi vida y costumbres a los señores Francinet Moreira y Carlos Lacurcia, Nelson Saldanha. Héctor Taglioretti, Escribano". — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 28154 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "GUINLE MIRANDA, WALTER. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WALTER GUINLE MIRANDA, optando al título de Procurador solicita se interrogue a José Cabrera y Sonia Belleratte expidiéndose testimonio. Constituyo domicilio en la calle Juncal 1414, Esc. 20. Walter Güinle. Nora D'Alessandro Halty. Abogada". — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 28152 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFONSO JOSE VIERA VIGNOLA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 58, digo: que habiendo optado por el título de Procurador, solicito: 1.o) Se interrogue a los señores Juan Villegas y Rolando Franco, sobre mi vida, moralidad y costumbres; 2.o) Se me otorgue el testimonio correspondiente. Alfonso J. Viera". — Montevideo Diciembre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 28151 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MAURICE LIONEL VIDAL DALGALARRONDO, domiciliado en Yí 1366, optando al título de Procurador, pido se reciba información sumaria de los señores Daniel Torres y Edison Rijo y expida testimonio. Maurice Lionel Vidal. Julio Ma. Sanguinetti, Abogado". — Montevideo, Noviembre 24 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario
11) $ 600.00 10|pub. 18111 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don OMAR GRASSI ANTONACCIO, constituyendo domicilio en calle Manuel Oribe 565, solicitando que a los efectos de optar al título de Escribano y Procurador, se tome declaración a los señores Martín Gabard y Milka Vera, sobre su honradez y costumbres morales y se le expida testimonio. O. E. Grassi. Martín Gabard Zamarreña, Abogado. — Durazno Diciembre 6 de 1966. — Elsa C. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
11) $ 600.00 10|pub. 28245 Dic.13-v.dic.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1530
Segundo llamado

Adquisición de: "Cable armado tipo marino".

Apertura: 19 de Enero de 1967. Hora 10.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33316 Dic.13-v.dic.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE NUEVA HELVECIA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la proveeduría de pan carne y leche, para este Centro por todo el año 1967, de acuerdo al pliego de condiciones que puede verse en el mencionado Centro en días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas en condiciones legales, se recibirán hasta el día miércoles 28 a la hora 10 y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por disposiciones legales los proponentes deben presentar la documentación vigente al día. — Nueva Helvecia, Diciembre 7 de 1966. — Diego González Moreno, Intendente.
12) (C.C.) 2|pub. 33317 Dic.13-v.dic.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
Concurso de precios
(Resolución del Consejo Nacional de Gobierno N.o 3623 de 1|XII|966).

Alambres, piques postes.

Se llama a concurso de precio para:
Anexo N.o 1. Alambre.
Anexo N.o 2. Piques y postes.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Secretaría de Sanidad e Industria Animal, Colonia 892 piso 7.o, Montevideo, o en la Administración de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, Camino Maldonado Km. 29, Pando, Canelones.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 29 de Diciembre a las 10 horas y 30 minutos.
12) (C.C.) 3|pub. 33305 Dic.13-v.dic.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado
Artículo: Leña en rolos y en astillas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 22 de 1966, a las 10 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 33319 Dic.13-v.dic.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N.o 26
La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración llama a licitación pública para la adquisición de hasta trescientas mil hojas de papel para mimeógrafo formato oficio, blanco; con marcas de agua, apto para impresión de ambos lados.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Tristán Narvaja 1474, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, donde se realizará la apertura de las propuestasa en los días y horas que se indican:
Primer llamado: viernes 23 de Diciembre de 1966 a la hora once.
Segundo y último llamado: lunes 26 de Diciembre de 1966 a la hora once. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966.
12) (C.C.) 1|pub. 33318 Dic.13-v.dic.13.

FACULTAD DE MEDICINA
Primer y segundo llamados
Licitación N.o 10. Artículos de escritorio y similares.
Apertura primer llamado: 23|dic.|66. hora once.
Apertura segundo llamado: 28|dic.|66. hora once.
Licitación N.o 11. Utiles y materiales para limpieza.
Apertura primer llamado: 23|dic.|66. hora nueve.
Apertura segundo llamado: 27|dic.|66. hora nueve.
Licitación N.o 12. Confección de túnicas y equipos.
Apertura primer llamado: 23|dic.|66. hora ocho.
Apertura segundo llamado: 23|dic.|66. hora ocho.
Licitación N.o 13. Lámparas eléctricas.
Apertura primer llamado: 23|dic.|66. hora 8 y 30.
Apertura segundo llamado: 27|dic.|66. hora 8 y 30.
Los segundos llamados se hacen para el supuesto caso de que el primero, no se presenten el número mínimo de oferentes.
Los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, de lunes a viernes dentro del horario de 9 y 30 a 12 y 30. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 33311 Dic.13-v.dic.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de Diciembre de 1966.

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

JESUS FERNANDEZ, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ituzaingó 1283 y MARIA GOMEZ, 46 años, soltera, empleada, española, domiciliada Misiones 1257.

4.a Sección

LUIS CARLOS ROSALES, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciado Soriano 786 y ALICIA SARUBBI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 786.
JOHN ROBERT GALLOWAY, 25 años, soltero, profesor, norteamericano, domiciliado Convención 1156 y CYNTHIA JEAN ELDRIDGE, 25 años, soltera, profesora, norteamericana, domiciliada Convención 1156.

5.a Sección

ROBERTO MARCOS ARIAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarón 1109 y MARIA ALBA DEL CO, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Yaguarón 1109.

9.a Sección

ITALO JOSE MICHELAZZO, 32 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Cnel. Raíz N.o 2393 y MARIA ELENA BIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz número 2473.
JOSE LUIS RIVERO, 23 años, soltero, textil, oriental domiciliado Calle 7 N.o 1602 y NELLY TERESA BARRANQUE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuaty N.o 6260.
ALBERTO JESUS MADINI, 19 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6436 y NORMA HAYDEE GUTIERREZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6436.
NICOLAS CATALDO, 31 años, soltero, vidriero, italiano, domiciliado Lister 6445 y FRANCA CELICO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Lister 6445.

10.a Sección

JOSE PEREYRA, 38 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Pernas 2912 y CIPRIANA JUSTINA COLMAN, 49 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Industria 2429.
NELSON EUGENIO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1957 y LIDIA HAIGANOUSH SAGHERIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 1957.
JUAN PEDRO CONDESA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3563 y MARIA DEL CARMEN CETRANGOLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3583.

11.a Sección

VICENTE PELUFFO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7059 y SERVANDA BAEZ, 43 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Carrasco 7059.
FRANCISCO CROPALATI, 18 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado calle "B" 2675 y MARIETA LAUDELINA PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada calle "B" número 2675.
JOSE EDUARDO GONZALEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3330 y MYRIAN ESTHER OYARZUM, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Arana 5073.
LIBER FORT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4171 ap 2 y MARIA CRISTINA CAPRILE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Granda N.o 3261.
TOMAS ERNESTO SAVINO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3941 y ALBA ZARATE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3941.
MARGARITO ARRUA, 30 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Oficial 1.o número 4465 y MIRTA MARIA TRUJILLO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4934.
ANTONIO GARRETANO, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6407 y CARMEN ALFONSO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cno. Maldonado 6407.
HUMBERTO ARAMBILLETE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7350 y NILDA BRITO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7350.

13.a Sección

RICARDO UBALDO GORGOROSO, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5290 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada calle 1 N.o 2352.
FERNANDO INSUA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Suecia 2271 y LUCRECIA AMERICA ALONSO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Dinamarca 3880.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO FASCELLA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gil 1028 y MARIA DEL CARMEN MATHE, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Gil 1028.

16.a Sección

JUAN CARLOS RIPOLL, 33 años, soltero, emplaedo oriental, domiciliado Calle Paso de la Arena 2051 y TERESITA SUSANA PERLAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada calle Paso de la Arena 2053.

PATRICIO SANTANA GARCIA, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 5525 y TEODORA ARTIGAS, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Timote 5525.

17.a Sección

PLACIDO GERMAN SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 31 N.o 4965 e ISABEL COSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 31 N.o 4977.
DONATIL CONTRERA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5553 y ADORACION FLEITAS, 32 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5553.
CLAUDIO GONCALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4286 y SILVIA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4329.
RUBEN HABIGAIL CABRERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. 70 metros 3359 y ANGELA LA ROCCA, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Alonso de Ercilla 4079.

18.a Sección.

LUIS ROBERTO CATTIVELLI IZETTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2875 y LINA MARTA ALVAREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2875 bis.
FERNARDO LORENZO JUAN O'NEILL NOCETI, 36 años soltero, comisionista, oriental, domiciliado B. España 2998 ap. 801 y NYLDA LANDAUER GIMENEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 873.
ERNESTO CRUZ GRILLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Soca 1252 y MATILDE AUYUANET CARZOLIO, 25 años, soltera, estudiante, domiciliada Av. Soca 1252.

19.a Sección

ALFREDO RODO, 64 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 1884 y ANGELA ROMANELLI 57 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1884.
WALTER ALFREDO GONZALEZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ndeva Palmira 1626 y MARGARITA MAGDALENA FREITAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ndeva Palmira 1626.

20.a Sección.

GUILLERMO CURT NICOLAS ZIEGENHAGEN 31 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Atahona 3552 ap. 8 y MARGARITA LIDIA ALTBACH, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Atahona 3552, ap. 8.
JORGE MILTON BARRAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 79 y SONIA CRISTINA MORALES 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 79.
WALTER HUGO GARETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4754 y MARIA LUISA DRICH, 17 años soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4863.
JOSE ARTIGAS SILVA 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pilar Costa 85 ap. 5 y EMA ELISA MAURIN, 26 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada J. Laguna 5175 ap. 1.
WASHINGTON FLORES, 21 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 1084 y ARASI PIBETE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cruces 194.
CARLOS RAUL LUJAN SAEZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buceo

3861 y MARIA LILIAN PIETRA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Buceo 3861.

WALTER BAZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Real 4220 y CLEOPATRA DE MELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4220.

HUMBERTO ROMAN DI LASCIO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Emansipación 4040 y GLORIA MARIA NICOLELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4580.

21.a Sección

WASHINGTON RAMON PEREYRA, 2 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4540 y SONIA BEATRIZ MONTES DE OCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 4505.

JUAN ANTONIO SIERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4533, bis y MARY ESCOBAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4533, bis.

ARNOLD VICTOR BOYD, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5070 y EDITH MAY THOMPSON, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Piribebuy 5070.

CARLOS RODAO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5246, bis y MYRIAM MARIA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5246, bis.

ALFREDO BRIGNARDELLO, 53 años, soltero, oriental, domiciliado Castro 560 y MARIA NELIDA PIANAVIA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 560.

AMERICO PILAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 809 y LILIANA ISABEL ZUNINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 809.

TEODORO CLEVER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4290 y NELDA ESTHER AGUILERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4290.

ESTEBAN DE SOUZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzzos 689 y HELGA PAULINA FECHNER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4450.

22.a Sección

LUIS ALBERTO ROVEDA, 30 años, soltero, vidrierista, oriental, domiciliado Industria 3474, Apto. 8 y BEATRIZ BIBI VELAZQUEZ, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3794.

VICENTE JULIO GIACOIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Rafia 3034 y DIANA ELIS IVANAC, 26 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Br. Propios 3100.

23.a Sección

WALTER GUMERSINDO SUAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2682, Apto. 2 y TEODOSIA ARANO, 39 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Belgrano 2682.

WALTER CABULA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pte. Giró 2472 y EMA RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pte. Giró 2472.

LUIS NICOLAS BRAGA, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado M. C. Martínez 1630 bis y BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada M. C. Martínez 1630 (bis).

24.a Sección

HECTOR CAAMAÑO, 47 años, divorciado, florista, oriental, domiciliado Pereyra 3126 y GLADYS ANGELA BOCCARATO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada M. Pagola 3138.

ELBIO BERNARDO SANTOS, 28 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Ramón Massini 3309, Apto. 5 y PAULINA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Barreiro 3235.

JOSE ENRIQUE GRAÑA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3468, Apto. 2 y BLANCA LILA VITABAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3468, Apto. 2.

JUAN MARIA OLAOUDO, 44 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Ellauri 1085 y ETHEL HILDA MILLER, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3209.

CARLOS TISCORNIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1433 y MARIA LUZ SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Rodríguez 3145 Apto. 11.

JOSE BENITO PIÑEIRO, 56 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Bustamante 1571 y MAGDALENA GONZALEZ, 54 años, viuda, española, domiciliada Bustamante 1571.

FRANCISCO DELLA CROCE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 1042 e INGE LOVISE BERGER, 24 años, soltera, estudiante, norte americana, domiciliada Larrañaga 1042.

ALFREDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1420, Apto. 3 y MARTHA LILIANA ARAUJO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melitón González 1317, bis Apto. 1.

WALDEMAR BACCINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2757 y NELLY GLADYS LUONGO, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pereyra 2757.

WALTER ANIBAL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bauzá 3635 y LIDIA LOBATO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Vera 3594.

WALTER HERRERA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1537 y ZENONA FERNANDEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. Cervantes 1537.

14) $50.00 3|pub. v.dic.15.

15—Pago de dividendos

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 12 del corriente, se comenzará el pago del dividendo aprobado por la Asamblea, el que podrá hacerse efectivo, contra presentación del cupón N.o 3, en nuestra Planta Industrial, sita en Camino Vecinal 5620 de lunes a viernes de 9 a 16 horas. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1966. — El Directorio.

15) $450.00 5|pub. 28250 Dic.13-v.dic.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CRISTINA MAGARIAN, solicita la inscripción del modelo de combinado de reloj, radio y velador, del cual se declara autora. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 28242 Dic.13-v.dic.26.

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción de los modelos de manomóvil, de carrito montacarga de juguete, de helicóptero de juguete, de butacas denominadas "Medio Mundo" y "Muafrica" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 27910 Dic.13-v.dic.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: ANA JUANA BAUER. Rectificación de partida, (Ficha V. 193, año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adolfo Francisco Jawanske y Ana Juana Bauer, pues en la misma donde figura la contrayente como nacida en Badon, (Alemania), el día 15 de Febrero de 1916, debe decir: Wintersulgen, (Alemania), el día 15 de Febrero de 1913.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) $1.200.00 15|pub. 28161 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: BEATRIZ MABEL SIRE PELLEJERO. Rectificación de partida, (L.o 61, F.o 47), se hace saber que se han solicitado la rectificación del acta de reconocimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice: Siré, debe decir: Delfino, y de igual manera la constancia marginal de la partida de su nacimiento, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33310 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO ZACARIAS LARROCCA RUSO, estableciéndose que en donde dice: Libia Russi, debe decir "Libia Ruso". — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 28254 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: SERRANI, SUSANA. Rectificación de partida, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma y refiriéndose al apellido materno de la inscripta, dice: di Fiorari, debe decir: Fiorani, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33308 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 313), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Aniceto Bueno y María Olivera, en la siguiente forma: donde dice: Modesto, debe decir: Aniceto.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33309 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rect. de la partida de nacimiento de JULIO CESAR RAIZ NILO, en el sentido de que donde dice: Bays, debe decir: Baiz; donde dice: nacido el 1.o de Junio, debe decir: nacido el 1.o de Junio de 1946.

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33306 Dic.13-v.dic.26. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de nacimiento de FRANCISCA CEBALLOS, en el sentido de que donde dice: Francisco; debe decir: Francisca; donde dice: masculino, debe decir: femenino, donde dice: Ceballe, debe decir: Ceballos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33307 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de nacimiento de RUBEN ROBAINA GOMEZ, en el sentido de que donde dice: Rober, debe decir: Ruben, por ser el verdadero.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) $900.00 15|pub. 28136 Dic.13-v.dic.30

20—Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, en autos: "Oficina del Impuesto a la Renta contra GALERIAS RISSI LTDA. Juicio Ejecutivo" (Libro 26, Folio 355), se hace saber: que el

29 de Diciembre del cte. año y a la hora 16, en nuestra Oficina: calle Treinta y Tres 1334, escritorio 28, se procederá por el martillero Luis Durán Burgueño, al remate público, sin base y al mejor postor, de los saldos de piezas de ropas de confección relacionadas en los expresados autos, en las condiciones que se encuentran, a la vista y sin reclamo. Seña: 40 por ciento y Comisión, en el acto. Retiro: dentro de las 48 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966.

20) $ 1.000 10|pub. 28229 Dic.13.-v.dic.26.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 22 de Diciembre de 1966 a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: L. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "RAMON LOPEZ BARU. Herencia Yacente" (Libro 54. Folio 563); L. del Trabajo de Segundo Turno en autos "Alcalde Martínez, Julián contra OMAR FONTANA S. A." Cobro indemnización por despido, etc. (Libro 1. Folio 567): en autos "Duarte Cardozo, Gloria contra TELESERVICE S. A. Cobro por indemnización y despido etc." (Libro 1. Folio 638) Camión G.M.C.; Nivel precisión Starret: motor Marelli; armario metálico; Caja de hierro; Máquina Singer; relojes varios, herramientas; puertas cedro y varios etc., etc. Exhibición días 21 y 22, Informes Pablo de María N.o 1575.

20) $ 1.000 8|pub. 28172 Dic.13.-v.dic.22.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Jorge Boullosa contra PEDRO E. SARAVIA PINI. Ejecución de prenda. (F. A. Nº 393|66), se hace saber que el día 30 de Diciembre corriente, a las 11 horas, en Avenida Larrañaga N.o 3519, y por intermedio del martillero Juan José Real de Azúa, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca De Soto, modelo 1939, matrícula 251.361, padrón 199.902, motor N.o P. G. 112.669. El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el importe de la compra, comisión del rematador y tributos municipales. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.000 10|pub. 28156 Dic.13.-v.dic.26.

LIRIO MORAES
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "El Fisco Receptor de Aduana y otro contra NORMAN DIAZ. Infracción Aduanera" (Libro 19. Folio 629), se hace saber que el día veintisiete de Diciembre próximo, a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Lirio Moraes, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate, al mejor postor, de una "barcaza" tasada en doce mil pesos.

Se previene que: 1º) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación; 2.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo de la misma a los cinco días bajo apercibimiento de tenerlo por desistido; 3.o) La comisión del rematador será de cuenta del comprador y 4.o) La barcaza podrá ser inspeccionada en el lugar de su ubicación, (Riacho). — Bella Unión, 15 de Noviembre de 1966. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz 7.a

20) $ 2.100 10|pub. 28185 Dic.13.-v.dic.26.

ALVARO BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Hernández, Orfides contra ELISEO IGLESIAS. Medidas preparatorias. (Libro 3. Folio 82. N.o 1122) se hace saber que el día 15 de Febrero de 1967 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 865, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 12.666.66 (2|3 de la tasación) del siguiente inmueble: padrón número 205.302 ubicado en el Departamento de Canelones, ciudad de Atlántida, en la Avenida Roger Balet, en el edificio "Vistalmar", apartamento 302.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o del precio de venta. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. 3.o) El bien referido se encuentra gravado hipotecariamente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Pando, Diciembre 7 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

20) $ 2.100 15|pub. 28112 Dic.13.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARGO SHIPPING AGENCY LTD.

A los efectos legales se hace saber al público que por documento privado de 20 de Noviembre de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano Dante Polcaro Echegaray, el señor Antonio Callergis cedió su cuota social a Mateo Elefteriu Sicalos, poniéndolo en su lugar, grado y prelación respecto de dicha sociedad. La cesión tiene efectos desde el 1.o de Julio de 1964 y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 328 al folio 1223 del libro 2 de Contratos, el 3 de Octubre de 1966. — Montevideo, Octubre de 1966. — MATEO ELEFTERIU SICALOS. — STAMATIO M. ELEFTERIU.

22) $ 1.200 10|pub. 28157 Dic.13.-v.dic.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 111.911. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Iggam Uruguay Sociedad Anónima, Montevideo, solicita registrar la marca "AGRICAL", para las clases 3.a y 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 28261 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 111.912. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Iggam Uruguay Sociedad Anónima, Montevideo, solicita registrar la marca "VIÑACAL", para las clases 3.a y 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 28262 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 111.914. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Dehydag Deutsche Hydrierwerke G.m.b.H., Alemania, solicita la marca "SOVERMOL", para la clase 9.a s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 28260 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 111.913. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Dehydag Deutsche Hydrierwerke G.m.b.H., Alemania, solicita la marca "DEHYMOL", para la clase 9.a s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 28259 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 111.915. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Dominion Corset Company Limited, Canadá, solicita registrar la marca "CORDTEX", para la clase 4.a s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 28258 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 111.982. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Blech y Metallwarenfabrik Schutz y Patry (Austria) solicita la marca



clases 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 28208 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 111.948. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler de Alemania, han solicitado el registro de la marca "SEDA-ILDAMEN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 27890 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 111.903. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celcius S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GRIETICEL CELSIUS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 27702 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 111.981. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por TA-TA S. A. (Montevideo), solicita la marca "SAN REMO", clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 28209 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 111.947. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — Con esta fecha Filly Fox por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE. UU.) solicita la marca "BANDURA", clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 28207 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 111.964. — Montevideo, Noviembre 6 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Carlos M. Luz, Laboratorio Lycia, (Montevideo), solicita la marca "ANTIVOM-LYCIA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 28206 Dic.13.-v.dic.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.147. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, Alce Industrial y Comercial M. E. Garri y P. N. Guzzi, de Argentina, solicita patente de invención para: "Un Calefactor", y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 28278 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 16.171. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania solicita patente de invención para: "Cremallera para Cajas de Construcciones con piezas de construcción Básicas Interconectables mediante ranuras interiormente ampliadas y espigas, respectivamente lengüetas de conexión", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 900.00 10|pub. 28279 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 15.902. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Con esta fecha: Ladislao Schonwiesner, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mecanismo múltiple, generador de energía para actuar distintos artefactos", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 28277 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 16.141. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para: "Instalación eléctrica de iluminación de maniobras para cajas de construcción", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 28276 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 16.140. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para: "Pieza de construcción", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 28275 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 16.167. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Carlos Noya (Argentina) solicita patente de invención para: "Compensador estático-dinámico de las fuerzas generadas en los pies humanos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 28240 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 16.166. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Eva Brager y Ruth y Mattos (Montevideo) solicitan patente de invención para "Piezas aislantes preformadas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 28241 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 15.400. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) solicitan patente de invención para: "Nuevos compuestos heterocíclicos y procedimiento para su producción", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 28204 Dic.13.-v.dic.26.

ACTA Nº 15.396. — Montevideo, Mayo 29 de 1965. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicitan patente de invención para: "Nuevos derivados del ácido antranílico y procedimiento para su producción", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28205 Dic.13.-v.dic.24.

ACTA Nº 15.599. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para "Nuevos compuestos heterocíclicos y procedimiento para su producción", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28203 Dic.13.-v.dic.26.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender con fecha 1.o de Diciembre de 1966 al señor Emilio Roverso Bergandi, la Panadería "Casavalle", ubicada en esta ciudad, calle Saúte N.o 5028. Acreedores presentarse en el estudio "Carámbula-Vidal" de la ciudad de Las Piedras, calle Rivera 543. — GASPAR ROCHA OLIVERA. — CESAR RICARDO SANCHEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 28222 Dic.13-v.en.10.

Hago saber que con fecha 15|11|1966, prometí vender a los señores Hortensio y Juan Portela, Antonio Domínguez y Antonio Esmerode, la Panadería "Lezica", que gira en esta plaza en la Avenida Lezica N.o 6352 (Colón). Acreedores en el comercio. A efectos de la Ley número 2.904 de 26|9|1904. — JOSE RIBEIRO MALLO.
25) $1.200.00 20|pub. 28166 Dic.13-v.en.10.

Prometimos vender a José Riveiro, la Panadería "Villa La Paz", sita en la ciudad de La Paz (Canelones), calle Ramón Alvarez 199. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. A cuyos efectos, se publica. — Montevideo, Diciembre de 1966. — RAMON VARELA MATO. — VILMILDES CURBELO. — ROMILDO ALBERICO CURBELO.
25) $1.800.00 20|pub. 28160 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Notificación

Se notifica a Saúl Pintos Barreto, de que el expediente H. C. N.o 579|966, caratulado: "Dirección - dispone se investigue la situación en que se encuentra el funcionario Saúl Pintos Barreto a consecuencia del hecho que protagonizó el día 12,7,966", han recaído las siguientes providencias: "Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Por Secretaría General dése vista al interesado por un plazo de seis días. (Fdo.): Arón Nowinski, Asistente del Director". "Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — En cumplimiento de lo arriba dispuesto, notifíquese al funcionario Saúl Pintos Barreto de que el expediente sumarial se encuentra de manifiesto en Secretaría General por el término de 6 días a partir del siguiente a dicha notificación (Art. 23 del decreto del 10|7|1958). — (Fdo.): María Fernández Presas, Jefe Secretaría General".

De acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República del 20 de Noviembre de 1959, se notifica a usted mediante Cedulón dejado en su domicilio y la presente publicación. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — Secretaría General.
27) (Ca. Cte.) 1|pub. 33320 Dic.13-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los Bachilleres De Stéfani Eduardo y Fontán Walter, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 17|11|966: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para 5 Ayudantes de Anatomía Patológica (Ayudantes de Clase), y en consecuencia designar a los Bachilleres Eduardo De Stéfani, Ruben Alonzo, Walter Fontán, Lady Bueno y Ricardo Urdinarán, para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular por período reglamentario y a partir del 1.o de Marzo de 1967, excepto el último de los nombrados que deberá tomar posesión del cargo el día 30 de Mayo de 1967". — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33315 Dic.13-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los doctores Marcos Feldman, Enrique Blum y Luielena Mesía, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 1|12|966: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos para dos Asistentes del Departamento de Física Médica: Profesor Alvaro Ferrari Forcade (Presidente); Profesores Adjuntos: Elio García Austt y Carlos J. Finocchietti". — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33314 Dic.13-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los doctores Raúl Somma, Juan C. Bacigalupi, José A. Soto, Alberto Morelli y al Profesor doctor Manlio Ferrari, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 24|11|966: "Aceptar la renuncia presentada por el Cons. Profesor Ciro A. Peluffo al Tribunal que entenderá en el Premio "Lestido 1966" y designar en su sustitución al Cons. doctor Raúl González Puig". — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33312 Dic.13-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los doctores Jaime Luksenburg, Martín Harretche, Hugo E. Soler, Alberto Lettiere y Nivea García Benítez, de lo siguiente: Fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de seis cargos de Adjuntos de Clínica Quirúrgica y 1 de Clínica Semiológica (Parte Quir.).

Tercera Prueba de Oposición

Dr. Milton Mazza, 20 (veinte) puntos.
Dr. Oscar Chavarría, 19,50 (diecinueve y medio) puntos.
Dr. Luis F. Berhouet, 19 (diecinueve) puntos.
Dr. Omar Guerrero, 19 (diecinueve) puntos.
Dr. Mauricio Marjovsky, 18,50 (dieciocho y medio) puntos.
Dr. Franco Danza, 18 (dieciocho) puntos.
Dr. César Pereyra, 17 (diecisiete) puntos.
Dr. Jaime Luksenburg, 17 (diecisiete) puntos.
Dr. Jacobo Burstín, 16 (dieciséis) puntos.
Dr. Martín Harreche, 14 (catorce) puntos.
Dr. Hugo E. Soler, 14 (catorce) puntos.
Dr. José F. Aria, 14 (catorce) puntos.
Dr. Alberto Lettiere, 12 (doce) puntos.
Dra. Nivea García Benítez, 12 (doce) puntos.

El Tribunal resuelve, por unanimidad, declarar vencedores del Concurso a los doctores Oscar Chavarría, Omar Guerrero, Franco Danza, Jacobo Burstín, César Pereyra, Milton Mazza y Luis F. Berhouet y propone al Consejo de Facultad de Medicina sus nombramientos para los cargos concursados". — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33313 Dic.13-v.dic.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARINA DELLEPIANE TORTOSA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $105.00 1|pub. 28246 Dic.13-v.dic.13.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
1RA. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, letra b), numeral 3.o, de los estatutos de la sociedad, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a los señores afiliados para la 1ra. Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día lunes 23 de Enero de 1967, a la hora 17, en el salón del Primer Piso, del Centro Militar, Av. Agraciada N.o 1546, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración del etsado de situación al 30|VI|966, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Consejo Directivo e informe de la Comisión Fiscal. 2º Designación de tres miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Para poder deliberar la asamblea deberá estar constituída en la forma establecida en los artículos 20 y 50 de los estatutos. — General Juan F. Míguez, Presidente. — Tte. Cnel. Manuel J. Núñez, Secretario.

1RA. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ELECTORAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, letra b) numeral 4º, de los estatutos de la sociedad, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a los señores afiliados para la 1ra. Asamblea General Extraordinaria Electoral, que se realizará el día lunes 23 de Enero de 1967, inmediatamente después de la asamblea citada para el mismo día a la hora 17, haya o no quórum en la misma, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de la Comisión Receptora de Votos y Escrutinio que estableció el artículo 9.o del Reglamento Electoral de la Sociedad. 2º Designación de tres miembros de la asamblea para firmar el acta. 3º Elección del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal, por el período 1967-1970.

Nota: Para poder sesionar la asamblea deberá estar constituída como lo establecen los artículos 20 (segunda parte) y 50 de los estatutos sociales. — General Juan F. Míguez, Presidente. — Tte. Cnel. Manuel J. Núñez, Secretario.
27) $ 780.00 2|pub. 28243 Dic.13.-v.dic.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ATITLAN SOCIEDAD ANONIMA
Sarandí 444 - P. 1

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de sus estatutos

Reforma de estatutos aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

TESTIMONIO:

ATITLAN SOCIEDAD ANONIMA

Acta de asamblea

En la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco se reúnen en el local de la calle Sarandí 444, piso 1, los accionistas de la sociedad en asamblea general extraordinaria para considerar la siguiente orden del día:

1) Modificación de los estatutos sociales.

Iniciado el acto sin haber concurrido ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda se da comienzo a la sesión con la presencia de dos accionistas que representan la totalidad del capital integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Omar Minicelli con cuarenta acciones que totalizan $ 4.000.00 v|n. con derecho a cuatro votos, presentado por el señor Carlos Llano y señora Perla R. de Minicelli con diez acciones que sumen $ 1.000.00 v|n. con derecho a un voto representada por el señor Raúl Silva.

Puesto a consideración el único punto de la orden del día se resuelve por unanimidad modificar el artículo 3 de los estatutos el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional. Estará representado por acciones al portador e indivisibles, de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se hallen impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores".

Asimismo se resuelve por unanimidad autorizar a los señores Cr. Abraham Mendrzycki, contador Samuel Martoy, Raúl Silva, Carlos Llano y Marisabel Rostan para que actúando conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los poderes y oficinas públicas esta modificación de estatutos. Sin otros asuntos que considerar se levanta la sesión a las 18 horas. — M. Llano. — R. A. Silva.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he tenido de manifiesto. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Sigue sello y firma escribano León Menderzycki.

Testimonio: Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevi-

deo, 7 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de ATITLAN SOCIEDAD ANONIMA, consistente en el aumento de su capital autorizado a $ 1:000.000.00. — Eduardo Chavarría. Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3926. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Federico Capurro Calamet.

N.o 14656. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria solicitada, que dando fijado el capital social en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Procédase a la inscripción y publicación establecida por el artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la Ley N.o 13.318. Expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, comuníquese, modifíquese la carátula y oportunamente archívese. — Alonso. — Raúl Trigo.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs 24, 24 vuelta y 25 y 28 de los autos: "ATITLAN SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos". (Lo. 57, Fo. 179) tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expide el presente que sella, signa y firma en Montevideo a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar que la resolución N.o 14.656 fue notificada con fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Sigue firma y sello: Raúl Tdigo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy veintiuno de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis a las quince y 35 horas e inscripta en este registro con el N.o 477 al folio 2148 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 103647 de fecha 21|11|66 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. $1.728.00 1|pub. 27670.

FINANCIERA MONARC SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, se hace saber que "FINANCIERA MONARC SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

FINANCIERA MONARC SOCIEDAD ANONIMA

La suscripta Escribana certifica que ha tenido a la vista el libro de actas de asamblea y Directorio de FINANCIERA MONARC S. A. inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 17 de Marzo de 1961, en el que a fojas quince figura el acta de la asamblea general extraordinaria realizada en Montevideo, el día 20 de Junio de 1966, comunicada a la Inspección General de Hacienda con fecha 17 de Junio de 1966, con la concurrencia de accionistas por sí que representan la totalidad del capital integrado, U$S 100.000, la que resuelve, por unanimidad, modificar los artículos 5 y 12 del estatuto social, que quedarán redactados así:

Artículo 5: "El capital estará representado por acciones al portador de U$S 1.000 (mil dólares, moneda de los Estados Unidos de América), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de U$S 1.000.000 (un millón de dólares, moneda de los Estados Unidos de América)".

Artículo 12: "El Presidente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, ejercerán la representación de la sociedad quedando la asamblea autorizada para establecer por mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, otras formas de representación". El tipo vendedor del Banco República a la fecha es de $ 63.80 por dólar. Doy fe. A solicitud de parte interesada, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a cinco de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Esther Reitzes, Escribana.

8549. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la ley N.o 13.318, artículos 206 y siguientes, Se resuelve: Aprobar los estatutos de "FINANCIERA MONARC SOCIEDAD ANONIMA" con un capital de U$S 1.000.000 (un millón de dólares) quedando sometida a las disposiciones contenidas en la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 artículo 7.o sobre sociedades de inversiones en el exterior, fijándose un plazo de treinta días de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley N.o 2230 para suscribir e integrar los mínimos legales de capital, autorizándose su aplicación previa la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, justificadas éstas últimas, háganse los desgloses y entregas pertinentes, expídanse testimonio y archívese. — Eduardo Bolani Alves. — Luis E. Fontana, Actuario.

Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha y con el número 479 al folio 2154 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario. $ 2.333. — 1|pub. — 27678.

CINZANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Libres 1749

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Aumento de su capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "CINZANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital". (Ficha 391 - 1966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CINZANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 20

Asamblea general extraordinaria

El día 1.o de Julio de 1966, siendo las 11 y 45 horas, en el local social de la calle Libres N.o 1749, se realiza la asamblea general extraordinaria de accionistas convocada en forma legal y estatutaria y de acuerdo a las publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial" y en el diario "La Mañana".

Asisten cinco accionistas que representan un capital de u$s 2:950.000.00 con derecho a veintiséis votos, según detalle que consta a folio N.o 19 del registro de accionistas.

Siendo las 12 horas y no habiéndose presentado el Inspector de la Inspección General de Hacienda, se da por abierto el acto bajo la presidencia del doctor Miguel U. Rocca, actuando, como Secretario el doctor Valentino Oliva.

El Presidente informa que de acuerdo a la orden del día, la asamblea ha sido convocada para aprobar la reforma del artículo 3.o de los estatutos sociales que quedará redactada en esta forma:

Artículo 3.o. El capital de la sociedad será de $ 12:000.000.00 (doce millones de pesos) dividido en 120.000 acciones ordinarias al portador, de un valor de $ 100.00 (cien pesos) cada una, con derecho a un voto cada mil acciones en todas las asambleas generales, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El Directorio podrá proponer a la asamblea general extraordinaria la emisión de acciones diferidas y|o preferidas, fijándoles un derecho a voto distinto al de las ordinarias, así como también la forma y proporción en que participarán en los beneficios sociales y en la liquidación de la sociedad. En caso de aumento de capital por emisión de acciones ordinarias, los accionistas poseedores de esas acciones a la fecha de la emisión, tendrán preferencia para suscribir acciones de la nueva emisión en proporción al número de acciones que posean. El Directorio podrá entregar acciones a la par en pago de dividendos en acciones de la misma o distinta categoría a cada categoría de acciones.

Por unanimidad la asamblea aprueba esta nueva redacción del artículo 3.o y dispone que el doctor Miguel U. Rocca quedará autorizado para realizar todas las gestiones conducentes a la aprobación de la reforma estatutaria necesaria, autorizándole para que acepte toda y cualquier modificación y gestione la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Se designa a los señores accionistas doctor Francisco Paternó y señor Eugenio De Manuel para firmar la presente acta.

Siendo las trece horas se da por terminado el acto, levantándose la sesión. — E De Manuel. — F. Paternó.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas cuarenta y nueve a cincuenta del libro de actas de asambleas perteneciente a CINZANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA y debidamente rubricado en el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello y a solicitud de CINZANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintidós de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo: R. H. Castro. — Un sello dice: Ruben H. Castro Dagnino, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Miguel U. Rocca, por CINZANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en Misiones 1478, digo: 1.o) Que según surge del certificado notarial, que con sus correspondientes copias acompaño, expedido por el escribano Ruben H. Castro Dagnino, la asamblea general extraordinaria de CINZANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, por unanimidad, resolvió aumentar su capital social de $ 3:000.000.00 (actual) a $ 12:000.000.00 (doce millones de pesos) modificando, a tal efecto, el artículo 3.o de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.o. El capital de la sociedad será de $ 12:000.000.00 (doce millones de pesos dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias al portador, de un valor de $ 100.00 (cien pesos) cada una, con derecho a un voto cada mil acciones en todas las asambleas generales, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El Directorio podrá proponer a la asamblea general extraordinaria la emisión de acciones diferidas y|o preferidas, fijándoles un derecho a votos distinto al de las ordinarias, así como también la forma y proporción en que participarán en los beneficios sociales y en la liquidación de la sociedad. En caso de aumento de capital por emisión de acciones ordinarias, los accionistas poseedores de esas acciones a la fecha de la emisión, tendrán preferencia para suscribir acciones de la nueva emisión en proporción al número de acciones que posean. El Directorio podrá entregar acciones a la par en pago de dividendos, en acciones de la misma o distinta categoría a cada categoría de acciones".

2.o) Que en dicha asamblea se dispuso autorizar al compareciente para realizar todas las gestiones conducentes a la aprobación de la reforma estatutaria.

3.o) Acompaño asimismo la siguiente documentación: A) Acta de constitución de CINZANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 8 de Noviembre de 1951 y documentaciones de reformas posteriores a los estatutos sociales; B) Certificado anual N.o 109.865 de CINZANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA correspondiente al giro elaboración de vinos finos y bebidas alcohólicas; C) Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 D) Certificado de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta; E) Penúltimo recibo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; F) Certificado de la Inspección General de Hacienda en el que consta que CINZANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA tiene integrado un capital de $ 3:000.000.00.

4.o) Conforme a lo dispuesto por los artículos 405 y 406 del Código de Comercio en la redacción dada por los artículos 207 y 208 de la Ley N.o 13.318, de 28 de Diciembre de 1964, y 396 del mismo Código, vengo a gestionar la aprobación e inscripción de dicha reforma estatutaria.

Por lo expuesto del Juzgado solicito: I) Me tenga por presentado, por acreditada la personería y por constituido el domicilio; II) En definitiva y previa la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se apruebe la referida reforma estatutaria, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; III) Oportunamente se desglosen todos los recaudos acompañados los que podrán ser entregados a los señores Eduar-

do o Miguel Angel Rocca Couture. Dígnese el Juzgado acceder a lo pedido. — Miguel U. Rocca. — Un sello dice: Miguel U. Rocca, Abogado.

Exp. N.o 1052. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Puede usted autorizar la proyectada reforma estatutaria de CINZANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4279. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 6861. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Vistos: De conformidad a los dictámenes de la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, autorízase la proyectada reforma estatutaria de CINZANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, consistente en la reforma del artículo 3.o del mismo, aumentando su capital social o doce millones de pesos. Expídanse edictos, publíquese e inscríbase en el Registro Público y General de Comercio. Oportunamente hágase desgloses y archívese. — Germán Cabezas. — César Lanata Sanguinetti.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis a las dieciséis y 20 horas e inscripto en este registro con el N.o 469 al Fo. 2113 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 96830 de fecha 11|11|66, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Act.

$5.827.00 1|pub. 27735.

FRATAY SOCIEDAD ANONIMA

Río Negro 1370 - Apto. 903

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera-Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: FRATAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO:

Acta número uno

En Montevideo a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Jorge Couture, Gastón M Labat e Hilda De León, quienes convienen en constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos y tendrá las autoridades que en la presente acta se consignan.

Estatutos de:

FRATAY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO PRIMERO

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo primero Con el nombre de FRATAY SOCIEDAD ANONIMA queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país, su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Artículo segundo. El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos textiles, metalúrgicos, químicos, transportes, comunicaciones, automotriz alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería, y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, y representaciones; C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, participacón en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adqusición; D) Actividades ganaderas o agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores como también las técnicas profesionales y administrativas.

CAPITULO SEGUNDO

Capital social y acciones

Artículo tercero. El capital de la sociedad será de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) dividido en acciones de mil pesos ($ 1.000) cada una al portador pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Dichas acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades lo requieran y serán integradas en los plazos que fija. Llevarán la firma del Presidente y de un Director. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas, se emitirán certificados provisorios, los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de transmisión a títulos universal de uno o varios de los certificados provisorios a más de una persona, los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de su representante común.

CAPITULO TERCERO

Directorio

Artículo cuarto. La sociedad será administrada por un Directorio que podrá por mayoría de votos tomar sin limitación ni reserva alguna todas las determinaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes en cualquier forma gravar, hipotecar, enajenar, adquirir o transformar cualquier clase de bienes o derechos muebles o inmuebles contraer toda clase de obligaciones y transformarlas.

Artículo quinto. El Directorio será electo por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades señaladas en el artículo decimoprimero. Estará compuesto por un Presidente y un Director y un suplente, que serán personas físicas o jurídicas, los que podrán ser relectos sin limitación alguna y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado en instrumento público o privado en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables de los actos del segundo.

Artículo sexto. El Directorio podrá sesionar válidamente con sus dos miembros y sus resoluciones, serán tomadas por acuerdo de ambos.

Artículo séptimo. El Directorio o las personas a quien este designe representará a la sociedad en todos sus actos y contratos. Cuando no hubiera designación especial, tendrá facultades de representación el Presidente. Podrá asimismo designarse uno o más Directores Gerentes o Directores Delegados, con las facultades y poderes que el Directorio les asigne. En caso de que tales funciones sean de carácter rentado, deberá darse cuenta de ello en forma expresa en la primera asamblea de accionistas que se realice.

Artículo octavo. En caso de renuncia, muerte o incapacidad de un miembro del Directorio, el Director restante incorporará al suplente hasta la próxima asamblea de accionistas.

Artículo noveno. El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará a la sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo décimo. La asamblea que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces y debidamente citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo podrá tomar cualquier resolución con respecto a la sociedad y dictar al Directorio las normas necesarias dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Artículo decimoprimero. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento ochenta días de la conclusión de cada ejercicio social para someter a la consideración la memoria y balance y proceder a la renovación de autoridades. El ejercicio social será anual y comenzará el primero de Enero terminando el treinta y uno de Diciembre. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pida un número de accionistas que representen cuando menos el veinte por ciento del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla en un plazo no mayor de treinta días y no menor de veinte. Las citaciones se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial" durante un día pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinentes, para asegurar el funcionamiento normal de las asambleas. Las asambleas deberán realizarse luego de transcurridos ocho días de la última publicación y antes de treinta días de la misma. Sólo pueden tratarse en las asambleas los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo no obstante considerarse otros asuntos si estuviese representado en la asamblea la totalidad del capital social integrado y las decisiones se toman por unanimidad, asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, siendo indispensable la representación total del capital integrado, debiendo en este caso darse cuenta previa a la Inspección General de Hacienda con un plazo no menor de cuarenta y ocho horas a la realización.

Artículo decimosegundo. La asamblea quedará válidamente constituída cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurra. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de la votación.

Artículo decimotercero. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera: un voto por cada diez acciones o fracción de diez acciones con un máximo de seis votos. Si se produjera empate el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y la forma de elección.

CAPITULO QUINTO

Utilidad y fondo de reserva

Artículo decimocuarto. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que proponga el Directorio con aprobación de la asamblea.

CAPITULO SEXTO

Disolución de la sociedad

Artículo decimoquinto. La sociedad se disolverá por la expiración del término fijado para su duración, por cualquiera de las causas previstas en la ley o por la decisión de una asamblea extraordinaria citada con tal objeto en la cual estén representadas las tres cuartas partes del capital integrado y para que así lo resuelva por más de tres cuartas partes de votos presentes. Igual resolución de la asamblea en la misma forma se requerirá para fusionar esta con otras sociedades.

Artículo decimosexto. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionados en el artículo anterior, debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Aprobados los presentes estatutos, los comparecientes procedieron a constituir el primer Directorio, que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: doctor Enrique Luis Drago Mitre. Vocales: Ingeniero Willy Klappenback y Angel Piatti.

CAPITULO SIETE

Disposiciones Transitorias

Artículo decimoséptimo. Quedan autorizados los señores: Jorge Couture, Hilda De León, doctor Alejandro M. André, para gestionar conjunta o separadamente la aprobación de los presentes estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, Dirección General Impositiva (Inspección General de Hacienda) y demás reparticiones del Estado, así como para aceptar cualquier observación que formularen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. — H. De León. — J. Couture. — G. Labat.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra del folio uno al seis del libro que tuve a la vista. En fe de ello, y para la interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de Noviembre de mil novecientos se-

senta y cuatro. — Ariel Paolillo, Escribano.

Testimonio. — Acta N.o 2. — En Montevideo, a treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Gastón M. Labat, Jorge Couture e Hilda De León, quienes resuelven a los efectos de lo establecido por la ley 13.318 del veintiséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro establecer el capital de "FRATAY S. A." en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). En consecuencia el artículo tercero quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital de la sociedad será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) dividido en acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una al portador, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Dichas acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades lo requieran y serán integradas en los plazos que fije. Llevarán la firma del Presidente y de un Director. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas se emitirán certificados provisorio, los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de transferencia a título universal de uno o varios certificados provisorios a más de una persona, los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de un representante común". — G. Labat. — H. De León. — J. Couture.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, acta número dos, al folio seis y siete del libro que tengo a la vista. En fe de ello y para la interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Ariel Paolillo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Jorge Couture, Gastón M. Labat e Hilda De León, por "FRATAY SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en Río Negro 1370, apartamento 903, al señor Juez decimos: I) Que en nuestro carácter de fundadores de la referida sociedad venimos a solicitar para la misma la correspondiente autorización judicial, la aprobación de sus estatutos e inscripción de éstos en el Registro Público y General de Comercio. Adjuntamos testimonio de los estatutos y testimonio de lo resuelto con posterioridad por los comparecientes en cuanto a la redacción del artículo tercero. II) Están cubiertos los mínimos legales en cuanto a capital suscripto e integrado, según surge del adjunto certificado expedido por la Inspección General de Hacienda. III) Solicitamos igualmente que se ordene la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciante, expresando a los efectos del artículo 34 del Código de Comercio: 1) Nombre: "FRATAY SOCIEDAD ANONIMA"; 2) Objeto: Damos aquí por reproducido el artículo segundo de los estatutos sociales. 3) Domicilio: Río Negro 1370, apartamento 903. 4) La sociedad no tiene Gerente ni factor. Por lo expuesto, pedimos: I) Que se nos tenga por presentado y constituído domicilio; II) Que se conceda la autorización judicial para establecerse a "FRATAY SOCIEDAD ANONIMA", se aprueben sus estatutos y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos autorizándose la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito, otorgándosenos, oportunamente, testimonio de la resolución aprobatoria; III) Que se ordene la inscripción de "FRATAY S. A." en la Matrícula de Comerciantes. Dígnese el señor Juez acceder a lo solicitado. Otrosí pedimos: Que la documentación presentada y a expedirse oportunamente sea entregada indistintamente a cualquiera de los comparecientes o al doctor Alejandro M. André. — J. Couture. — G. Labat. — H. De León. — Alejandro M. André, Abogado.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Señor Juez: El proyectado estatuto de "FRATAY SOCIEDAD ANONIMA", merece las siguientes consideraciones: Artículo 2. Las actividades agropecuarias y financieras, contravienen la prohibición establecida en el artículo 214 de la ley N.o 13.318 de 28 de Diciembre de 1964 y artículo 16 de la ley número 13.330 de 30 de Abril de 1965. Artículo 1 y 16: Se entenderá que la aprobación del estatuto y sus reformas, será competencia del Poder Judicial (artículo 208 ley 13.318). Artículo 11: Es necesario aclarar el texto de este artículo, en lo concerniente a los plazos establecidos para la publicación de la convocatoria. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Jorge Couture, Gastón M. Labat e Hilda de León, por "FRATAY SOCIEDAD ANONIMA", en el expediente caratulado "FRATAY S. A. Estatutos y Matrícula", (Libro 63, Folio 527), al señor Juez decimos: Que aceptando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, resolvemos redactar del siguiente modo los artículos 1, 2, 11 y 16 del estatuto de "FRATAY SOCIEDAD ANONIMA":

"Artículo 1. Con el nombre de "FRATAY SOCIEDAD ANONIMA", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país. Su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Judicial".

"Artículo 2. El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos textiles, metalúrgicos, químicos, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles, por cuenta propia o de terceros; D) Arrendamiento de obra y de servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores como también las técnicas profesionales y administrativas".

Artículo 11. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento ochenta días de la conclusión de cada ejercicio social para someter a la consideración la memoria y balance y proceder a la renovación de autoridades. El ejercicio social será anual y comenzará el primero de Enero terminando el treinta y uno de Diciembre. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pida un número de accionistas que representen cuando menos el veinte por ciento del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla en un plazo no menor de treinta días. Las citaciones se harán por un oviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días a la fecha de realización de las asambleas, y éstas en caso de ser pedidas por los accionistas, deberán tener lugar dentro de los sesenta días de la correspondiente solicitud. Sólo pueden tratarse en las asambleas los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo no obstante considerarse otros asuntos si estuviese representado en la asamblea la totalidad del capital social integrado y las decisiones se toman por unanimidad, asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, siendo indispensable la representación total del capital integrado, debiendo en este caso darse cuenta previa a la Inspección General de Hacienda con un plazo no menor de cuarenta y ocho horas a la realización".

"Artículo 16. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionados en el artículo anterior, debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Judicial. Aprobados los presentes estatutos, los comparecientes procedieron a constituir el primer Directorio, que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente, doctor Enrique Luis Drago Mitre. Vocales: Ingeniero Willy Klappenback y Angel Platti".

Por lo expuesto al señor Juez pedimos: Que se pasen nuevamente estos autos a la Inspección General de Hacienda y que en definitiva se provea de conformidad a lo solicitado en nuestro escrito inicial. Dígnese señor Juez, acceder a lo solicitado. — J. Couture. — G. Labat. — H. De León. — Alejandro M. André, Abogado.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de Agosto de 1966. — Señor Juez: En virtud de haber sido aceptadas las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted autorizar el funcionamiento y aprobar los estatutos de "FRATAY SOCIEDAD ANONIMA", disponiendo su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. —Número 3743. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

6.795. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por los artículos 296 y siguientes de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de "FRATAY SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento. Inscríbase en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes y realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios a los efectos fiscales: $ 5.000.00. — Leites. — José Tomás Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con le N.o 369 al Fo. 1614 del libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.420.00 1|pub. — 27736.

DAVOS PLATZ S. A. DE INVERSIONES

Florida 1265

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	U$S	342.00
Gastos de constitución.	"	320.00
Documentos a cobrar..	"	6.270.00
Inversiones exterior	"	43.033.00
Acciones	"	70.000.00
	U$S	119.965.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	70.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Acreedores exterior	"	16.400.00
Pérdidas y ganancias..	"	3.565.00
	U$S	119.965.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	3.463.00
Gastos de constitución.	"	80.00
Intereses	"	4.788.00
Honorarios	"	100.00
	U$S	8.431.00
Utilidad del ejercicio.	"	3.565.00
	U$S	11.996.00

Ganancias —

Diferencia de cambio.	U$S	733.00
Inversiones exterior	"	11.263.00
	U$S	11.996.00

Utilidades a cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 2 certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 1965 e inscriptos con el N.o 5830 al f.o 90 del libro N.o 17.

$ 656.00. — 1|pub. — 18643.

LIESTAL S. A.

Florida 1265

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	U$S	9.230.00
Inversiones exterior .	"	21.943.00
Gastos de constitución.	"	300 00
Acciones	"	160.000 00
Accionistas	"	10.000.00
	U$S	201.473.00

Pasivo —

Capital integrado ...	U$S	30.000.00
Capital suscrito	"	10.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	1.473.00
	U$S	201.473.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución.	U$S	100.00
Gastos generales ...	"	70.00
	U$S	170.00

Pérdidas a cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 1964 con el N.o 2204 al f.o 163 del libro N.o 15.

$ 528.00. — 1|pub. — 18644.

TICON S. A.

Río Negro 1354

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	2.500.40
Comp. compra - venta.	"	145.000.00
Gastos de constitución.	"	7.040.00
...nes a emitir	"	95.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	459.60
Total del Activo .	$	250.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	95.000.00
Capital integrado	"	155.000.00
Total del Pasivo .	$	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1.o de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	501.60
Gravámenes locales .	"	10.198.00
Amortizaciones	"	1.760.00
	$	12.459.60

Haber —

Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	459.60
	$	12.459.60

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 15 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 5 y 6 del Libro Inventarios, certificado en el Registro P. y General de Comercio el 26 de noviembre de 1963.

$ 592.00. — 1|pub. — 18639.

DALCOR S. A.

Florida 1265

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Gastos de constitución	$	15.360.00
Inmuebles	"	382.911 75
Caja	"	904.19
Acciones	"	140.000.00
	$	539.175.94

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	140.000.00
Capital integrado	"	360.000 00
Cuentas corrientes ..	"	360.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.175.94
	$	539.175.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos de constitución	$	3.840.00
Gastos generales	"	8.774.46
Impuestos	"	4.209.60
	$	16.824.06
Utilidad del ejercicio .	"	3.175.94
	$	20.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	20.000.00
	$	20.000.00

Utilidad a Cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados fojas 2 del Libro Copiados de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1965 con el N.o 4930 al folio 90 del libro N.o 16.

$ 592.00. — 1|pub. — 18645.

DIVONNE S. A.

Obligado 1110

Estado de situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	62.599.37
Inmuebles	"	66.735.68
Gastos de constitución	"	5.066.70
Compromiso compra inmueble	"	95.000.00
Acciones a emitir	"	140.000.00
Pérdidas a liquidar ..	"	9.403.48
	$	379.805.23

Pasivo —

Banco Hipotecario ..	$	14.153.20
Cuentas a pagar	"	31.650.00
Capital autorizado ..	"	140.000.00
Capital integrado ...	"	160.000.00
Utilidades anteriores .	"	2.537.30
Pérdidas y ganancias.	"	31.464.73
	$	379.805.23

Estado de resultados al 31 de octubre de 1965

Ganancias —

Utilidad del inmueble.	$	145.330 69
	$	145.330.69

Pérdidas —

Amortizaciones	$	3.002.97
Impuestos	"	63 084.55
Intereses y comisiones	"	10.602 84
Gastos	"	37.175.60
Utilidad del ejercicio..	"	31.464.73
	$	145.330.69

La utilidad no se distribuye.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del Libro Copiador Inventario, Balances y Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1964, con el Nº 2780 al folio 200 del Libro 14.

$ 848.00. — 1|pub. — 18656.

INMOBILIARIA SIERRA S. A.

Buenos Aires 583, Esc. 1

Balance de Publicación

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	4.325.34
Inmuebles	"	423.099.66
Gastos de constitución	"	8.494.35
Intereses a vencer	"	1.359.86
Pérdidas anteriores	"	23.701.06
Pérdidas del ejercicio	"	10.639.26
Gastos de remate	"	21.098.74
Acciones depositadas en garantía	"	50.000.00
Total del Activo	$	542.718.27

Pasivo —

Banco Comercial-Vale	$	52.300.00
Préstamo Directorio	"	377.935.15
Cuentas a pagar	"	6.500.00
Capital integrado	"	50.000.00
Reserva para escritura	"	5.983.12
Depositantes de acciones en garantía	"	50.000.00
Total del Pasivo	$	542.718.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Cargas fiscales	$	5.943.48
Intereses	"	590.96
Gastos varios	"	7.705.97
Gastos de cobranza	"	1.812.59
Gastos de remate	"	602.95
Reserva para escritura	"	818.11
	$	17.474.06

Haber —

Descuentos legales	$	54.00
Pérdidas del ejercicio	"	10.639.26
Venta de solares	"	6.780.80
	$	17.474.06

La pérdida del ejercicio pasa a pérdidas a amortizar.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, rubricado el 11 de noviembre de 1957, en los folios 40 y 41.

$ 864.00. — 1|pub. — 18670.

COMPAÑIA BYCON S. A.

Florida 1265

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja	U$S	2.500.00
Suscritores de acciones	"	7.500.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	U$S	50.000.00

No hay Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11286 al folio 190 del libro N.o 13.

$ 384.00. — 1|pub. — 18647.

COMPAÑIA BYCON S. A.

Florida 1265

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	U$S	1.519.80
Inmuebles	"	29.107.02
Suscritores de acciones	"	5.000.00
Cuentas corrientes	"	257.00
Pérdidas y ganancias	"	509.51
Acciones a emitir	"	20.000.00
	U$S	56.393.33

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	U$S	6.393.33
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital autorizado	"	20.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	U$S	56.393.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	305.51
Impuestos hipotecarios	"	490.00
	U$S	795.51

Ganancias —

Alquileres	U$S	286.00
Pérdidas del ejercicio	"	509.51
	U$S	795.51

Pérdidas a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de fecha 1.o de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 190 del libro número 13.

$ 608.00. — 1|pub. — 18648.

PUNTA NEGRA S. A.

Buenos Aires 583 Esc. 1

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Caja	$	3.776.44
Acciones a emitir	"	120.000.00
Accionistas	"	22.000.00
Gastos de constitución	"	778.89
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	"	2.684.37
Pérdidas y ganancias	"	765.10
	$	150.004.80

Pasivo —

Capital suscrito	$	22.000.00
Capital integrado	"	8.000.00
Capital autorizado	"	120.000.00
Cuentas a pagar	"	4.80
	$	150.004.80

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1963

Pérdidas —

Honorarios	$	60.00
Impuestos	"	262.60
Gastos generales	"	442.50
	$	765.10

El resultado de este ejercicio pasa a pérdidas a amortizar.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 608.00. — 1|pub. — 18669.

PUNTA NEGRA S. A.

Buenos Aires 583 Esc. 1

Balance de publicación al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja	$	1.707.94
Banco de San José	"	23.248.35
Pagos adelantados	"	340.917.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	3.449.47
Pérdidas y ganancias	"	9.903.70
Gastos de constitución	"	778.89
	$	380.005.35

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	8.807.35
Préstamos de Directores	"	221.197.50
Capital integrado	"	150.000.00
	$	380.005.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Cargas fiscales	$	4.703.70
Gastos varios	"	5.200.00
	$	9.903.70

Haber —

Pérdidas y ganancias	$	9.903.70
	$	9.903.70

El resultado de este ejercicio pasa a pérdidas a amortizar.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 576.00. — 1|pub. — 18668.

PUNTA NEGRA S. A.

Buenos Aires 583 Esc. 1

Balance de publicación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	121.635.94
Banco San José	"	115.518.25
Pagos adelantados ..	"	696.771.76
Pérdidas y ganancias ejercicio anteriores .	"	13.353.17
Pérdidas y ganancias	"	41.195.47
Gastos de constitución	"	778.89
	$	989.253.48

Pasivo —

Capital integrado ...	$	150.000.00
Ampliación de capital en trámite	"	583.000.00
Préstamo Directores .	"	226.653.19
Cuentas a pagar	"	19.429.75
Caja de Jubilaciones .	"	8.777.16
Asignaciones familiares	"	1.393.38
	$	989.253.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos varios	$	7.000.00
Cargas fiscales	"	2.702.10
Sueldos	"	24.000.00
Aguinaldos	"	1.083.33
Leyes sociales	"	6.410.04
	$	41.195.47

El resultado de este ejercicio pasa a pérdidas a amortizar.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 683.00. — 1|pub. — 18667.

LOS TREBOLES S. A.

Rincón 432 P. 2 Esc. 12

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Inmueb. y mejoras ...	$	4:130.124.68
Máq., herram. y equipo	"	232.168.42
Praderas	"	79.041.79
Muebles y útiles	"	8.238.92
Haciendas	"	1:143.542.78
Frutos	"	66.677.04
Productos elab. y avíc.	"	65.373.70
Existencias diversas ...	"	5.287.14
Deudores varios	"	110.033.62
Caja y Bancos	"	23.191.04
Cargos diferidos	"	6.554.01
Acciones	"	800.000.00
	$	6:670.233.14

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	800.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Fdo. de amortizaciones.	"	676.678.36
Bancos Cta. Cte. y vales	"	368.750.34
Acreedores varios	"	916.204.86
Acreed. hipotecarios ...	"	209.974.82
Res. gestión Ejercicio.	"	45.342.76
Reservas. actual. Activo	"	2:656.905.88
Pérdidas y ganancias .	"	196.371.12
	$	6:670.233.14

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Salarios y gtos. de expl.	$	166.020.56
Gtos. administración y financieros	"	83.943.11
Reparac. y conservación	"	6.658.69
Amortizaciones	"	70.277.96
Haciendas	"	78.40
Fletes y acarreos	"	3.026.86
Leyes sociales	"	9.769.38
Pérdidas y ganancias .	"	196.371.12
	$	536.146.08

Haber —

Ventas, producción y haciendas y varios .	$	531.646.08
Pastoreo	"	4.500.00
	$	536.146.08

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 83 y 84 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el número 6.258, al folio 298 del Libro N.o 3.

$ 976.00 — 1|pub. — 18676.

SEROUSSI S. A.

Buenos Aires 583 Esc. 1

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	29.856.55
Deudores varios	"	25.256.96
Llave	"	14.400.00
Gastos de constitución	"	1.00
Muebles y útiles	"	144.00
	$	69.658.51

Pasivo —

Acreedores fiscales ...	$	9.960.46
Capital integrado ...	"	50.000.00
Cuentas a pagar	"	9.634.00
Pérdidas y ganancias	"	64.05
	$	69.658.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débe —

Cargas fiscales	$	856.00
Gastos generales ...	"	2.640.00
Alquileres	"	7.434.00
	$	10.930.00

Haber —

Descuentos legales ..	$	85.00
Pérdida del ejercicio	"	10.845.00
	$	10.930.00

El presente estado no fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario al folio N.o 52, rubricado el 15 de febrero de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 640.00. — 1|pub. — 18672.

LOS TREBOLES S. A.

Rincón 432 P. 2 Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmuebles y mejoras .	$	4.204.222.47
Máqs. útiles y equipo .	"	240.407.34
Haciendas y existencias varias	"	999.833.42
Deudores varios	"	110.033.62
Cargos diferidos	"	1.954.16
Pérdidas y ganancias saldo al 31|12|61 ..	"	251.229.30
Pérdidas y ganancias saldo al 31|12|62 ..	"	126.699.07
	$	5.934.379.38

Pasivo —

Capital integrado ...	$	800.000.00
Fondo de amortizaciones ...	"	606.400.40
Acreed. varios y cuentas a pagar ...	"	1.010.593.98
Acreedores hipotecarios	"	212.649.92
Bancos, ctas. ctes. y vales ...	"	269.900.83
Reserva act. activo ...	"	3.034.834.25
	$	5.934.379.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Salarios y gastos de explotación ...	$	121.121.32
Gastos administrativos y financieros ...	"	161.710.30
Reparaciones y conservación ...	"	6.879.99
	$	289.711.61

Haber —

Ventas, producción, haciendas y varios ...	$	184.183.20
Postajes e ingresos varios ...	"	28.829.34
Pérdidas y ganancias	"	126.699.07
	$	289.711.61

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 75 y 76 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el número 6258 al folio 298 del libro N.o 3.

$ 784.00. — 1|pub. — 18675.

COPROMA S. A.

Buenos Aires 583 Esc. 1

Balance de publicación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Acciones a emitir ...	$	80.000.00
Accionistas ...	"	15.000.00
Gtos. de constitución .	"	3.438.45
Pérdidas y ganancias .	"	1.638.58
Caja ...	"	222.97
	$	100.300.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	80.000.00
Capital suscrito ...	"	15.000.00
Capital integrado ...	"	5.000.00
Cuentas a pagar ...	"	300.00
	$	100.300.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Cargas fiscales ...	$	13.00
Gastos varios ...	"	781.60
Pérdidas del Ejercicio	$	794.60

Las pérdidas del siguiente Ejercicio se destinan a pérdidas a amortizar.

Los presentes balances fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balances se hallan copiados en el libro Inventario, en el folio 29.

$ 560.00 — 1|pub. — 18671.

MARILDA S. A.

Balance de publicación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja ...	$	57.93
Ctas. Ctes. ...	"	5.206.76
Inmuebles ...	"	65.217.85
Acciones a emitir ...	"	19.000.00
Total del Activo ..	$	89.482.54

Pasivo —

Cuentas a pagar ...	$	3.645.66
Bco. Hipotecario ...	"	18.450.24
Préstamo de Directorio	"	15.000.00
Capital autorizado ...	"	19.000.00
Capital integrado ...	"	31.000.00
Cuenta nueva ...	"	1.114.33
Utilidad del Ejercicio .	"	1.272.31
Total del Pasivo...	$	89.482.54

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1965

Debe —

Cargas fiscales ...	$	3.230.89
Intereses ...	"	2.932.31
Seguros ...	"	45.66
Gastos varios ...	"	1.000.00
Amortiz. gtos. constituc.	"	518.83
Utilidad del Ejercicio .	"	1.272.31
	$	9.000.00

Haber —

Alquileres ...	$	9.000.00
	$	9.000.00

La utilidad del Ejercicio se proyecta llevarla a cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro de Inventarios, certificado el 27 de noviembre de 1959 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 704.00 — 1|pub. — 18674.

INDUSTRIAS DEL CALZADO S. A.

Estado de situación al 31 de enero de 1963

Activo —

Muebles y útiles ...	$	15.171.30
Máq. e instalaciones ..	"	96.295.28
Herramientas ...	"	33.615.52
Mejoras ...	"	3.300.00
Medios de transportes	"	73.750.00
Caja ...	"	5.620.02
Bancos ...	"	18.899.64
Deudores varios ...	"	316.383.22
Mat. primas y mat. varios ...	"	258.508.94
Calzado en proceso y terminado ...	"	65.093.60
Resultados acumulados ...	"	11.747.38
	$	897.784.90

Pasivo —

Capital integrado ...	$	200.000.00
Reserva para licencias..	"	41.557.31
Res. p/aguinaldo legal.	"	51.167.91
Cuentas a pagar ...	"	411.879.01
Partidas en suspenso .	"	25.493.48
Ctas. Ctes. ...	"	28.687.19
	$	897.784.90

Estado de resultados al 31 de enero de 1963

Pérdidas —

Costo de ventas (Sueldos y jorn., gastos gríes., intereses, comisiones, etc.) ...	$	906.399.14
Ganancia del Ejercicio.	"	12.560.29
	$	918.959.43

Ganancias —

Ventas brutas ...	$	918.959.43
	$	918.959.43

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1962 - 1963

A cuenta nueva ...	$	12.560.29
	$	12.560.29

Las utilidades pasan a cuenta nueva para el próximo Ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11, 12 y 19 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2.651, a folio N.o 76 del Libro N.o 9.

$ 1.152.00 — 1|pub. — 19851.

HIPERTEX S. A.

Américo Vespucio 1323

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO —			
Disponible:			
Caja			$ 2.500.00
Exigible:			
Efectos a cobrar		$ 64.503.84	
Deudores varios		" 3.502.675.38	
Valores al cobro		" 34.825.25	
Sumas transitorias		" 25.178.88	" 3.627.183.35
Realizable:			
Acciones y valores		$ 2.414.00	
Depósitos en garantía		" 5.486.40	
Cuenta dólares importación		" 493.37	
		$ 8.393.77	
Mercaderías		" 1.854.940.15	
Materias primas		" 3.330.434.03	" 5.193.767.95
Fijo:			
Maquinarias	$ 1.401.502.88		
Amortización	" 411.300.18	$ 990.202.70	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 158.041.49		
Amortización	" 79.252.33	" 78.789.16	
Material rodante		" 49.744.19	" 1.118.736.05
Diferido:			
Gastos anticipados			" 101.935.87
			$ 10.044.173.22
PASIVO —			
Exigible corto plazo:			
Bancos		$ 265.333.88	
Retenciones		" 1.785.11	
Obligaciones a pagar		" 3.225.570.72	
Acreedores varios		" 403.173.35	
Impuestos a pagar		" 713.758.24	$ 4.609.621.30
Exigible largo plazo:			
Banco República, Crédito Industrial		$ 150.000.00	
C. especial J. Kaplán		" 199.187.02	
Impuestos a pagar consolidados		" 741.199.85	" 1.090.386.87
Responsabilidad:			
Capital integrado		$ 2.000.000.00	
Fondo reserva patrimonial		" 1.237.441.22	
Fondo reserva previsiones varias		" 387.364.68	" 3.624.805.00
Utilidades del Ejercicio			" 719.359.15
			$ 10.044.173.22

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1961|62

PERDIDAS —	
Sueldos y jornales	$ 2.482.766.37
Gastos de administración	" 157.551.28
Gastos de fabricación	" 466.819.51
Gastos de venta	" 193.005.29
Impuestos	" 1.372.464.15
Descuentos concedidos	" 123.506.06
Gastos financieros	" 509.089.87
Cuentas incobrables	" 92.186.66
Amortizaciones	" 86.423.32
Utilidades del Ejercicio	" 719.359.15
	$ 6.203.165.66

GANANCIAS—

Utilidad bruta s|ventas	$ 6.171.612.15
Descuentos obtenidos	" 17.093.85
Otros ingresos	" 14.459.66
	$ 6.203.165.66

Según asamblea del 26 de noviembre de 1963, se resuelve distribuir las utilidades en acciones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados en folios 48, 52 y 54 del libro de Actas Asambleas y Directorio, certificado el 14 de febrero de 1957 y anotado con el N.o 536, al folio 64 del libro N.o 5.

$ 2.688.00 — 1|pub. — 16296.

HIPERTEX S. A.

Américo Vespucio 1323

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 2.500.00	
Bancos		" 259.123.59	$ 261.623.59
Exigible:			
Valores al cobro		$ 240.896.50	
Efectos a cobrar		" 423.751.04	
Deudores varios		" 5.573.111.24	" 6.237.758.78
Realizable:			
Acciones y valores		$ 2.314.00	
Mercaderías		" 4.567.098.05	
Materias primas		" 5.536.090.88	" 10.105.502.93
Fijo:			
Maquinarias	$ 2.216.922.01		
Reserva	" 397.730.98	$ 1.819.191.03	
Muebles, útiles e instlaciones	$ 355.190.59		
Reserva	" 79.252.33	" 275.938.26	
Material rodante		" 165.200.00	" 2.260.329.29
Diferido:			
Gastos anticipados			" 328.430.68
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 19.071.00	
Amortizado		" 3.814.20	" 15.256.80
Registro patrimonial:			
Acciones ordinarias			" 935.000.00
			$ 20.143.902.07

PASIVO

Exigible corto plazo:		
Obligaciones a pagar	$ 4.084.732.63	
Acreedores varios	" 2.236.108.50	
Impuestos a pagar	" 1.936.837.51	$ 8.257.678.64
Exigible largo plazo:		
Banco República - Crédito industrial	$ 1.050.000.00	
Impuestos a pagar consolidados	" 2.495.374.70	" 3.545.374.70
Responsabilidad:		
Capital autorizado	$ 935.000.00	
Capital integrado	" 4.065.000.00	
Reserva por ampliación activo fijo	" 622.954.00	
Reservas especiales	" 387.364.68	
Fondo de reserva	" 44.184.32	
Utilidades 1963|64	" 1.065.594.11	" 7.120.097.11
Utilidades del ejercicio		" 1.220.751.62
		$ 20.143.902.07

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1964|65

P E R D I D A S —

Sueldos y jornales	$ 5.101.600.02	
Gastos de administración	" 397.519.88	
Gastos de fabricación	" 655.397.92	
Gastos de venta	" 399.993.20	
Impuestos	" 1.052.264.69	
Cargas sociales	" 1.432.723.16	
Descuentos concedidos	" 416.639.47	
Gastos financieros	" 1.007.676.70	
Amortizaciones	" 3.814.20	$ 10.467.629.24
Utilidades del ejercicio		" 1.220.751.62
		$ 11.688.380.86

G A N A N C I A S —

Utilidad bruta sobre ventas	$ 11.467.266.78
Descuentos obtenidos	" 106.280.25
Otros ingresos	" 114.833.83
	$ 11.688.380.86

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva para pago de impuestos	$ 115.406.10
Reserva para ampliación de activo fijo	" 523.009.00
Fondo de reserva	" 2.336.52
Dividendos en acciones	" 580.000.00
	$ 1.220.751.62

Aún no ha sido sometido a consideración de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados, se hallan copiados en folios 17 y 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de febrero de 1957 y anotado con el N.o 535 al folio 64 del libro N.o 5.

$ 3.168.00. — 1|pub. — 16405.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	910
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.877	16 254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	411	381
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421